

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director... Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7 Número suelto, 10 céntimos

DEL AMBIENTE SOCIAL

EL AÑO DECISIVO

«El tiempo pasa y nosotros con él.» Kempis: «Imitación.» No han sido los hombres, sino los astros, en su incansante carrera por sus órbitas, los que han fijado la división del tiempo en años. Al terminar uno se ha realizado una evolución sideral. Pero como la vida de las constelaciones es tan larga y la nuestra tan fugaz y efímera, cuando miramos a los cielos se nos figura que nada ha cambiado, en tanto que cuando nos observamos a nosotros mismos se nos antoja que somos otros y que todo cuanto nos rodea ha sufrido una transformación total.

Al vibrar las doce campanadas del último día del año nos parece que van a sonar en la puerta de nuestra vivienda unos discretos golpes, y que al abrirse va a aparecer en sus umbrales el viejo Noel, con sus barbas niveas, su báculo temblante, su gorro puntiagudo cubierto de nieve y sus alforjas llenas de ofrendas o de desengaños. Pero todos los años no traen igual llamamiento apremiante, ni en ellos Noel es idéntico. Unas veces es el viejo de la leyenda; pero otras es el joven vigoroso que aporta energías y cuya boca carminea sonríe bajo los ojos centelleantes. Y se parece siempre a nosotros, como si fuera nuestra propia imagen reflejada en invisible cristal. Cuando somos niños, el año es un niño que ríe alocadamente y que a todo sonríe porque todo lo espera. Cuando nos hallamos en la plenitud de la vida, el año se nos presenta gallardo y varonil, capaz de todas las grandes y nobles empresas. El viejo barbado no llama a nuestras puertas sino cuando hemos traspuesto las lindes de la caducidad, cuando el brillo de nuestras pupilas se apaga y nuestras manos se crispan frías y temblantes. En la niñez el año que llama a la puerta es una esperanza; en la virilidad es un estímulo, y en la vejez, un aviso tético. Pero hay ocasiones en que el viejo que recibe la visita invita a pasar al recién llegado y le dice con sereno acento: «Más viejo estoy que tu constante disfraz; pero dentro de mí late, arrogante y espléndida, la vida. Mis pupilas parecen apagadas, mi pulso es temblante, mi aliento es cansado, mi piel arrugada y curtidá; pero pon la mano sobre mi corazón y verás cómo quema.»

ANTONIO ZOZAYA

Los campesinos de Tesalia

Atenas, 29.—La Prensa se ocupa de la situación de los campesinos de Tesalia, que no disponen de semillas para la siembra, lo que puede originar grandes dificultades a la producción del país. Por otra parte, las semillas que han sido distribuidas por orden del Gobierno entre los campesinos no bastan para la mitad de las tierras laboradas y preparadas para ser sembradas. La Prensa hace un llamamiento al Gobierno para que intensifique su ayuda a los campesinos, pues de otro modo muchos campesinos se verán obligados a abandonar sus tierras, improductivas.

EL PATRÓN ORO EN AMERICA

Nueva York, 29.—El profesor y perito financiero Sr. Kommer, que acaba de regresar de América del Sur, ha manifestado que, a consecuencia de la Conferencia celebrada en Lima, Conferencia en la que han estado representados cinco Bancos Centrales de Suramérica mantendrán el patrón oro.

INGLATERRA Y LA INDIA

Declaraciones de Gandhi Bombay, 29.—Hablando anoche ante la Liga india de propaganda, el «leader» nacionalista Gandhi ha declarado que si las ordenanzas fueren aplazadas aconsejaría al Congreso que colaborara con el Comité de la Tabla Redonda. «Sin embargo—terminó diciendo el orador—, los hechos de que me he enterado después de mi llegada a Bombay me dan pocas esperanzas de que pueda llegar a ser una realidad tal colaboración.»

Gandhi y la agitación actual Bombay, 29.—Durante su conversación con los periodistas, y ante la insistencia de éstos, el «leader» nacionalista Gandhi ha manifestado que no creía poder ejercer sobre sí mismo idéntico dominio e imperio que ejercía antes, en caso de que las cosas llegasen a tal punto en que la adopción de medidas enérgicas se hiciera necesaria.

«En el anterior conflicto—terminó diciendo Gandhi—, hubo necesidad de hacer frente a los pases; pero en el conflicto eventual habrá que hacer frente a las balas.»

Las relaciones entre el Gobierno inglés y el Congreso indio

Bombay, 29.—Se sabe de buen origen que Gandhi ha dirigido al virrey un telegrama en el que le pregunta si la promulgación de los recientes decretos en las Provincias Unidas constituye una ruptura definitiva de las relaciones entre el Gobierno y el Congreso, o si ha de ir el «leader» indio él mismo a pedirle al virrey dictamen respecto a la actitud que ha de observar.

Mejora la situación en la región de Peshawar

Peshawar, 29.—La situación ha mejorado en esta población, de la que se han retirado las tropas británicas. Los «camisas rojas» intentaron celebrar dos reuniones en Gonda; pero fueron dispersados. En la primera tentativa resultaron heridos veinte «camisas rojas», y en la segunda resultaron cuatro muertos y ocho heridos. El total de las detenciones efectuadas hasta ahora en toda la provincia se eleva a 763, de ellas 636 en Peshawar.

VAPOR A PIQUE

El capitán y ocho marineros, ahogados

Helsingfors, 29.—El vapor finlandés «Orion» se ha ido a pique durante una tempestad de nieve. Algunos buques salieron en su auxilio y lograron recoger a 10 tripulantes y un pasajero. Nueve tripulantes, entre ellos el capitán y un grumete, fueron recogidos por una barca que poco después se vio, a su vez, envuelta en la tempestad y de la que no se han vuelto a tener noticias.

M. Maginot, enfermo de tifoideas

París, 29.—Guarda cama el ministro de la Guerra, Sr. Maginot. Por la noche se ha facilitado el siguiente parte facultativo: «Infección intestinal de carácter tifoidea. Estado general: Satisfactorio.»

La Redacción de LA LIBERTAD esta formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto García, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández de Aída, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán. Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sanchez, Luis de Sirval Lazaro Somoza Silva Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

¡Bien por Fernando! ¡Fernando de los Ríos, amable se mostró con los judíos... ¡En Tetuán, según leo, la hebra pegó bien con el hebreo!... ¡Y, además, dió una cita, para que venga a España, al se-[ar]dita! ¡Fernando de los Ríos un acierto ha tenido, amigos míos! ¡Un Fernando, baturro, expulsó a los judíos!... ¡Era un [burrol] ¡Y agora, otro Fernando abole aquel decreto tan nefando!... ¡Y es que el caso es distinto, pues uno es profeso, y el otro, un [quinto] ¡Fernando de los Ríos dará a las religiones nuevos bríos! Ya que, además del templo (do podrá el cristianismo dar [ejemplo], pronto estarán en boga la mezquita de Alah y la sinagoga. Para que recen todos con plena libertad y libres modos. ¡Fernando de los Ríos nos hizo el gran favor a los impíos! Pues veremos con ganas de su misa salir a las cristianas, y salir, también pías, de sus templos a moras y judías!... ¡Sinagoga, mezquita, iglesia austera, estarán, a las doce, «de primeras!» ¡Fernando de los Ríos la deuda pagó, al fin, a los judíos! Los «católicos reyes» un día los echaron de las leyes; mas hoy, querida Petra (prestamistas, al fin) cobran su [letra] ¡Que vengan pronto muchos, y [veré] si alguno me renueva el pagaré! LUIS DE TAPIA

LA DIRECTORA DE PRISIONES

París, 29.—La señorita Victoria Kent estuvo visitando la cárcel de mujeres de Saint Lazare, acompañada de los Sres. Jiménez de Asúa y Ruiz Funes. Esta noche asistirán a una cena ofrecida a todos los miembros de la cuarta Conferencia de Derecho penal por el decano de la Facultad de Derecho de París.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

Abolición de los submarinos Londres, 29.—El «Morning Post» asegura que si la proposición de abolir los submarinos se plantea de nuevo en el curso de los trabajos de la próxima Conferencia del desarme, dicha propuesta será rechazada una vez más.

Contra el aplazamiento

Berlin, 29.—A propósito de los rumores sobre un posible aplazamiento de la Conferencia internacional para la limitación de los armamentos, en los círculos autorizados alemanes se pone de relieve nuevamente que Alemania es hostil a todo aplazamiento de la citada Conferencia, que debe reunirse en Febrero, como está anunciado.

Muerte repentina de un financiero alemán

Berlin, 29.—Ha fallecido repentinamente, a la edad de setenta y cinco años, el Sr. Arturo von Gwiner. El finado fué durante muchos años director de la Deutsche Bank.

VIAJE DE INSTRUCCION

Escolares españoles en París

París, 29.—Los 15 estudiantes españoles del Instituto Escuela de Madrid que han venido a París por iniciativa del embajador de Francia en esa capital visitaron hoy diversos barrios de la ciudad, acompañados de su profesor.

Mañana visitarán el Museo de Louvre y después irán al Instituto Pasteur. El jueves se dará en su honor un té en la Embajada.

En días sucesivos visitarán el Ayuntamiento de París, y antes de su regreso a España serán recibidos por el presidente de la República.

Les acompaña el Sr. Vinas, agregado cultural de la Embajada de España y profesor del Instituto de Estudios Hispánicos.

Repatriación del capital polaco

Varsovia, 29.—A consecuencia de las desventajosas fluctuaciones en los mercados financieros internacionales en el curso del último trimestre, se registra un movimiento de repatriación en los capitales polacos colocados en el Extranjero.

En dicho período de tiempo se calcula que han regresado a Polonia capitales por un total de quince millones y medio de stoty.

NOTAS ACTUALES CONFUSIONISMO

En estas horas críticas, que requieren rápidas decisiones y acción acelerada, debiera haber en las cimas políticas un vivo afán de claridad y concreción; pero, lejos de eso, los dirigentes de nuestra República se envuelven cada vez más en el confusionismo.

Confusionismo representaba el primer Gobierno de la República, más confusionismo el segundo, y mucho más confusionismo este tercero.

Ocho meses llevamos de República; se ha convocado el Parlamento; se ha redactado, aprobado y promulgado la Constitución, y se ha elegido el Poder moderador, y aun no tenemos un Gobierno con un plan y un criterio definidos, con una orientación; siguen las vacilaciones y los tanteos, el ir tirando, y, sobre todo, el ostentado marchamos que ni remotamente corresponden a la realidad de la mercancia.

Y hay que reconocer que donde más impera el confusionismo y la impropiedad de los rótulos es en los partidos gubernamentales que se llaman de izquierda.

¿De izquierda?... Estarán a la izquierda de la minoría vasconavarra; pero de ahí para acá, es ya imposible averiguar, dentro de la Conjunción republicano-socialista, quién está a la izquierda de quién, ni en qué se diferencian unos de otros.

El Sr. Azafia nos ha dicho muy serio que se ha dado a la crisis una solución de izquierda, y por más que lo hemos meditado, todavía no hemos podido averiguar qué tiene este Gobierno de más izquierdista que el anterior. No creemos que el hecho de que cuatro o cinco ministros hayan permutado sus carreras, y de que los Sres. Zulueta y Carner hayan ingresado en el Ministerio, pueda significar por sí sólo un desplazamiento hacia la izquierda. ¿Están los Sres. Zulueta y Carner más a la izquierda que los Sres. Lerroux y Martínez Barrios?... Sería, en

En una palabra: confusionismo. He aquí la principal característica de este conglomerado gubernamental parlamentario. Cuando precisamente ahora lo que necesitamos es claridad, mucha claridad.

MARIANO BENLLIURE Y TUERO

FUTBOL Y AVIACION

LOS ACREEDORES DESCONOCIDOS

Crónica de observaciones por depurar de hoy a mañana

(Del Concurso de Crónicas de LA LIBERTAD)

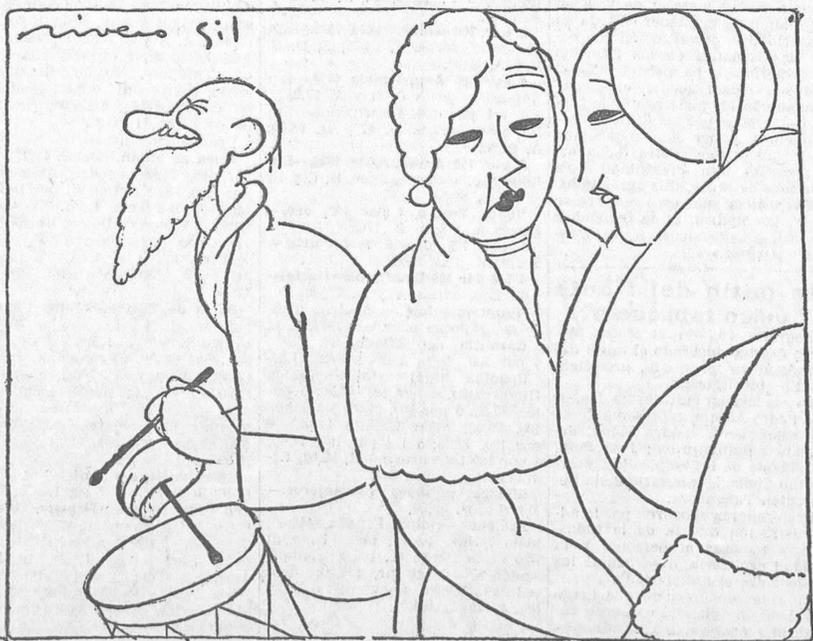
Algo taciturno, jamás abatido, hallaremos siempre a ese fino, culto manchego-lozana hombría a la incorporación del 14 de Abril—, pasos arriba la eterna calle madrileña; cifra dorada y resonante fragante de ensueño y dolor madrileños, en sus alientos y sus fervores de ancha, inquieta ciudadanía.

Por una indescifrable, enigmática sensibilidad de íntima hondura, este recio brote de la Mancha del 14 de Abril proscribió su nombre, de elevada celebración aniversario, para aureolarse—sin hereje apostasia—de este otro: el Caballero Azul.

Y es el caso que nuestro Caballero Azul ha llegado hasta la columna, suspensora de capiteles en vasallo homenaje a la soberbia figuración ecuestre de un rey... Encarnación de una empenachada estirpe de vocaciones al cincho y a la espada desnuda, inexorablemente desnuda. Y al filo tajante, de su hórrida blanca hoja, la vibración de este lema, interminable la vibración de este lema: «Y muera quien no piense como yo.»

Mas... ¡qué sabe el Caballero Azul de odios, ni de rencores, ni de prejuicios vengativos, ni de ausencias de respeto, frente a las siluetas ya desdibujadas de los símbolos irredimibles, plena ahora su caja de marfil y de oro de otras sonoridades de idea y otras adiciones de pensamiento? En aquel momento preciso en que observa que en la lejanía azul planea seguro y rotundo un grisáceo cóndor de la aviación española, se le afirman en las palmas de sus manos, duras y agitadas presiones de tanto como aplaudido

todo caso, una novedad que todo el mundo ignoraba. Nosotros esperábamos del señor Azafia claridad, más que nada, claridad en los enunciados de propósitos, en la realización y en las posiciones y, sobre todo, en la justa correspondencia entre el decir y el obrar, entre el ideario y la conducta; en suma, creíamos que con el podíamos coincidir o disprepar, pero que, al menos, sabríamos en todo momento a qué atenernos, sabríamos dónde estaba situado. Pensábamos que el Sr. Azafia, por temperamento y por disciplina intelectual, sentía el prurito de la claridad y la concreción, el gusto de las ideas, las conductas y las posiciones bien definidas. Pero nos ha defraudado por completo; hemos visto que es más aficionado que ninguno al confusionismo, a la ambigüedad, al entjuague, a la columpiarse. Su breve actuación política—se entiende desde la República—se ha pasado en continua oscilación pendular, entre la derecha y la izquierda, una oscilación tímida, eso sí, más bien insinuada, más en la intención que en el acto. Dan idea de esta indeterminación sus alternativas con Lerroux; hoy me junto, mañana me separo, pasado me vuelvo a juntar. Y, al fin, ya no se sabe si Azafia está con Lerroux o se ha desplazado a la izquierda o a la derecha... Por otra parte, Lerroux tampoco habla para aclararnos la situación. De otro lado, los socialistas y los radicales socialistas tampoco sabemos a lo que se creen obligados por su ideario izquierdista, pues hemos visto que han podido prestar colaboración a muchas cosas que están en franca pugna con su credo y sus predicaciones. En una palabra: confusionismo. He aquí la principal característica de este conglomerado gubernamental parlamentario. Cuando precisamente ahora lo que necesitamos es claridad, mucha claridad.



—¿Pero quién es ese chalao? —Un niño de la Inclusa.

biesen regularizado el cuadro logaritmico de la victoria.

A los que silenciamos—porque ellos mismos silenciaron su patética o serena intervención en el conjunto y andamos de la gigantesca obra—, rindámosles justicia estricta y definida, homenaje admirativo y mental; singularmente con apremio a los primeros organismos hispanos que dieron en calentarse al sol y estiraron, sacudieron, alegres y optimistas, sus brazos a la inmensidad de las planicies y el completo armazón muscular a las inmensidades de las alturas.

Sin la magia y el decisivo empuje de atracción al fútbol y a la aviación en España—fuero y elegancia de las actuales energías humanas—, de seguro hubiera faltado, en la sublime acción combativa, un ala envolvente que atenazara y deshiciera al enemigo, al arraigado y sombrío enemigo del pueblo, tantos siglos yacente en la guarida de su amorfa sumisión y tantas centurias acamado en el lecho de sus impuestas ignorancias.

Aquel bello, súbito aflorar conceptual, y la impetuosa reacción del espíritu republicano español, hallaron milagrosamente en su carrera esta otra latente y potente, callados, reacción del nervio y aflorar de impulsividades al vuelo arrebatado... Contribuciones inefables, magníficas, bajo la bandera tricolor y en cajas de guerra argentinas al claro, fulgurante reverbero de las emancipaciones ibéricas.

En los altos bordos de nuestra política de avanzada, verbos y acentos de progresión, negaríamos a los ejercicios corporales y a sus audacias instintivas la primera categoría en el suministro del combustible, de extremas calorías, para el fuego celular del redentor empuje?

Todavía no más allá de cuatro lustros en regresión, ¿no hemos de recordar el devoto casticismo, la majesta elemental, la soberanía absoluta por la fiesta de la sangre?

¡Toros!

¡A la plaza de toros!

Admitida la necesaria emulación del torneo, y reconociéndole alopatías vigorizantes, no hubiésemos de contemplarlo asimismo irrefutablemente, e v o c a c i ó n y trascendencia milenaria de esas ciegas, obsesionadas aficiones de multitudes por el «Panem et Circem», mientras los Césares desenfrenaban la orgía de sus devaneos o el impunismo de sus tiranías?

Bien por la tentación—si tentación mesurada—en recalarse por el coloso de los costureros por la inmarcesible, multicolora poesía de la mujer española, y el Mundo enladrillado y esferoidal de sus ajuares de locura y fastuosidad mayores. ¡El Imperio seductor, constelado de sus regaladas pelotas, dulces y blancas mantillas, pecadores claveles en rojo de perdición!

En cambio... esa media luz, esa media sombra, esa faja de escudos amarillo y gualda, Ingravidez, somnolencia; ningún hambre de democracia, ninguna sed de libertad, mientras una impoluta minoría de ciudadanos del intelecto y la lucha regeneradora, cargada pesadamente de graves preocupaciones, se angustiaba por causa de tanto gozador de dividas y tanto sibarita de alamares, en su afán desmedido de conseguir el arquetipo cultural, y por la jocunda liberación de España.

Revelo de pájaros—confiados y hermanos—en las enramadas de los jardines del buen retiro de Castilla.

Por un breve lapso, vacilante en sus entelequias, el Caballero Azul refrena las corrientes bulidoras del que siguió esbozado paréntesis.

(Y es que de la fiesta de la sangre iluminada a la fiesta de las iluminaciones sangrientas, discernianse módulos y gemelas absolutas. Ignominioso suplicio al incauto irracional—bóvido de las furias olímpicas—, martirio de ciencia y refinamiento al fraterno «Abel» cuando se prestó a la defensa de sus derechos o se irguió el ánimo a la conquista de sus prerrogativas urbanas.)

Olvida el anterior enunciado, y se retrotrae el magín a las primeras sensaciones de su raro y peculiar solloquio:

—Mas la nueva juventud hubo al fin de despertar, ahuyentando los excesos del fanatismo de la estocada y las lujurias de las emociones sobre los arenales tintos en sangre, para lanzarse, fibrosa y apretada, a las ritualidades de la tierra, impregnada del agua, del viento y del sol...

Y trasmontar los puntos y las salinas etéreas, ilusión arriba, arriba siempre, siempre redoblada ilusión arriba, hasta ver esfumadas las agujas de los cipreses, las cuñas de los flameros basilicos, llegando, ascensión adelante, a sobreparar vitales, im-

perturnables, las aterradoras alturas donde los cuervos se asfixian y las águilas imperiales sucumben...

Esa fué la esperanzada juventud que supo fibrase, tras de la insensibilidad humana, de los manoseos al corazón y de las manomisiones hipocritas del alma. Barrió olas y corrientes de arbitrio inquisitorial en las playas de sus cerebros, y fué llama de la carne en perfecta armonía a la masa avasalladora de toda infamante y cavernosa esclavitud.

Esa fué la esforzada juventud de hombres que, de cara al viento, al aire y al sol, al sol en manifiesto, caballeros en sus Pegajos de roble y de metal, pilotos de esas naves que son plasmio y hechura de cruz de moderno calvario, idea al margen de la fe y los cimientos de un Gólgota prometedor, nunca avanzaron por el océano sideral explorando los dominios del vellocino de oro de una existencia yugular y mercenaria, sino por las glorias y los confines encumbradores de otras existencias con atrios de libertad y escalas de democracia.

—¿Podré—se interrogaba el Caballero Azul—permitirme la licencia de la palabra escrita para forjar esta imagen acerca de los futbolistas españoles de antaño, o sea: «Brazos que fueron deteniendo a hurtadores de libertad. Pies que hollaron a ladrones de democracia?»

—Y luego esta otra—prosigue interrogándose el intrincado divagador—en honor de los aviadores españoles, de aquellos mismos días, esto es: «Alados emisarios, que despejaron toda negra y espesa nube, y nos enviaron con arrojo el óleo celeste y con abundancia el zumo de las estrellas, a la nueva y ubérrima unión de nuestras inclinadas frentes?»

«Se podría aún acabar por decir que los futbolistas constituyeron dignas humanas clavijas, y los aviadores los próceros humanos enchufes con los que encendimos, en trecho considerable, los Tribunales del 14 de Abril y los escaños del 14 de Julio?»

Timidez en el arte de exponer no es cobardía de exposición. Es, por el contrario, valentía de relegar a la meditación lo que es de la meditación, y dar al tiempo lo que es del tiempo...

Nuestro Caballero Azul sabe de los viejos ídolos rotos en las horas de sus exaltaciones y sólo rehchos a la eterna idolatría por amores y genios de la posteridad.

Y otra vez en la dorada y fragante calle de las albas en gracia plena y los atardeceres madrileños, el Caballero Azul así culminó el retraimiento de sus guardadas divagaciones:

—De ahí las blancas palomas del triunfo en la primavera de 1931 en Hispania.

¡Arrojadas por hombros conductores desde el cielo glorioso, primero; llevadas por férreos muslos a las diáfanas urnas, después!

PEDRO RAIDÁ

### Los ingenieros pecuarios

Los ingenieros de la Asociación Veterinaria Española. El Comité central directivo de la Asociación Nacional de Veterinarios nos ha visitado para entregarnos copia de las instancias que han dirigido a los ministros de Instrucción pública y de Agricultura, Industria y Comercio, que a su ruego hacemos pública.

Dice así: «Excelentísimo señor: Don Rafael González Alvarez, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en esta capital, calle de Fernánflor, 4, primero centro izquierda, a V. E., respetuosamente, expone:

Que teniendo noticias por la Prensa diaria de esta capital de la instancia dirigida a su autoridad por los alumnos de las Escuelas Especiales de Ingeniería y Arquitectura en protesta de la creación del título de ingeniero pecuario, lógica derivación de la ley de 2 del actual promulgada por las Cortes Constituyentes, en que éstas hicieron paladina declaración de la capacitación científica y técnica de la profesión veterinaria, que esta Asociación de mi presidencia supo agradecer oportunamente, y ante los deseos formulados por las referidas instituciones escolares de que sea derogada dicha disposición y las que como consecuencia de ella han sido dictadas, constituyeron un deber inexcusable para esta Asociación que me honro en prescribir llegar hasta V. E. para hacer clara exposición de las razones que abonan a mantener en todas sus partes el espíritu y la letra de la admirable organización de los servicios pecuarios dictada por el que fué ministerio de Fomento, que culmina con la creación del título de ingeniero pecuario, sirviendo de pretexto a los ingenieros agrónomos para renovar los ataques que han venido dirigiendo a la Dirección general de Ganadería desde que por feliz inspiración del Gobierno provisional de la República se llegó a su creación.

En el documento a que aludo se dice una verdad a medias al decir que se autoriza a los veterinarios actuales para adquirir el título de ingeniero pecuario con la sola aprobación de un trabajo experimental o de investigación, porque se silencia que de los veterinarios actuales (5.000 repartidos por toda España) sólo los que actualmente desempeñan las plazas técnicas de la Dirección general de Ganadería, obtenidas por oposición, o las del Cuerpo de Veterinaria militar, al que se llega también tras rigurosa oposición, pueden aspirar mediante un serio trabajo de investigación a obtener el referido título. Los demás veterinarios, para alcanzarle tendrán que aprobar sobre los estudios de una carrera que en conjunto ocupa once años, no un breve cursillo, sino dos cursos especiales intensivos y un trabajo experimental o de investigación dentro de un plazo máximo de tres años, transcurrido el cual no podrá aspirar al mencionado título.

Dejando aparte estas excepciones obligadas en un período de transición, la obtención del título de ingeniero pecuario requiere los siguientes estudios: 1.º, el bachillerato; 2.º, doce cursos de carrera, y 3.º, la aprobación de un trabajo experimental o de investigación. Y precisa adquirir tres títulos: primero, el de bachiller; segundo, el de veterinario; y tercero, el de ingeniero pecuario.

Pues después de hecha esta amplísima preparación científica, que en ninguna otra carrera de España requiere más meses de estudios oficiales, y después de haber obtenido tres títulos, que tampoco en carrera alguna es preciso adquirir, si el ingeniero pecuario quiere prestar sus servicios técnicos al Estado ha de ganarse la plaza a que aspire mediante una dura y difícil oposición, y así, para ser, por ejemplo, catedrático de Anatomía en una Escuela de Veterinaria, tiene que demostrar su dominio en dicha ciencia ante un Tribunal que le juzgue, y para ser director de una Estación Pecuaría ha de probar por el mismo procedimiento su dominio de los problemas zootécnicos, e igual ocurrirá en las demás funciones técnicas que aspire a desempeñar.

No ocurre ciertamente lo mismo con los ingenieros agrónomos, que tan enconada guerra hicieron ayer a la creación de la Dirección general de Ganadería y que con tan tesón tratan de oponerse hoy a su implantación y desarrollo. El ingeniero agrónomo nace ya funcionario técnico por derecho propio. Al término de su carrera, y sin requerirse para ello la aprobación de un trabajo experimental o de investigación, obtiene su título y queda inscripto en el escalafón oficial en espera de destino.

Ocurre a veces que tarda varios años en colocarse, y cuando le llega su turno ocupa la plaza que le corresponde, sin que el Estado tenga derecho a comprobar si está realmente preparado para el desempeño de aquella función especial que le confiere, ni siquiera si en los años de forzosa inactividad siguió cultivando los estudios generales agrónomos o los abandonó total o parcialmente. Sea cual fuere su grado de preparación o de capacidad, el Estado no tiene más remedio que admitirle como funcionario técnico a su servicio cuando la voz imperativa del turno lo dispone así.

No he de volver a insistir, repitiendo razones que las Cortes Constituyentes de la República reconocieron en toda su poderosa extensión al votar la ley creadora de la Dirección general de Ganadería, si quiera estas razones sirvieran a vez más de dique a las querrelas que el interés personal inspira a los ingenieros agrónomos, razones que serían al mismo tiempo demostración palpable de que el ingeniero pecuario no puede ser otro sino el veterinario, por ser el único con conocimientos fundamentales para ello.

Amigos de razonar con hechos, esperan los veterinarios demostrar su indiscutible capacitación, haciendo la ganadería que no existe en España, fomentando con el mayor entusiasmo una de las más poderosas fuentes de riqueza.

Por todo ello, excelentísimo señor, esta Asociación de mi presidencia espera merecer de V. E. el alto honor de mantener en toda su integridad la organización que para la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria ha promulgado el ministerio de Fomento, en consonancia con los poderes que le fueron otorgados por las Cortes Constituyentes, y por ende destimar la instancia que contra dicha organización han presentado los alumnos de ingenieros agrónomos.

Es justicia que espera merecer de V. E.—Madrid, 22 de Diciembre de 1931.—El presidente, Rafael González Alvarez.

Un mitin del frente único tabaquero. Logroño, 29.—En el teatro Moderno se ha celebrado el mitin del frente único tabaquero, presidiendo Eusebio Infesto.

Pronunciaron entusiastas discursos Pedro Alonso, representante de los estancoqueros; Isidro Viana, delegado administrativo; José Polo, presidente de los empleados, y Severino Chacón, secretario de la Federación Tabaquera.

Los oradores abogaron por la administración directa de la industria y mejoras al personal y la unidad proletaria, desarmando los odios entre el proletariado.

Enorme concurrencia que llenaba el teatro aplaudió con gran entusiasmo los discursos, terminando el acto en medio de gran alegría y con vivas al frente único tabaquero.

Los oradores abogaron por la administración directa de la industria y mejoras al personal y la unidad proletaria, desarmando los odios entre el proletariado.

Enorme concurrencia que llenaba el teatro aplaudió con gran entusiasmo los discursos, terminando el acto en medio de gran alegría y con vivas al frente único tabaquero.

### BOLSA Y FINANZAS

#### LA SESION DE BOLSA DE AYER

El viraje en redondo que dió la Bolsa sigue en toda su amplitud. Las razones son un poco escasas y no están bien dilucidadas. Hay quien dice que la baja de estos días es una consecuencia natural, por reacción lógica, del alza inusitada de los anteriores, y hay quien opina que influye en ello los preparativos del presupuesto y la creencia de que el señor Carner tendrá que apelar a imposiciones contributivas extraordinarias para obtener esa nivelación. Es posible que la verdadera razón de la baja esté en ambos motivos; pero el hecho cierto es que el aire ha cambiado de cuadrante y sopla ahora en forma desfavorable.

Los fondos del Estado están bastante ofrecidos y hay papel en abundancia. Algunos, sin embargo, se sostienen bien, como el Exterior y los Amortizables 4 por 100 antiguo, 1900 y 4 1/2 por 100; pero otros, como el Amortizable 1927, ceden hasta más de un entero, y el de 1929, hasta tres puntos en algunas series. Los bonos oro de Tesorería, por el contrario, que hace tres días no los quería nadie, hoy están solicitadísimos y suben hasta cinco puntos en la serie A.

Los valores industriales están flojos, y si se exceptúa el Banco de España, que espera el mismo dividendo que el año anterior, y, por consiguiente, una renta apetecible, y que sube cinco duros más, el resto está flojo y pesado. De los valores eléctricos, la Mengemor descendiendo cuatro enteros, la Felguera mejora un duro y los Tabacos punto y medio. Los Guindos pierden dos.

El corro de Ferrocarriles vuelve a ser el coro de viduas tristes, ya que se desmejoran cinco pesetas los Alicante y palidecen nueve los Nortes. Los Tranvías también retrasan la marcha en medio duro, y el «Metro», por el contrario, sube uno. Del resto, lo más destacado es la baja de Explosivos, que pierden 16 pesetas al contado, en compañía de Petrolillos, que desmerecen una, y de las ordinarias de la Azucarera, que bajan medio entero.

La moneda extranjera sigue igual, con la sola excepción de las libras, que suben 30 céntimos, y de los dólares, que mejoran dos.

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, serie A, 76,00-76,50; Guindos, 427,00-25; Explosivos, a la liquidación, 553,00-54-55-57; idem, al próximo, 555,00-56-58-560, y obligaciones Albergues, 6 por 100, 89,00-89,50.

Las dobles registradas oficialmente en la Bolsa de Madrid han sido las siguientes: Bonos oro de Tesorería, 0,825; Banco Hipotecario, 2,25; idem Central, 0,60; idem Español de Crédito, 1,75; idem Internacional de Industria y Comercio, 0,70; Hidroeléctrica del Chorro, 1,50; Chade, 2,00; Alberche, 0,45; Rif, portador, 1,75; Felgueras, 0,40; Guindos, 2,25; Alicante, una peseta; Nortes, 1,50; Tranvías de Granada, 0,50; Azucareras ordinarias, 0,30; cédulas beneficiarias de la misma, 1,25; Española de Petróleos, 0,40; Explosivos, 2,75 pesetas.

#### COTIZACIONES DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F, E y D, 65,00; C y B, 67,00; A, 67,50; G y H, 67,00.

4 por 100 Exterior.—Series F y E, 75,00; C y B, 76,00; A, 76,50.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 74,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, 86,50; C, B y A, 87,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series D, C, B y A, 81,50.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 90,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F y E, 89,50; D, C, B y A, 89,90. Idem con impuesto, series F, 76,25; E, D, C, B y A, 76,50.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, 66,75; E, D, C, B y A, 67,00.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series C, B y A, 77,25.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series D, C y B, 78,50; A, 80,00.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series E, 88,00; D, C y B, 88,50; A, 89,50.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A, 178,00; B, 176,00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 84,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, series A y B, 77,00.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 105,00; Mejoras urbanas, 1923, 78,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 87,00; Tángier-Pez, 94,50.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 76,50; 5 por 100, 80,50; 6 por 100, 94,00; 5 1/2 por 100, 90,00; idem Crédito Local, 6 por 100, 77,25; 5 1/2 por 100, 71,00; 6 por 100 interprovincial, 86,00; Cédulas argentinas, 3,07.

Efectos públicos extranjeros.—Marruecos, 80,00.

Acciones.—Banco España, 440,00; idem Sáinz, 105,00; idem Español Río de la Plata, C., 105,00; Canalización Guadalquivir, 125,00; idem cédulas, 130,00; Cooperativa Eléctrica, serie A, 129,00; Hidro Española, 163,00; Mengemor, 176,00; C. Telefónica preferentes, 96,75; idem ordinarias, 107,50; Minas del Rif, portador, C., 325,00; Duro-Felgue-

ra, C., 85,00; Guindos, 425,00; Compañía A. Tabacos, 176,00; Alicante, C., 185,00; Metro, 135,00; Nortes, C., 281,00; F. P., 282,00; Tranvías Granada, C., 80,00; Madrileña de Tranvías, C., 89,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 53,00; Española de Petróleos, 25,00; Explosivos, C., 552,00; F. C., 557,00; F. P., 560,00.

Obligaciones.—Hidro Española, serie D, 76,00; Chade, 6 por 100, 104,75; Alberche, primera, 89,50; idem segunda, 90,00; Sevillana, novena, 90,50; C. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 130,00; F. Mieres, 88,25; Transatlántica, 1922, 80,00; Norte, segunda, 52,00; Norte-Asturias, primera, 52,00; Alar-Santander, 74,00; Norte, 6 por 100, 89,00; Valencianas, 92,50; Alicante, primera, 245,00; idem segunda, 330,00; idem G., 80,00; idem H., 71,00; idem I., 80,00; Córdoba-Sevilla, 220,00; Metropolitano, 5 por 100, B., 80,00; Azucarera, sin estampillar, 71,00; idem 5 1/2 por 100, 90,00.

Moneda extranjera.—Francos, 46,50; idem suizos, 231,15; belgas, 165,00; libras, 60,30; libras, 40,75; dólares, 11,86; marcos oro, 2,52; escudos portugueses, 0,375; pesos argentinos, 3,07; p.; coronas noruegas, 2,28; idem suecas, 2,28; idem checas, 35,30; florines, 4,765.

#### OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 55,65; Ferrocarriles Norte, 56,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 37,00; Explosivos, 112,75; Minas Rif, portador, 65,00; Soc. Esp. de Petróleos, 4,85; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 56,00; idem id., id., segunda, 52,50; Norte, 6 por 100, 92,50; Valencianas, 5 1/2 por 100, 92,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 58,25; Esp. Pamplona, 3 por 100, 52,25; Asturias, 3 por 100, primera, 51,25; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 50,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 51,65; idem, id., segunda, 69,50; Ariza, 5 por 100, 66,50; idem, serie E, 63,50; idem, id. G., 6 por 100, 79,00; idem, idem H., 5 1/2 por 100, 71,50.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 97,00; Explosivos, 570,00; Resineros, 24,00; Ferroc. Norte, 285,00; idem Alicante, 200,00; Sota, 750,00; Nervión, 500,00; Telefónicas, preferentes, 96,65; Setolazar, portador, 90,00; idem nominativas, 80,00; H. Ibérica, 680,00; H. Española, 165,00; E. Viego, 585,00; Siderúrgica Mediterránea, 43,00.

Bolsa de París.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 79,10; Marruecos 5 por 100, 1918, 505,00; Norte, primera hipoteca, 546,00; Alicante, primera, 325,00; Tángier-Fez, 468,00; Banco de Francia, 11,50,00; idem de París y Pays Bas, 1.050,00; idem de la U. Parisienne, 280,00; Crédit Lyonnais, 1.528,00; Crédit Com. de Francia, 591,00; Soc. Générale, 996,00; P. L. M., 1.125,00; Midi, 927,00; Orleans, 1.072,00; Nord, 1.475,00; Wagons-Lits, 95,00; Soc. Gén. d'Electricité, 1.897,00; Peñarroya, 202,00; Riotinto, 1.150,00; Asturiana de Minas, 110,00; Unión y Fénix, 1.400,00; De Beers, ord., 265,50; Royal Dutch, 10.925,00; The Lautaro Nitrate Co., 70,00; Kuhlman, 291,00; Suez, nuevas, 11.850,00; Caoutchouc Financ., 56,00; Viscose Française, 3.025,00; Soie de Tubiège, ord., 109,00; Portug. de Tabacos, 101,00; pesetas, 215,00; libras, 87,25; dólares, 25,48; belgas, 355,50; francos suizos, 497,50; libras, 129,75; florines, 1.023,00.

#### Cambios de última hora

Banco de París, 1.066,00; Société Générale, 997,00; Société Générale d'Electricité, 1.925,00; Peñarroya, 206,00; Riotinto, 1.180,00; Wagons-Lits, 96,00; Kuhlman, 290,00; Suez, nuevas, 1.905,00; Nord, 1.520,00; Portug. de Tabacos, 100,00. Orientación: firme.

Bolsa de Londres.—Chade, 9,25; Hidro Eléctrica, 9,25; Sna Viscosa, 8,37; Empréstito guerra, 95,87; Consol Inglés 2 1/2 por 100, 54,87; Argentina Rescis, 76,00; Céd. argentinas, 34,50; pesetas, 40,50; francos, 87,43; dólares, 3,4257; francos suizos, 17,55; libras, 67,37; florines, 8,525; coronas suecas, 17,95; idem danesas, 18,11; marcos, 14,42; pesos argentinos, 40,75.

Bolsa de Bruselas.—(Cambios de última hora.)—Banco de Bruselas, 655,00; Sofina, ord., 10,60,00; Chade, A, B y C, 6.125,00; idem, D, 1.200,00; idem, E, 1.190,00; Barcelona Traction, 296,25; Brazilian, 367,50; Sidro, ord., 362,50; Madrileña de Tranvías, 1.275,00; Sevillana de Elect., 1.100,00. Orientación: firme.

Bolsa de Milán.—Renta Ital. 3 1/2 por 100, 74,50; Consol. Italiano 5 por 100, 82,95; Banco de Italia, 1.373,00; Banca Com. Italiana, 1.180,00; Banco di Roma, 105,00; Navigazione Gen. Ital., 263,00; Montecatini, 108,00; F. I. A. T., 134,00; Adriática, 138,00; Soc. Ital. Pirelli, 555,00.

Bolsa de Zurich.—Motor Columbus, 320,00; I. G. Chemie, 483,00; Brown Bowery, 175,00; Italo Argentina, 135,00; Electrobank, 515,00; Chade, A, B y C, 870,00; idem, D, 175,00; idem, E, 162,00; idem, bonos, 40,00; Céd. argentinas, 53,00; pesetas, 43,10; libras, 17,55; dólares, 5,125; francos, 20,11; libras, 28,00.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 38,00; Inter. Tel. and Tel., 8 3/8; Penslv. Rail., 18,00; Allied Chemical, 67,50; Radio Corporat., 5,75; Standard Oil N. Y., 26,50; Electric Bond Co., 10 1/8; American Telegraph and Telephone, 114,75; pesetas, 8,45; francos, 3,9175; libras, 3,425; libras, 5,09; florines, 40,08; marcos, 3,75.

#### Cambios de última hora

General Motors, 23,00; U. S.

Steels, 36 7/8; Canadian Pacific, 11,05; New York Central, 28,75; Anaconda Copper, 10 1/8; General Electric, 24 1/8; Radio Corporation, 5,50; Nat. City Bank, 36,50; Inter. Tphon. and Tig., 7 7/8; American Tel. and Tel., 112 7/8. Orientación: sostenida.

#### INFORMACION FINANCIERA

##### Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones de Explosivos, a fin del corriente, al cambio de 552,00.

##### Salto del Alberche

A partir del día 2 de Enero próximo se satisfarán los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de las emisiones 1930 y 1931 contra entrega de los cupones 8 y 4, respectivamente, a razón de 7,50 pesetas cada cupón.

La presentación y cobro de los cupones podrá hacerse en los establecimientos bancarios siguientes:

EN MADRID.—Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

EN BARCELONA.—Banco Urquijo Catalán y Banco Hispano Americano.

EN BILBAO.—Banco Urquijo Vascongado, Smith Horn y C. y Banco Guipuzcoano.

EN SANTANDER.—Banco de Santander y Banco Mercantil.

EN SAN SEBASTIAN.—Banco Urquijo de Guipuzcoa, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

EN LA CORUÑA.—Banco Pastor.

EN ZARAGOZA.—Banco de Aragón.

EN PAMPLONA.—Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos. Por el Consejo de Administración, Antonio S. Peralba.

### Información municipal

#### El problema de los tranvías

Ayer mantuvo el alcalde, señor Rico, una larga conversación con los periodistas.

Pr

LA LEY PARA TODOS

Deberes ineludibles

Las gentes que se llamaban de orden, las que a cada instante, con cualquier motivo, viniera o no a cuento, hablaban de hacer respetar el principio de autoridad e imponer, por encima de todo, el imperio de la ley, andan ahora como enloquecidas, como poseídas de un verdadero frenesí anárquico.

A medida que ven fortalecerse el régimen, consolidarse las nuevas instituciones, se lanzan a las más disparatadas maniobras, ideando planes de oposición a todo lo creado por nuestra joven democracia.

Apenas aprobada la Constitución y elegido el Sr. Alcalá Zamora jefe del Estado, urdieron aquella campaña de patrañas, embustes y difamaciones que LA LIBERTAD puso de manifiesto, sin que hubiese nadie que se atreviese a contradecirla.

Tramitada la crisis y constituido el nuevo Gobierno, dispuesto a desenvolverse en plena normalidad, desplegando dotes de mando y condiciones de autoridad legal, tan acusadas que pronto el público más desconfiado y suspicaz las acogió sin reservas, se produjo un movimiento, en España y fuera de España, de verdadera confianza.

Las declaraciones de los señores Azaña, Prieto y Carner; más aún y mejor, sus actos, han dado acabada probanza de que nuestro país marcha por sendas firmes a la normalidad. La Bolsa acusó el hecho en términos tan elocuentes y rotundos, que nadie pudo negar la realidad magnífica de un régimen en total normalidad, que se desenvolvería en forma venturosa.

Del Extranjero llegaron también reconocimientos expresos y solemnes de este hecho tan alentador, y sin pérdida de día comenzaron a registrarse ofertas múltiples de apoyo y colaboración para nuestro restablecimiento económico.

Ya es de dominio público que los financieros europeos se muestran unánimes en orientar a su clientela hacia España para la colocación del dinero, por suponer que es el nuestro el país de mayor porvenir, de más halagüeñas perspectivas y posibilidades.

Y esto es lo que esas famosas clases que se llamaban a sí mismas de orden no pueden tolerar. Irritadas, descompuestas, enloquecidas, llegan en su vesania hasta el extremo de querer dificultar por todos los medios que la República española prospere y se haga fuerte. Retirar el dinero de los Bancos, no gastar en nada, hacer que el comercio sufra una paralización de ventas, llevar el paro a todas las industrias, no dar trabajo a nadie. Esa, ésa es la faena en que ahora andan metidos esos agiotistas del desorden.

De tal calibre es la insensatez, que nada habrán de conseguir. Pero será bueno que todos se convengan de que esas gentes no tienen enmienda ni merecen consi-

deración. Cayeron de su posición privilegiada por eso: porque carecían de inteligencia y de corazón; por su ineptitud, por su orgullo, por su ruindad.

Pronto serán eliminadas de todas las funciones sociales y quedarán como un cuerpo muerto, sin valor alguno en la magnífica democracia española. Es menester, por razones de higiene y pública salubridad, extirpar estos elementos inadaptables a las exigencias del nuevo régimen, que forzosamente ha de llegar al máximo de prosperidad.

No pedimos—somos incapaces de ello—persecuciones ni venganzas. Pero en nombre de la ley, de esa suprema norma de amor y convivencia fraternal que ha de regir la España nueva, demandamos la adopción y aplicación de medidas para que estos enemigos de la paz social y del bienestar del país no puedan cometer los abusos que su poder económico les permite intentar.

Dentro del derecho, sin medidas de excepción ni normas de persecución, hay que hacer que todo español, si quiere llamarse tal, cumpla con los elementales deberes de lealtad y de respeto para con la patria. Quien esto no haga y así no cumpla, sufra los rigores de la ley. Esto pedimos: la ley para todos y por igual.

BUENOS AUGURIOS

En 1932 los españoles seremos ricos y felices

Así lo asegura un financiero alemán

La «Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad» ha publicado unas previsiones para 1932, formuladas por el financiero alemán doctor Itonso, que consideramos curiosos reproducir, porque en ellas dedica a España una atención preferente. He las aquí:

1.ª Durante el año 1932 se reanudará en los Estados Unidos de Norteamérica la actividad industrial y disminuirá alrededor de un 50 por 100 el paro obrero. Su comercio, en competencia con el europeo, se extenderá hacia el Asia, los países intertropicales y América del Sur, iniciándose en América la solución de la crisis de superproducción a expensas de Europa.

2.ª Abandonarán el patrón oro la mayoría de las naciones. Se reunirá una gran Conferencia monetaria internacional, en la que se planteará una nueva convención monetaria, supervalorando el oro, y se propugnará también la vuelta al bimetalismo oro y plata. No será posible el acuerdo, y algunos países adoptarán el bimetalismo oro y plata, restringido en cuanto a la plata, y otros emprenderán una política de reducción de precios.

3.ª Inglaterra aumentará su actividad industrial; pero sufrirá grandes perjuicios, debido al proteccionismo arancelario, que equivocadamente sostendrá las clases conservadoras. Subirán los precios, subsistirá algo atenuado el paro, y debido al proteccionismo exagerado, quedarán sin fructificar muchas de las grandes posibilidades que a la industria y al comercio deparó la desestabilización de la libra.

4.ª En Francia se sostendrá el patrón oro. No obstante, bajará el índice general de precios. Se acentuará la fuga de oro. Alemania sufrirá grandes contratiempos políticos y financieros. Sus dificultades tendrán en tensión las Bolsas del Mundo entero. Los Estados Unidos y Francia auxiliarán económicamente al Gobierno de Alemania, y se empezará a comprender en Norteamérica que gran parte de las deudas de guerra deben condonarse en beneficio de la industria, especialmente de los Estados Unidos, y de la normalidad económica y fiduciaria internacionales.

5.ª Durante gran parte del año, en Europa subsistirá y se aumentará el proteccionismo aduanero y se recrudescerá el nacionalismo industrial. El comercio de los Estados Unidos demostrará claramente a los Estados europeos que únicamente la solidaridad y la cooperación industrial pueden salvar su industria. La idea de los Estados Unidos de Europa ganará mucho ambiente.

6.ª En España se prevé la formación de un Gobierno republicano y el abandono de las utopías socialistas y comunistas. La aprobación del proyecto de ley agraria determinaría la ruina de España, y será fundamentalmente rectificadora. Robustecido el Poder público, se restablecerá en absoluto la confianza, que ya empieza a renacer, en las posibilidades económicas y financieras del país. Dado este paso fundamental, se repararían muchos capitales exportados, afluyentes, además, a España en cuantía inusitada el oro extranjero. Restablecida la actividad económica, será preciso tomar medidas para evitar una exagerada subida de la peseta y adoptar una política económica de estímulo industrial. Se podrá emitir con feliz resultado Deuda del Tesoro, y al finalizar el año no habrá obreros parados. Para la tranquilidad social, será preciso reprimir energicamente perturbaciones locales de carácter comunista y socialista. La economía española es la menos ligada a la crisis general, y sus progresos pueden ser sorprendentes.

7.ª Europa, en general, sufrirá grandes perturbaciones societarias; pasará por la penuria de una mayor reducción de precios, que se impondrá, bien de un modo directo o bien al amparo de la depresión monetaria. Al finalizar el año, mediante alza de las primeras materias, se iniciará un general resurgimiento económico, que será efímero y limitado mientras en Europa no se destruya el feudalismo industrial. La inminente caída de una férrea dictadura capitalista, en quiebra, perturbará la reposición de las finanzas en parte de Europa. Fracasarán en absoluto el plan quinquenal y las teorías del socialismo soviético, cuyo resultado cierto será el hambre y las perturbaciones sociales, que sembrarán el dolor y la muerte en gran parte de Rusia. El fracaso de la teoría de la lucha de clases abrirá nuevos cauces a la economía europea.

Hasta aquí, el doctor Itonso. Por nuestra parte, sólo hemos de añadir que esperamos con verdadera fruición esa lluvia de oro y de felicidad. Y si no llega será para exigir estrechas responsabilidades al distinguido doctor alemán.

Sangrientos desórdenes en La Almarcha

Resultan un muerto y un herido

Cuenca, 29.—En La Almarcha, los elementos extremistas, levantando bandera roja, se han adueñado del pueblo y han hecho frente a la Guardia civil. Se registró una refriega, y resultaron un muerto y un herido.

El pueblo presenta un aspecto deplorable y triste. El gobernador civil concentra Guardia civil y ha salido para aquel pueblo.

Se lamenta la incomunicación con La Almarcha, habiéndose recibido las noticias retrasadas, pues la huelga general se planteó el domingo. Los campesinos impiden que se trabaje y que los viajeros monten en los automóviles de línea.

El muerto y el herido eran paisanos.

PARA OBSEQUIAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Realiza el viaje a pie desde Moral de Calatrava

Moral de Calatrava, 29.—Esta mañana salió para realizar el viaje a pie a Madrid Angel Lozano Diaz, que lleva tres cajas de mantecadas de la industria local para el presidente de la República, el de la Cámara y el del Consejo de ministros.

ESTAMPA

EL PUEBLO NIÑO Y LOS JABALIES

Subida de la Bolsa, palabras de moderación del presidente del Consejo, actitud hipergubernamental del socialista Prieto, conversión de Cambó al régimen, nacimiento de nuevos partidos moderados, mayor adaptación a las realidades de los derechos católicos, casi desaparición del sentimiento monárquico de la Prensa alfoncina, resurgimiento de la confianza.

¿Qué quiere decir todo esto? Quiere decir que la sociedad cuenta con un inmenso mecanicismo conservador, con un potente aparato defensivo, que no tarda en funcionar apenas presente el más ligero trastorno.

El órgano más sensible de ese aparato conservador radica en el propio Poder público. De ahí que revolucionarios con melenas de león se conviertan en el Poder en apacibles corderillos.

En seis meses se ha arraigado la República, se dice. Bien. Se ha arraigado porque en esos seis meses ha funcionado ese aparato defensivo. En seis meses se ha apoderado de los dirigentes y los dirigidos el ecúmene espíritu gubernamental. En cada jornada parlamentaria se le cae un diente a un jabali.

¡Cuán distinto ahora el lenguaje de los prohombres! Hace unos meses hablaban y sembraban una tempestad. Han aprendido mucho y ahora parecen ya viejos expertos en el arte de gobernar. Ponderación, cautela, respeto a los intereses, distinción remarcada entre ideal y posibilidades, desdeñan a la utopía, paso firme evolutivo.

¡Pobres jabalies desdentados! Ahora el jabali vuelve a su madriera, que no ha sido nunca el Parlamento. El furibundo revolucionario de la melena de león retorna a su verdulera tribuna de la calle, que no fué nunca la parlamentaria su tribuna. El seductor expendedor de específicos redentores vuelve a la plaza pública.

Y todos gritan que la República es una monarquía sin corona, que las promesas no se han cumplido, que el socialismo ha decepcionado al pueblo, que la revolución no se ha hecho. Y el pueblo, el inocente niño grandón, va saltando de alegría detrás de las nuevas feras de ojos de fuego y melenas selváticas. Ya no hace caso de los jabalies desdentados. Los quiere con todos los colmillos, y es tan inocente, que no verá nunca que a estos jabalies también se les caerán los dientes cuando penetren en el jardín zoológico de aclimatación de la política. Y el pueblo, inocente niño, no pierde la fe...

ANTONIO DUBOIS

LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

PRECIO LEGAL DE LOS ALQUILERES

Si a lo que el clamor constante de la propiedad urbana ha venido desde tiempo inmemorial sosteniendo nos hubiésemos de atender, por muy altas que fueren las rentas de inquilinato, jamás montarían lo bastante para que aquélla se creyese recompensada en la cuantía que estima justa. Un barajar caprichoso de operaciones aritméticas y una acumulación, más original aún, de cargas, por regla general imaginarias, daban resultantes de capital ficticio, con arreglo al cual un tanto por ciento moderado suponía alquileres muy superiores a la realidad del valor de las fincas arrendadas.

Dábase también el caso de que, a consecuencia de hábiles maquinaciones en la venta de fincas, resultasen chasqueados algunos compradores de buena fe, a los cuales, valiéndose los negociadores de contratos ficticios, se les colocaban inmuebles por un precio mucho más elevado del verdadero.

Fruto de esas especulaciones de la codicia o del chalaneo han sido los tipos de alquiler que por regla general padece la clase de inquilinos, porque elevado el precio medio en cualquier población, inmediatamente se generalizaba y se convertía en el corriente dentro de la legalidad impuesta.

Ha de unirse a lo ya dicho la resultante del afán especulador de algunos constructores que, para negociar a su libre arbitrio, careciendo de capital, adquirían en forma onerosa solares y construían a costa de hipotecas repetidas, aumentando de modo enorme la carga-precio de esos edificios.

Y se debe tener en cuenta también, en relación con el capítulo de cargas, el aumento de coste de los materiales de construcción, muchas veces elevado más todavía por el interés de la usura, y en ocasiones aumentado considerablemente a consecuencia de la falta de armonía entre capital y trabajo, que determinaba sobre de jornales innecesarios, cuantía exagerada de los mismos y a veces pago de cantidades considerables por indemnizaciones subsiguientes al arreglo de huelgas prolongadas.

El Poder público se abstuvo siempre de intervenir para regular el régimen de construcciones, y de ahí ha resultado que, merced a la libertad absoluta que tuvieron los merodeadores de la edificación, sobre construirse mal con harta frecuencia, se gravó el precio resultante de los inmuebles construidos, y se permitió imponer tipos de rentas que se generalizaron y que al amparo de la demanda de viviendas para las clases medias, llegaron a alcanzar proporciones exorbitantes.

Hubo, por último, otro factor decisivo que agravó el mal y que le dió lo que pudiera llamarse consistencia legal. Nos referimos al Catastro urbano.

Una legión de arquitectos y de auxiliares fué lanzada por la Hacienda a evaluar esa riqueza, proponiendo los tipos de imposición del tributo. Con la mejor buena fe, con el propósito loable de proporcionar al Tesoro más saneada fuente de ingresos, procedieron los elementos catastrales sin preocuparse generalmente de otra cosa que de conservar los líquidos imponderables elevados y de ele-

var a su vez los que consideraban bajos, y de ello fué consecuencia la estabilización de tipos exagerados, convenientes para el arrendador, puesto que sólo un veinte por ciento, aproximadamente, de lo que se extrae al inquilino es lo que va a parar a las arcas del Tesoro, quedando el ochenta restante en poder de la propiedad.

Al plantearse ahora el problema de la normalización del régimen de alquileres, es necesario, por consecuencia, revisar, hoz en mano, los actuales tipos de evaluación, atendiendo a las normas siguientes:

Primera. Determinación justa del valor del solar, rechazando todo sobrepeso que no respondiera a mejora costeada por la propiedad, y sin estimar tampoco las deudas a la acción del Municipio o a causas de carácter general.

Segunda. Fijación del valor efectivo de los materiales empleados, sin cargarlo con intereses de operaciones de crédito hechas para adquirirlas.

Tercera. Aprecio del capital, jornales que por término medio correspondan a la finca construida, estimándose como si se hubiesen prestado en condiciones de normalidad y sin cargarlos con el costo de indemnizaciones por transigencia en incidentes de carácter social; y

Cuarta. Señalamiento del capital resultante de los anteriores términos, desechándose en absoluto toda carga por operaciones hipotecarias o de carácter análogo.

De ese modo se fijaría el valor legal de los inmuebles, para distribuirlo proporcionalmente entre los cuartos habitables de cada uno y para fijar el líquido imponible tributario, con la natural rebaja por vacíos y reparos.

Además, al evaluarse el terreno con arreglo al precio legal de preurbanización se fijaría de modo exacto la plus valía que el mismo hubiese tenido, y si no se estimaba debida a la actuación de la propiedad, pudérase y debérase disponer que participase en el beneficio, por un cincuenta por ciento al menos, la Caja municipal respectiva.

Solamente sobre la base de ese valor verdad señalado a cada inmueble se habría de girar el interés, siempre de tipo módico, que representase el precio de los alquileres.

El inquilino pagaría así lo que en normas de rectitud y de equidad correspondiese. Pero no por ello habríase de considerar cumplida la misión protectora del Estado, porque para su complemento habría que facilitar el acceso de los humildes a la propiedad de la respectiva vivienda.

Trataremos de demostrar que este ideal no sólo es posible, sino que en nada perjudicaría a los actuales poseedores de los títulos de propiedad de las fincas.

Choque de trenes en Kieritzsch

Leipzig, 29.—Un tren de viajeros procedente de Hof, ha chocado esta mañana en la estación de Kieritzsch con un tren de mercancías. La máquina del tren de viajeros descarrilló y voló. Se sabe que hay numerosas personas heridas; pero faltan detalles.

ANTE EL PORVENIR ESPAÑOL

UNA CONVERSACION INTERESANTE CON DON SANTIAGO ALBA

El brillante escritor Francisco de Vizu, redactor de «La Voz», publicó anoche en este colega la siguiente interesante información, en la que recoge la galana pluma del cronista la enjundiosa conversación del periodista con el ilustre político D. Santiago Alba:

«Castilla

Castellana, magníficamente castellana en todas sus trazas y contenido, es la casa-palacio de don Santiago Alba.

Castellano puro, quilates finos de Castilla, es el espíritu de D. Santiago, que se ha infiltrado y esparcido en su gran casa, donde triunfa la pompa severa de artesonados, herrajes y tapices que cantan aquellas glorias ascéticas del maravilloso siglo XVII de las Españas.

En la odre vieja del decorado castizo posa el vino espiritual moderno del político inteligente, avizorando tras el vidrio mate de las cristalerías las luces de todos los horizontes, pulsando en libros y en hechos las realidades que traen todas las horas de todos los días.

El pasado

Una breve espera, y su mano cordial. Después, el gesto de concesión adelantada.

—¿Quiere usted cosas para «La Voz»?

—Sí, D. Santiago. El momento es interesante, y la resonancia de las palabras en estos días que las Cortes no actúan, más que interesante. Ya ve usted: Lerroux, don Melquiades, Maura, Ossorio... Unos han hablado y otros se disponen a ello...

—¿Qué quiere usted, recuerdos, algo del pasado?...

—¿Para qué, D. Santiago?... ¿No cree usted que pecamos los españoles de cultivar en exceso el pasado?...

—Acaso; pero, entonces, muchos van a defraudarse... Por mí, a sus deseos...

—Prefiero la interrogación, don Santiago... Todos tenemos hambre de preguntar, porque queremos saber, porque hoy atrae hondamente la preocupación de lo por venir... Sonríe amable, y dispuesto al interrogatorio, me dice:

—A sus órdenes.

La regularidad parlamentaria

—¿Cuál es su juicio personal respecto a la situación parlamentaria, ya en franco período de legalidad?

—Es evidente que la abstención del Sr. Lerroux y su partido de cooperar al Gobierno Azaña da, desde luego, a la dinámica parlamentaria una regularidad que le era ya indispensable. Ni el digno jefe de los radicales ni fuerza alguna en la Cámara han de hacer al Gabinete una oposición enconada. Dentro de aquélla, nadie tiene otro interés que el de colaborar a la consolidación de la República, sin impacencias ni pasiones personales. Pero el Parlamento es por su propia naturaleza análisis, debate, controversia. Prescindir de ellos es esterilizar el régimen y dañar al país. La falta de discusión de algunas leyes importantísimas, por ejemplo la del contrato de trabajo, es ahora lamentada hasta por los mismos a quienes se quiso con ella favorecer. La frondosa burocracia de que se han enterado tardamente muchos de los represen-

tantes de la nación no habría nacido seguramente con tanta facilidad en la «Gaceta» analizada en el Congreso como debió serlo. Y ello sin daño de los postulados de justicia social, que tienen el asentimiento fervoroso de todos los sectores, aun los más templados.

Ni eliminación de los socialistas ni precipitada disolución

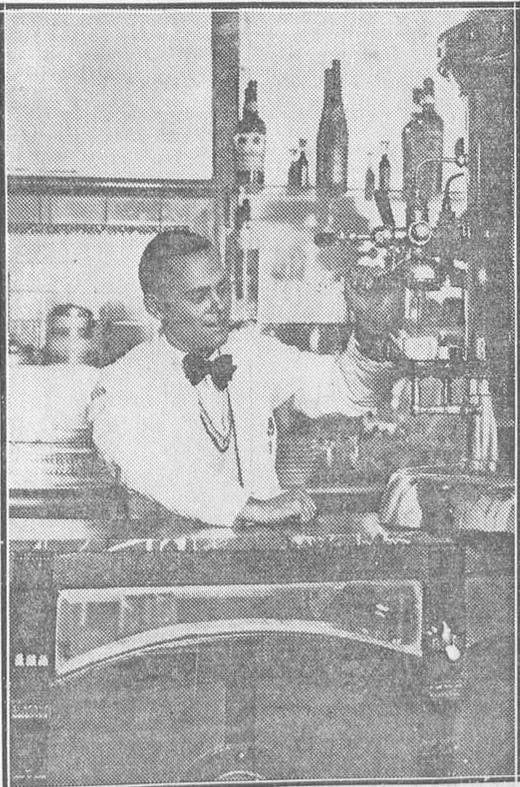
—Se discuten acaloradamente, como eje momentáneo de la política, dos temas que apasionan mucho a la gente: la participación del socialismo en el Gobierno, pasado ya el período provisional, y la conveniencia de nuevas Cortes...

—No soy partidario de eliminar ahora del Gobierno a los socialistas ni de precipitar la disolución de las Cortes. Así lo dije ya hace algunos meses en periódicos de América, cuyos ejemplares han llegado a Madrid después de planeada y resuelta la última crisis. Cito el hecho para que nadie me incluya en el número de los profetas de sucesos pretéritos. Es preciso que de aquí a Abril o Mayo el actual Gobierno cumpla la misión que le corresponde, tal como acertadamente hubo de confiarse al jefe del Estado. El Gabinete Azaña, con más facilidad que cualquiera otro, puede obtener la aprobación del presupuesto de la República y de la ley Electoral que haya de regir la primera convocatoria de los comicios. Ambas finalidades son urgentes, ineludibles, inaplazables. A ellas ha de atenderse, con exclusión de cualquier otra que la dificulte o la estorbe, para que la vida constitucional de la República quede completada jurídicamente y expedido el libre funcionamiento de las prerrogativas presidenciales.

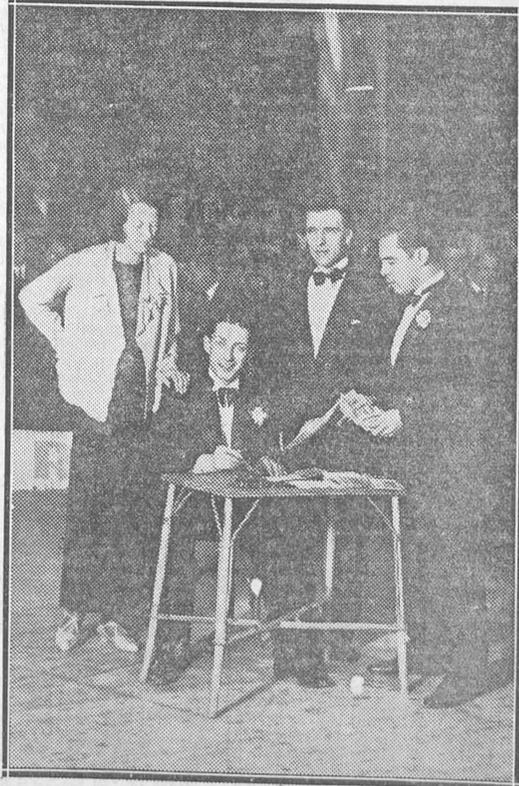
El problema catalán no debe escamotearse

—¿Cómo ve usted el problema catalán?

—Digan lo que quieran algunas gacetas catalanas, tenazmente sagradas a sembrar odios, yo no soy un enemigo sistemático del Estatuto, y menos aún creo que el problema de Cataluña se preste a escamoteos ni a habilidades de mal género. Pero ni yo ni nadie en la Cámara tenemos la culpa de que la cuestión se haya planteado torpemente ante la España no catalana ni de la escasa fortuna que casi siempre ha acompañado a sus evangelistas en el Congreso. En problemas tan complejos y tan trascendentales no basta repetir los viejos tópicos de «la incompreensión» y «el hecho diferencial». Esperamos ahora el fruto de la deliberación técnica que se nos anuncia como prefacio del dictamen sobre la Hacienda regional. Adivino la posición difícil en que ha de verse mi digno amigo de tantos años el Sr. Carner, por lo mismo que conozco y aprecio su rectitud y su buena fe. No dudo de su habilidad en el manejo de nivelar el presupuesto del Estado. En la terapéutica de las finanzas, como en la del individuo, es bien difícil simultanear el régimen de la sangría con el de los reconstituyentes. Renunciar en Cataluña a los ingresos más saneados del Tesoro y demandar al mismo tiempo a todos los contribuyentes españoles a todos los funcionarios españo-



El simpático «Chato» haciendo café en el bar donde presta sus servicios y del cual saltó para bailar en el circo de Price selectientas veintitrés horas, sin entrenamiento (Fot. Albero y Segovia.)



Momento de entregar las 10.000 pesetas de premio a la pareja Boby, ganadora en el circo de Price del campeonato internacional de baile (Fot. Albero y Segovia.)

les el máximo sacrificio, no parece empeno fácil, ni siquiera congruente, si es que resulta justo.

El desmoronamiento de la Generalidad

¿Qué le parece a usted el «bochínche» que han ocasionado las declaraciones nobles y leales del dimitido gobernador civil de Barcelona, Sr. Anguera de Sojo?
—Es cierto. Ningún político discreto, atento a las evoluciones del pensamiento y de la voluntad de las regiones españolas, ha de dejar de enterarse de la hondísima y manifiesta que nos ofrece Cataluña. Desde las elecciones constituyentes hasta ahora ha cambiado mucho el pensamiento y el propósito de los catalanes. Aquella región, gran democracia, muy culta y muy sensible, no renuncia, ni nadie ha de pretenderlo, a sus aspiraciones peculiares. Pero está cada día más lejos de las exageraciones del monopolio caciquil de influencia política y de los contactos peligrosos de los que pretendían coaccionar al Gobierno de Madrid a título de intérpretes exclusivos de la opinión catalana. El episodio Anguera de Sojo y la subsiguiente dimisión del flamante Consejo de la Generalidad es elocuentísimo. Al lado de aquel probo y firme funcionario se ha colocado, por espontáneo y arrollador impulso, la inmensa mayoría de Barcelona. El Gobierno de Madrid hará mal en «no enterarse». Ahora y más tarde. El último y más grave de los errores políticos en la relación con Cataluña sería ceder ningún atributo del Poder público a un supuesto Gobierno popular catalán que no fuera en realidad sino uno de tantos, telones pintados, sin arraigo ya en la opinión, al estilo de las más viejas farsas de la política derribada.

La actual ciudadanía consiente y activa

—No le parece magnífica esta preocupación nacional por la política, por el noble sentido de la política, que se ha despertado; este pulso fuerte, ciudadano, que hubiera llenado de gozo a D. Francisco Silvela?...

—Ciertamente. Uno de los fenómenos de la vida española en este período más dignos de la atención y del fiel servicio de cuantos aspiran a merecer el título de hombres de Estado es la superación de ciudadanía consciente y activa, que rebosa por encima y fuera de los límites de todos los partidos. Estos, los unos y los otros—sin agraviar para las personas—, son inferiores como capacidad y como sentimiento al espíritu medio, que discurre y se emociona ya por su propia cuenta. No harán poco las Cortes Constituyentes si al mismo tiempo que la labor legislativa preparan, por la abnegación y el desinterés de personajes y grupos, esa otra obra de creación política que no puede encerrarse en las listas de los Comités ni en la filiación exclusivista de resquemores y odios. Hay que hacer la República de todos y para todos. España vive en período constituyente desde 1931. Hora es ya de que lo cerremos con una política de paz y de realidades útiles, que será el asiento más sólido de la nueva democracia. Se habla de la Acción Republicana y de la Alianza Republicana... ¿Por qué no iniciar al lado o dentro de ellas lo que yo llamaría conciliación republicana, símbolo de armonía fecunda y de labor conjunta de cuantos quieran cooperar a la República sin mirar atrás y con la vista puesta solamente en el horizonte magnífico de la España futura?

Trabajo y moneda

—Su impresión del momento económico?...
—No debemos prolongar esta conversación, tan grata para mí. Pero no quiero omitir en ella, siquiera los toques rápidamente, dos temas importantísimos y de oportunidad sangrante: trabajo y moneda. El 15 de Septiembre último, esto es, hace más de tres meses, desarrollaba yo mi interpelación económica ante el Congreso y colocabá ya en la primera línea de las que deberían ser preocupaciones del Gobierno y de la Cámara las relativas a la crisis del trabajo. No voy a reproducir mi propio texto. Diré solamente que me mostraba enemigo de tirar los millones del presupuesto a voleo en obras de dudosa utilidad y de convertir en simples peones a obreros distinguidos en la técnica de ciertas industrias, que no podrán crear sino, al cabo de mucho tiempo y grandes sacrificios, otro plantel de trabajadores especializados. Pedía la institución de un Comité interministerial, a semejanza de lo que Inglaterra, Francia e Italia hicieron durante la gran guerra, para afrontar ahora esta lucha, no por silenciosa menos terrible, del paro. Y señalaba una fórmula de coparticipación entre el Estado y las grandes entidades industriales y de trabajo para que pudiera prepararse un plan de obras a ejecutar, sin que el sacrificio de la nación y de las corporaciones locales fuera a enriquecer a los patronos; pero tampoco se vieran éstos obligados a trabajar en pura pérdida. Nada se ha hecho desde entonces más que insistir en viejos planes de obras públicas, desamparados apresuradamente. Sigo insistiendo en mi idea. Y añado, ahora con más viveza que nunca, que la crisis no admite espera y que urge afrontarla y resolverla, para que ni un solo obrero deje de trabajar digna y remuneradamente. Y también para que el Poder público, con la autoridad no sólo de la ley, sino de sus actos visibles, deje de tolerar el espectáculo, que a los mismos obreros escandaliza, de los

que ejercen en la vía pública una industria que pretende ser caritativa y resulta muchas veces vergonzosa y escandalizante.

En cuanto al problema monetario, dije desde el primer día que importaba ante todo restablecer la confianza. Han bastado unas cuantas palabras prudentes del presidente del Consejo y de los ministros de Hacienda y Obras públicas para que aquella comience a brotar en las Bolsas y en los campos. Cuidemos ahora todos de no interrumpir la ruta salvadora ni por actos ni por omisiones indiscretas. Estoy también conforme en que ha de llegarse antes de que acabe el primer trimestre de 1932 a un presupuesto nivelado. Prepararlo y conseguirlo nos dará tiempo a meditar sobre nuestra política monetaria definitiva, con vista de lo que vaya aconteciendo en el Mundo. Según dije en el Congreso, no es ya ésta la hora de apresurar la estabilización de la peseta. Y cuenta que después de mi interrelación vino el acto de Inglaterra... Y últimamente, la lista de países que han renunciado uno tras otro al patrón oro se completa con el Japón. Pero la misma inquietud e inestabilidad de los mercados extranjeros podría facilitar mucho la situación económica y el plan monetario de España, si mediante una política de orden y de respeto para el capital, dentro, naturalmente, de cuantas medidas legales imponga por trámites jurídicos, y no de confiscación ni de expropiación, el espíritu de los tiempos, supiéramos atraernos una parte de las cifras de disponibilidades que siguen en el exterior, singularmente en Francia. No es soñar despierto afirmar que si supiéramos darnos traza para ello, el dinero extranjero llegaría a ser con relativa facilidad elemento decisivo para intensificar el torrente circulatorio de la economía nacional, hoy más que anémico, y para preparar la nueva política del oro en nuestro país. Pero no cultivemos ciertos fetichismos de falsa democracia, ni confundamos ideas y palabras que son perfectamente distintas. Un Gobierno republicano en la nación vecina acaba de servir esta misma política de prudencia y de confianza, obteniendo el voto del Parlamento para indemnizar a la Banca de Francia de las pérdidas sufridas en la masa de divisas en libras esterlinas que guardaban sus cajas para mantener la defensa del franco. Recordemos, en cambio, siquiera sea sin comentarios, lo ocurrido hace poco tiempo en España, cuando unos pocos diputados combatimos en el Congreso, no el espíritu de la reforma, pero sí algunas modalidades persecutorias e imprudentes, fuera de la intervención misma del Parlamento, de la llamada ley de Ordenación bancaria.

Hay que traer a una legalidad republicana a todos los españoles

—En esta hora grave de responsabilidad política, ¿piensa usted intervenir en los asuntos de alta envergadura, como ahora se dice?...

—Sí; hablaré pronto. Acaso dentro del mismo mes de Enero. En el Congreso, si hay ocasión hábil, y si no, para cumplir mi promesa al Círculo Mercantil de Madrid. Habrá que volver a la cuestión agraria y procurar también una fórmula de pacificación de las conciencias en la cuestión religiosa, quitando todo pretexto a la política revisionista. Hay que traer—repeto— a una legalidad común, republicana, a todos los españoles, en la derecha y en la izquierda. Pronto se dejará oír la voz de ilustrados republicanos. Como ya hemos escuchado o leído la de Ortega y Gasset, y anteaer la de Ossorio y un núcleo de economistas y sociólogos, aquellos otros hombres públicos lo harán, sin duda, en términos que permitan y preparen substancias y desinteresadas coincidencias. Estamos en tiempos en los que todo en la vida pública ha de mostrarse a plena luz ante la conciencia española... Puedo afirmar que con nadie he cambiado siquiera una impresión hace varios meses acerca de las ideas y de las soluciones que reflejo en esta charla nuestra. Pero no creo que la situación de España y el anhelo visible de los elementos más destacados en la vida colectiva pretencan de conciliabulos previos para derivar hacia conclusiones que emergan de la entraña misma de la patria y de un equilibrado instinto de conservación de la República. Incorporada ya ésta a la vida nacional, pertenece y obliga a todos los españoles que quieran vivir con ella y bajo ella en la paz, en el orden y en el derecho.

Y... nada más

Nada más por el momento. La charla del Sr. Alba, substanciosa e inteligente, como suya, ha terminado. Aun el rato amable se prolonga. Ya son divagaciones ligeras, imprecisas, a flor de piel, de cosas, sucesos y personas. Don Santiago sonrío, asiente y subraya alg un a s afirmaciones mías. De sus subrayados y afirma-

ciones manan siempre optimismo y confianza en lo futuro. Su recia espiritualidad castellana es vivero de fe y de esperanza.

Acaso pocos hombres como él tan limpio de rencores y recuerdos, recuerdos que en él justificarían rencores. Por encima del pasado perseguidor e injusto, quizá por el mismo, y a su lumbré, su alma se ha templado. ¡Magnífica forja la de la persecución y la injusticia!... No mira hacia atrás. Hace bien. A su hombría corresponde mirar hacia adelante, otear en lo que viene.

Cuando esta República, esperamos que pronto, además de ser de trabajadores de toda clase lo sea sin sarampones vanidosos de ninguna clase también, la inteligencia clara de D. Santiago Alba y Bonifaz le ofrendará sus frutos ricos, maduros y liberales.

El señor Ostolaza, en Madrid

Hemos recibido la visita del ilustre filántropo guipuzcoano don José Manuel Ostolaza, creador y sostenedor de las magníficas escuelas y bibliotecas de Deva, y cuya valiente rebeldía contra el célebre obispo Múgica le valió, con la persecución de éste la admiración y el aprecio de toda la España liberal.

Viene el Sr. Ostolaza a Madrid, donde pasará una temporada, a descansar y a realizar diversas gestiones en relación con su admirable y espléndida fundación pedagógica. Por motivos de salud no pudo asistir al gran mitin republicano que se celebró el domingo último en Deva, y en el que tomó parte, entre otros oradores, nuestra ilustre colaboradora Clara Campoamor, y dirigió a los oradores el siguiente telegrama:

«Presidente Agrupación Republicana. Deva. Encontrándome al o delicado salud no me atrevo emprender viaje. Apeñame muchísimo no poder disfrutar con vosotros alegría inmensa hoy desbordará en Deva. Agradezco, saludo cordialmente a oradores y correligionarios han venido a honrarnos con su presencia. ¡Animo, devarras! La República ha triunfado en toda la línea y se ha consolidado firmemente. Sus enemigos nada podrán contra ella. Clericales y separatistas pierden lastimosamente el tiempo. ¡Viva Deva republicana!—Ostolaza.»

El banquete a Emilio Herrera

Hoy miércoles, a las nueve de la noche, se celebrará en el restaurante Molinero el banquete homenaje a D. Emilio Herrera para festejar su designación de jefe de Prensa de la secretaría general de la Presidencia de la República.

Hasta la hora de la comida pueden adquirirse las tarjetas en el mismo restaurante al precio de 15 pesetas.

Nuevo académico de la Historia

Esta entidad celebrará junta pública el domingo 3 de Enero de 1932, a las cuatro de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Modesto López Otero, quien leerá su discurso de entrada, al que contestará en nombre de la Corporación al académico de número don Elías Tormo y Monzó.

Gaceta de Tribunales

Es absuelto el matador de una mujer

En la Audiencia se vió ayer, en juicio por Jurado mixto, la causa contra Anselmo Gómez, que en la plaza Mayor mató de un tiro a la joven Julia Benito, con la cual había vivido maritalmente. El fiscal acusaba al procesado de autor de un homicidio con desprecio del sexo, y solicitaba para él la pena de dieciocho años de reclusión.

El defensor, Sr. Niembro, informó apreciando en favor del reo las circunstancias atenuantes de falta de intención, vindicación de ofensa y arrebató y la exigente de fuerza irresistible.

El Jurado, de uno y otro sexo, tras larga deliberación, terminó aceptando la tesis de negar que Anselmo Gómez Muñoz fuera el autor de la muerte de Julia Benito mediante un veredicto de absoluta inculpatidad.

El fiscal pidió la revisión del juicio ante nuevo Jurado; pero el Tribunal de Derecho, presidido por el Sr. Aldecoa, no accedió a la demanda.

Y el hasta ayer procesado Anselmo Gómez recobró inmediatamente su libertad.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Ha comenzado la huelga general en la provincia de Badajoz

El paro en Almería

Almería, 29.—Cumpliendo el acuerdo adoptado en la asamblea de esta madrugada, el paro general ha continuado en el día de hoy; pero la huelga se considera completamente fracasada.

Esta mañana la población ofrecía su aspecto normal y el comercio abrió sus puertas. En la plaza de Hamón y Cajal y avenida de la República varios grupos de obreros circulaban en actitud pacífica.

Los guardias de Seguridad, números de la Guardia civil y soldados continúan prestando servicio en los mismos lugares que ayer.

Se trabaja en muchos oficios

Durante el día se ha trabajado en muchos oficios normalmente. En el Gobierno se han reunido significados elementos para constituir una Asociación de Caridad.

Se designó el Comité ejecutivo, del que será presidente el gobernador.

Diversos incidentes y carreras.—Establecimientos apedreados

Grupos de huelguistas se presentaron frente a un establecimiento de la calle de Granada, en la puerta de Purchena, amenazando a los dueños con que apedrearían los establecimientos si se negaban a cesar.

Se personaron los guardias de asalto, que los disolvieron. Después se estacionaron en la avenida de la República y a una señal convenida arrojaron piedras contra varios establecimientos, rompiendo lunas de escaparates y varios aparatos eléctricos, causando daños de consideración.

Con este motivo se produjeron carreras, con la consiguiente alarma.

Los comerciantes visitan al gobernador

Una Comisión de comerciantes visitó al gobernador civil para protestar contra estos desmanes, manifestando que si a causa de las amenazas de los huelguistas se vieran obligados a cerrar se darían de baja en la contribución, comunicándolo así a Madrid.

El gobernador civil les comunicó que había adoptado severas medidas para evitar las coacciones.

Como la huelga es ilegal y revolucionaria, ha pasado el asunto a las autoridades judiciales, que han comenzado a actuar.

Detención de un comunista

Ha sido detenido Joaquín Moreno Morales, de filiación comunista, que excitaba a los muchachos para que tiraran piedras a los cristales de los establecimientos públicos.

Se restablece la normalidad

A media tarde quedó restablecida la tranquilidad. Se trabajaba en el muelle y en diversos oficios.

Los fabricantes de pan entregarán las tahonas a las autoridades

Almería, 29.—La Prensa publicará hoy una nota de la Sociedad de patronos panaderos diciendo que les es imposible cumplir la disposición de la Junta provincial de Economía que fija la tasa del pan en 60 céntimos el kilo, por lo cual se ven en la necesidad de dejar la fabricación desde primero de Enero, haciendo entrega de las tahonas a las autoridades.

La anunciada huelga en Badajoz

Badajoz, 29.—Hay gran ansiedad ante el anuncio de la huelga general que comienza en toda la provincia a las doce de la noche. Se cree que el paro fracasará por falta de ambiente, pues incluso entre las diversas secciones de la Casa del Pueblo hay disparidad de criterios.

Además, los motivos aducidos para justificarla se estima que carecen de razón. Se pide, entre otras cosas, la destitución del gobernador civil, autoridad que cuenta con generales simpatías.

Aunque la dependencia mercantil ha acordado secundar la huelga, los dueños tienen el propósito de abrir el comercio.

Como los tipógrafos también van al paro, no se publicarán periódicos.

El paro afecta a 80.000 obreros

Las autoridades han adoptado las oportunas medidas para evitar que surjan lamentables sucesos. El paro afecta a 80.000 obreros, siendo un grave problema por la extensión de la provincia.

Adhesiones al gobernador

El gobernador recibe numerosas visitas de personas que van a testimoniarle su adhesión y a protestar contra la huelga.

En una reunión celebrada en la Casa del Pueblo intervinieron los diputados a Cortes Sres. Vázquez y Muñio, que recomendaron a las representaciones de los pueblos que se produzcan con serenidad y cordura, y visitaron al gobernador más tarde para ofrecerse.

Un miembro del Comité de huelga, detenido

A consecuencia de las frases pronunciadas en la reunión de dependientes de comercio por Nicolás de Pablo, que forma parte

del Comité de huelga, el gobernador ha ordenado que se le ponga a disposición del Juzgado.

Insultos a los guardias
Badajoz, 29.—Esta tarde, cuando los guardias de asalto pasaban por la plaza de San Andrés, grupos de obreros allí estacionados les dirigieron frases molestas, por lo cual los guardias dieron una carga, despejando rápidamente la plaza.

Los tipógrafos, a la huelga.—No se publican periódicos
A las dos de la tarde comenzaron la huelga los tipógrafos, afectando incluso a los periódicos diarios.

Por esta causa hoy no se publicarán periódicos. «La Voz Extremeña» intenta publicar una hoja extraordinaria con personal tipográfico que ha ofrecido el gobernador civil.

Los edificios públicos, custodiados

El comercio pretende abrir mañana, y al parecer, la dependencia ha prometido asistir a sus trabajos.

Desde las primeras horas de la noche los edificios públicos se hallan custodiados por fuerzas del Ejército y de la Guardia civil, que, además, patrulla por las calles.

Los cafés aparecen llenos de público, pues por orden del gobernador permanecen abiertos; pero se dice que mañana se unirán los camareros a la huelga.

Los obreros de Mérida secundan el paro

Mérida, 29.—La Casa del Pueblo acordó secundar la huelga provincial de cuarenta y ocho horas, que comenzará mañana. Algunos obreros están disconformes con el paro, y parece que algunos elementos directivos del Centro Obrero protestaron contra esta decisión.

Las autoridades han tomado las necesarias medidas para el mantenimiento del orden.

Otros conflictos

Los remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja
Zaragoza, 29.—La Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja ha facilitado una nota en la que dicen se consideran en el deber de explicar los acuerdos adoptados por el Jurado mixto remolachero en sus últimas reuniones.

En el fondo de la mencionada nota no hay más que unas reclamaciones de los remolacheros contra los fabricantes azucareros que se retrasaban en el pago de la remolacha adquirida, y el Jurado mixto ha conseguido de la Sociedad de Azucareros que en esta semana se paguen todas las remesas recibidas.

Luego el Jurado remolachero ha acordado la redacción definitiva del contrato para la próxima campaña remolachera.

La recolección de la aceituna

Sevilla, 29.—La huelga de acelerados de Carmona se ha agravado. En la última reunión celebrada por representantes de ambas partes, y que presidió un delegado del gobernador, se ahondaron las diferencias, colocándose obreros y patronos en actitud irreducible.

Hoy ha visitado al Sr. Sol una Comisión del Ayuntamiento de Santiponce, que le habló de la crisis de trabajo que existe en aquel pueblo por haber cesado la recogida de la aceituna. Este pleito es de difícil solución, por ser muchos los obreros parados y muy reducido el término municipal, lo que hace que los labradores no puedan dar ocupación a los que la solicitan.

Los sindicalistas asaltan una secretaría de la Casa del Pueblo

Málaga, 29.—Un grupo de sindicalistas asaltó una de las secretarías de la Casa del Pueblo, destruyendo la documentación.

El presidente de la entidad visitó al gobernador para darle cuenta del hecho y formular su protesta.

Los agricultores de Jaén

Jaén, 29.—El Comité provincial de obreros agricultores ha celebrado una nueva reunión y redactado una nota que publica la Prensa local. En ella dice que visto el constante atropello que la clase patronal viene cometiendo con los obreros, y que las autoridades locales no son capaces de impedir, han presentado en el Gobierno civil el oficio de huelga general para el próximo día 4. Hacen presente a las organizaciones obreras de los pueblos que tengan medios rápidos de comunicación la conveniencia de enviar un representante en el más breve plazo posible para ventilar cuestiones de suma urgencia e interés. Advierten también que mientras pasan los días anteriores a la huelga las organizaciones obreras deberán conducirse con la máxima corrección, cumpliendo en todo momento las órdenes del Comité de huelga.

La situación social en Zamora

Zamora, 29.—En el pueblo de Fuenteseca se ha registrado una alteración del orden público por que el alcalde de la localidad im-

pidió que trabajasen en la carretera en construcción de Toro a Castronuevo los obreros que no fueran socialistas.

La Guardia civil acudió y les salió al encuentro el vecindario pidiendo justicia ante la censurable actuación del alcalde, que llegó incluso a detener a cuatro obreros por no querer afiliarse a la Casa del Pueblo.

También ha salido Guardia civil para el pueblo de Morales del Vino, donde al parecer se ha registrado otra alteración del orden público por parte de los obreros.

El problema agrícola en Lorca

Lorca, 29.—Durante varios días ha llovido copiosamente. Los elementos agrícolas se encuentran satisfechos, pues este año podrán sembrar si el Gobierno les facilita semilla. Estos elementos se hallaban agobiados, pues llevan de sequía siete años y han agotado todas las reservas.

Hoy se han reunido las fuerzas vivas en el Ayuntamiento. Se formará una Comisión que irá a Madrid a pedir al ministro de Agricultura facilite la necesaria simiente. Con esta medida puede terminarse el problema agrícola y se aliviaría en gran parte la crisis obrera; pero caso de negarse el ministro a facilitar los medios necesarios, se acentuaría la grave situación.

La reducción de la jornada en la Oroquera

Bilbao, 29.—Una Comisión del Sindicato Minero se entrevistó con el director de la Compañía Oroquera para exponerle su creencia de que no existe fundamento para que se haya adoptado la medida en virtud de la cual se reduciría la semana de trabajo a tres días. Accediendo a los requerimientos de los comisionados, el director prometió telegrafiar a Londres las razones que se le aducían por si el Consejo de administración quiere tomarlas en cuenta.

El secretario del Sindicato, don Víctor Gómez, nos ha manifestado que ahora menos que nunca la Oroquera tiene motivos para proceder a esta reducción, pues mantiene las cifras de su exportación normal. Reconoce que si el propósito de la Empresa prosperase, se crearía una grave situación a más de 2.000 obreros.

En los escasos meses que lleva funcionando la Cooperativa Pedagógica Española, los maestros han aportado más de 10.000 pesetas y se han beneficiado en pesetas 8.775. Las operaciones de compras y ventas ascienden a 288.000 pesetas, habiéndose beneficiado la Cooperativa en pesetas 20.000.

Los auxiliares de Institutos

Ayer terminó la Asamblea del profesorado auxiliar de los Institutos de Segunda enseñanza, elevando al Gobierno las siguientes conclusiones:

Reiterar de la superioridad la aprobación del Estatuto de este profesorado acordado en la Asamblea del 11 de Octubre próximo pasado.

En tanto se consigue esta aspiración, se acordó como resoluciones de más urgente necesidad:

Primera. Que desaparezca la excepción de ser éstos los únicos funcionarios del ministerio de Instrucción pública con sueldo de entrada de 2.000 pesetas, y que, por lo tanto, en el próximo presupuesto figuren con 3.000 pesetas como sueldo de entrada.

Segunda. La derogación de la orden de 16 de Julio de 1930 y restablecimiento en todo su vigor del decreto de 26 de Agosto de 1910, referente al derecho de los profesores auxiliares con más de ocho años de antigüedad a concursar cátedras.

Tercera. Derogación de la orden de 19 de octubre del corriente año, que, erróneamente, consideraba como remuneración a la labor de exámenes el aumento de 5 pesetas por cada matrícula de bachillerato a los alumnos de enseñanza colegiada y libre.

Cuarta. Rectificación del decreto de 8 de Septiembre del corriente año y reivindicación del derecho de los auxiliares a desempeñar cátedras vacantes.

Quinta. Señalar por la superioridad la función propia de este profesorado (en el momento actual no hay concordancia entre la función real y la legal del mismo).

Sexta. Ser designados con el título de profesor, más apropiado y más en armonía con la función docente que desempeña que el de auxiliar, que resta prestigio y autoridad.

Séptima. Respetar los derechos adquiridos por algunos de estos profesores a cobrar sus sueldos declarándolos a extinguir; consignando en lo sucesivo sus haberes en concepto de sueldo.

Toros en América

EN CARACAS.—Camará y Miguel Palomino.—Tos de La Quebrada

Caracas, 28.—Ayer se lidiaron toros de La Quebrada, que cumplieron. Camará resultó herido levemente. Miguel Palomino estuvo superior en los cuatro. Fué ovacionado y cortó orejas.

POR CUESTIONES POLITICAS

El presidente de un Sindicato, herido

Santiago, 29.—Con motivo de una discusión de carácter político en un establecimiento público, fué agredido el presidente del Sindicato de Peones Canteros, Enrique Pérez Miras.

En el hospital le apreciaron una herida de bala en la región ilíaca anterior derecha, de pronóstico grave.

Comerciante arrollado y muerto por un carro

Recientemente le habían tocado ocho mil duros a la lotería

Almansa, 29.—En un terreno de este término llamado Los Aljibes fué arrollado por un carro el comerciante de esta plaza Francisco Milán Cuenca, de treinta y nueve años, que resultó muerto. Era casado y tiene tres hijos, y recientemente le correspondieron 8.000 duros del «gordo» de la lotería. En el asunto interviene el Juzgado.

ACABA DE APARECER
La Sociedad
contra el Estado
POR
ANTONIO ZOZAYA

MINISTROS DE VIAJE

El de Marina, en Cádiz, y el de Instrucción, en Marruecos

El viaje del señor Giral

Visita a los astilleros y talleres Cádiz, 29.—El ministro de Marina visitó la fábrica de torpedos y el astillero Echevarría, donde sólo se construye un buque petrolero.

Se esperan materiales para la construcción de 27 aparatos de aviación.

Después el Sr. Giral visitó el polígono de tiro de la Armada, establecido en Torregorda.

Le acompañaron en las visitas el capitán general y todos los jefes de Artillería de la Armada.

Importancia de las construcciones navales

Hablando el ministro con un periodista, le manifestó que se hallaba gratamente impresionado por las atenciones que ha tenido con él la ciudad.

Respecto a las construcciones navales reconoció la importancia de fomentarlas, evitando se desahaga la Maestranza.

Habló de la crisis mundial, señalando el Congreso de Química Internacional convocado en España, y que no se reunirá por no poder asistir los delegados extranjeros por los medios económicos.

En San Fernando

San Fernando, 29.—El ministro recorrió los talleres de la Constructora, de San Carlos. Vio las secciones de artillería, lanzatorpedos y torres artilleras de los buques.

Los obreros le pidieron la intensificación de los trabajos.

En el Ayuntamiento fué obsequiado con un almuerzo. El alcalde pronunció un discurso, rogándole que no se suspendiesen las construcciones navales.

El ministro ofreció atender las peticiones que se le hacían, dentro de las posibilidades.

Luego visitó la Escuela Naval y entregó 500 pesetas para los pobres.

Estuvo en el Panteón de Marinos Ilustres, en la Academia de Artillería, en el cuartel de Infantería de Marina y en el Hospital de San Carlos.

Anoche regresó el ministro a Cádiz.

Otros agasajos

Cádiz, 29.—El ministro de Marina, al regresar de San Fernando, asistió a una fiesta que dió en su honor el Casino Republicano, próximo a inaugurarse.

Concurrieron al acto el gobernador, el alcalde y los diputados por Cádiz.

Después visitó el ministro el Centro Republicano Radical. Aquí fué obsequiado con un «lunch».

Por la noche asistió a una comida íntima, a la que concurrieron las autoridades. En ella el señor Giral mostró su gratitud por las atenciones recibidas.

Mañana visitará los talleres de la factoría de Matagorda y después, saldrá en automóvil para Sevilla.

El señor De los Ríos, en Marruecos

Entusiasta acogida en Alcazarquivir

Tetuán, 29.—Acompañado del alto comisario, generales Cabanellas y Benito, diputado Pérez Madruga y varios periodistas, llegó a Alcazarquivir el ministro de Instrucción pública, D. Fernando de los Ríos.

El recibimiento tributado al ministro en Alcazarquivir fué verdaderamente entusiasta.

Rindió honores una columna militar mandada por el teniente coronel Ferrer. Las fuerzas desfilaron ante la tribuna donde se encontraba el ministro al grito de «Viva la República».

Terminado el desfile, el genio arrebató materialmente al Sr. De los Ríos y le condujo, en manifestación popular, por las calles de Alcazar hasta el Centro Obrero, donde pronunció un discurso.

Después la comitiva se trasladó al cuartel de Regulares de Larache, donde el ministro hizo entrega a dicho grupo de una bandera. En el acto, el comandante jefe de dichas fuerzas pronunció una vibrante alocución. Después las fuerzas hicieron las descargas reglamentarias y procedieron al desfile.

Un banquete al ministro

Terminado el banquete que se ofreció al Sr. De los Ríos en Alcazar, la comitiva se trasladó a la residencia del bajá. Esta autoridad presentó al ministro a los notables del territorio. Uno de éstos leyó un mensaje de salutación y adhesión a la República, de la cual esperan los indígenas la misión civilizadora que aún no se ha hecho.

El ministro de Instrucción pronunció un discurso y dijo que la República procurará que los marroquíes vean en ella una garantía de paz y de concordia. Añadió que el anhelo del régimen es hermanar a ambos pueblos y para ello se pretende crear una Universidad de estudios árabes en Granada y en Madrid, con objeto de que los estudiantes indígenas puedan cursar en ellas los estudios que actualmente realizan en el Extranjero, y puedan así conocer manuscritos de extraordinario interés científico e histórico que encierran nuestras bibliotecas.

En Larache pronuncia un interesante discurso

Seguidamente la comitiva emprendió su viaje hacia Larache. En esta población personas de las tres razas acudieron a recibir al ministro. Don Fernando de los Ríos marchó directamente al teatro y desde el escenario dirigió la palabra al público. Dijo que, teniendo en cuenta la especial situación de los obreros en Marruecos, habrán de ser tenidos en cuenta primeramente los naturales, y en segundo término los españoles, y que cuanto se haga será respetando los derechos de los indígenas, que pueden pedir a la República que realice la labor civilizadora que no hizo la nefasta monarquía. Para ello la República inculcará la cultura en el pueblo protegido, buscando todos los medios para conseguir la máxima armonía entre unos y otros.

Dijo que la separación realizada entre la Iglesia y el Estado es una garantía para los musulmanes y los hebreos de que la República respetará íntegramente sus costumbres y sus religiones, sin temor de que en los libros de texto encuentren nada que lesione las convicciones espirituales de cada raza.

Añadió que el Gobierno, al nacerse cargo del Poder, se encontró con que el Estado debía 180 millones de pesetas por obras que realizaban los contratistas, y que hubo necesidad de encargarse rápidamente de las mismas; no obstante para Marruecos se arbitrarán fondos, con objeto de crear riquezas, para que ambos pueblos lleguen unidos a gozar de las realidades que ofrece la nueva España que se está ciselando.

Dijo también que la reforma agraria será discutida punto por punto y pulgada por pulgada, seguros de que con ello se creará una nueva España. Terminó diciendo que España espera de españoles, marroquíes y hebreos un acto de conjunción de las tres razas.

Don Fernando de los Ríos fue objeto de una clamorosa ovación.

Visita a Xauen

El Sr. De los Ríos regresó a Tetuán y después visitó Xauen, donde fué recibido por la población en masa y los notables de la región.

Al atardecer regresó a Tetuán; esta noche se le ofrece un banquete popular, al que asistirán representaciones de las tres razas.

Mañana por la mañana, a bordo de un crucero, marchará a Melilla.

POR DAR GRITOS SUBVERSIVOS

Detención de varios individuos

Granada, 29.—En el pueblo de Jayena, el alcalde ordenó la detención de los vecinos Victoriano Pérez Maldonado, Miguel García Martín, Ignacio Conejón Aguado, José Castro Castillo, Francisco Espejo López y Manuel Castillo García y otros más, porque en la mañana de ayer estos individuos recorrieron el pueblo dando gritos subversivos.

La conferencia de Obregón

Ayer por la tarde dió su anunciada conferencia en el salón de Exposiciones del Ateneo D. Antonio de Obregón.

El anuncio del tema, «El culto a la blasfemia» (del satanismo al superrealismo), había producido gran expectación, llenando por completo el nuevo salón del Ateneo un público numeroso.

El conferenciante comenzó explicando su culto a la blasfemia y haciendo un elogio de ella a través de los tiempos. Explicó el concepto que de la blasfemia tienen las diferentes religiones, y a continuación leyó blasfemias del tiempo del satanismo, siguiendo con anécdotas de Lantremont, Dandelaire, Villiers, Wilde, etc.

Llegado al campo moderno aludió a las blasfemias del tiempo de los «ismos». Blasfemias cubistas, dadaístas, ultraístas, para concluir en pleno superrealismo. Fué muy aplaudido.

Los teatros

LARA

«El despertar de Fausto», comedia en tres actos, de D. Augusto Martínez Olmedilla

Cierto que los sabios—los sabios del teatro, al menos—suelen saber poca cosa del amor y de las mujeres. Por lo demás, este nuevo Fausto del Sr. Olmedilla no parece ser demasiado sabio en nada de este mundo ni del otro. Tal vez es, precisamente, esta insipiente eunomidad de su carácter la que le hace reconocer pronto el error de sus pretensiones exageradas a la mano de una chiquilla de veinte.

En todo caso, el despertar de este Fausto llega muy a tiempo de no ocasionar la menor desgracia a él mismo ni a ninguno de los personajes que lo rodean.

Y todo pasa y concluye de la mejor manera del mundo. Es decir que, a pesar de estar escrita la obra—dice su autor—en memoria y loor del gran Goethe, recuerda a Goethe lo menos posible.

Con todo, la comedia es amable, graciosa a ratos, y, ya que no buena, bondadosa por su intención moral y su decoro literario. Algo endeble de construcción—aquellas salidas y entradas más o menos inhábiles de los personajes, aquel inocente y deslucido final—, la obra tiene, sin embargo, momentos felices, ocurrencias ingeniosas y nobleza de expresión bastante para justificar el éxito de su estreno, que fué general y unánime y valió al autor, al fin de cada acto, los honores del prosencio.

Mucho contribuyó a este grato resultado la buena interpretación. Soledad Domínguez nos dió los mejores ratos con su pleno acierto en el personaje de una criada entre zafia y cazarra, admirablemente vista, caracterizada y representada. Gaspar Campos hizo un Mefistófeles de saine grace-sísimo, Concha Catalá, como siem-

pre, tan naturalmente expresiva. Manuel González, en el acartonado Fausto, hizo cuanto cabía hacer.

Anita Custodio estuvo todo lo inteligente y todo lo bonita que puede imaginarse.

Muy bien también Nicolás Rodríguez, Manolo Diez y Ana Caruana en los respectivos papeles.

M. M.

Nueva compañía circense, dirigida por Mariano Sánchez Rexach

Reanudó su espectáculo de circo Price, con una compañía en la que hay número de emoción, como los ocho tigres de Bengala, «de trágica y accidentada historia», según se lee en los carteles.

Bajo el látigo del profesor Kok, estos feroces animales parecen infelices corderillos.

Toda la gama de saltos, equilibrios, balanceo, etc. cultivan los carniceros, que anoche fueron muy bien recibidos por los asiduos concurrentes.

En el programa hay trapecistas, perchistas, equilibristas y malabaristas.

El malabarista, con sus aros enigmáticos, realiza trabajos verdaderamente originales.

Seifert, con su agosto, y los tozudos Abelardini y Bonilla, llenaron el intermedio cómico muy discretamente.

Y Sánchez Rexach, como director y organizador del programa, fué muy celebrado.

A.

A PESAR DE LA RECOGIDA DE ARMAS

Un guardia de Seguridad, gravemente herido por un disparo

Un maleante también resulta herido y queda preso

Cacheos

Cumpliendo las órdenes dadas por la Dirección general de Seguridad, la noche pasada, sobre las once, un agente y tres guardias de Seguridad se dedicaban a practicar cacheos en las inmediaciones de la plaza de la Cebada.

Con este objeto penetraron en una taberna establecida en la calle de Santa Ana, donde el agente dispuso que quedase en la puerta del establecimiento una pareja de guardias e hizo que el otro penetrase con él para practicar el citado servicio con relación a los clientes que había en el interior.

A uno de estos clientes le fueron ocupadas una palanqueta, una linterna y una navaja de grandes dimensiones, en vista de lo cual procedieron a detenerle y le entregaron a la pareja que custodiaba la entrada de la taberna, tornando a penetrar para continuar el cacheo.

La agresión contra los guardias

En este mismo instante, de un grupo como de diez individuos que estaban situados en la acera de enfrente de la ya repetida taberna partió un disparo, que alcanzó a uno de los guardias que conducían al detenido a la Comisaría del distrito.

El guardia herido cayó a tierra y fué auxiliado por su compañero, momento que aprovecharon el detenido y los del grupo para ponerse en fuga.

Persecución y captura del maleante

Apercibido de ello el guardia número 1.573, Manuel Pedraza, que era el que no había resultado herido, salió en persecución del maleante, al que dió el alto repetidas veces, y viendo que no era obedecido, no podía dar alcance al fugitivo, hizo tres o cuatro disparos sobre él. Uno de los proyectiles alcanzó al que huía, hirándole en un antebrazo, por cuya causa decidió suspender la carrera y darse por detenido nuevamente.

Los dos heridos

El guardia herido, que es el número 1.572, José Gudú, y el detenido, que resultó ser el conocido maleante Silverio Villagaría Chacón, «el Azafranero», fueron trasladados a la Casa de socorro del distrito de la Latina, donde apreciaron al primero una herida de arma de fuego situada en el vértice de un pulmón, de pronóstico grave, y a Silverio, otra, por la misma forma, en el antebrazo derecho, de pronóstico reservado.

El Juzgado

El Juzgado de guardia se personó en la Casa de socorro y tomó declaración a Silverio, quien dijo—según parece—que no recuerda nada de lo sucedido y que no son de su pertenencia los útiles para el robo que le fueron ocupados, así como también que desconoce a los individuos que formaban el grupo de donde salió el disparo que hirió al guardia José Gudú.

Antecedentes penales

«El Azafranero» tiene largo historial en los archivos de la Dirección de Seguridad, donde consta ha sido autor de varios hurtos y ha cumplido condenas por delitos contra la propiedad, así como también que, hallándose cumpliendo una de estas condenas en la cárcel de Osorno, el año 1918, se fué al establecimiento penitenciario, siendo detenido días después en Bilbao.

Se supone, lógicamente, que los individuos que formaban el grupo que hizo fuego sobre los aprehensores de «el Azafranero» son asimismo maleantes, y la Policía practica gestiones para lograr su captura.

LA SITUACION POLITICA

Otro Consejo de ministros dedicado a los presupuestos

Se prorrogó el decreto de alquileres

El Consejo de ayer

Por ahora no se suprimen Juzgados.—Los presupuestos y otros asuntos

A las once quedaron reunidos los ministros en Consejo, excepto los de Marina e Instrucción pública, ausentes de Madrid.

El jefe del Gobierno, al llegar a la Presidencia, y hablando con los periodistas, confirmó que la reunión se dedicaría principalmente al estudio de los presupuestos parciales, labor bastante extensa, en la que, refiriéndose a sus declaraciones de anteanoche, ha de predominar el criterio firme del Gobierno de ir a una nivelación verdad en la obra presupuestaria, que considera necesaria para la consolidación del nuevo régimen.

Los demás ministros coincidieron en este mismo propósito, añadiendo que llevaban varios avances de cifras.

Antes de reunirse el Consejo estuvo en la Presidencia el secretario de Comunicaciones, señor Galarza, con objeto de entregar al Sr. Casares unos decretos de su departamento relacionados con los presupuestos.

A las dos menos cuarto abandonó el Consejo el ministro de Estado.

Dijo que la reunión estaba finalizando y que él anticipaba la salida por tener que asistir a una comida en la Embajada de Francia.

El ministro de Justicia, que salió a las dos y cuarto, dijo que hoy marcha a Orihuela, y que no habrá nuevo Consejo de ministros hasta el próximo martes.

Se le preguntó si tenía ya preparado un proyecto, que parecía haber estudiado el ministerio de Justicia, reorganizando los Juzgados de instrucción.

—En efecto—contestó—, había un estudio hecho, en el que se hacían varias supresiones de Juzgados de instrucción por mi antecesor. Publicada la noticia causó en algunas provincias y, sobre todo, en los partidos interesados alguna inquietud; pero convencidos de que yo no tengo nada entre manos respecto de ese asunto, ha vuelto en seguida la tranquilidad. Hay muchas cosas que hacer antes que eso de los Juzgados.

El jefe del Gobierno confirmó su propósito de marchar ayer noche al campo, para regresar el sábado; pero sin que tuviera decidido el punto a donde ha de ir, que no será Alicante, como se ha dicho. Añadió que no se había hablado de política, y que lo más importante del Consejo había sido el decreto de alquileres y la combinación de gobernadores.

—¿Se acordó algo de altos cargos?

—¿Qué altos cargos son esos?

—Por lo menos los de Obras públicas, que aun no han sido nombrados.

—De eso no se ha hablado nada, y está pendiente de un decreto de reorganización del ministerio que ha de dictarse.

Don Marcelino Domingo manifestó que no se había acordado nada con relación al Gobierno civil de Barcelona y que ni siquiera se había hablado de la crisis producida en la Generalidad de Cataluña.

Nota oficiosa.—Varios altos cargos

Se falló la siguiente:

«Presidencia.—Se aprobó el decreto organizando la Alta Comisaría en Marruecos.

«Guerra.—Decreto dictando normas para la cría y conservación de palomas mensajeras.

«Concesión de cruces del Mérito Militar a personal de la República de Bolivia.

Nombrando a D. Ramón Reig para el mando del grupo de Defensa contra aeronaves número 2.

Expediente de suministro de fluido eléctrico al Hospital Militar de Mahón.

Ídem de libertad condicional de un penado del fuero de Guerra.

Ídem para contratar el transporte de cañones a las bases navales.

«Agricultura, Industria y Comercio.—Nombrando en virtud de concurso director general de Servicios administrativos de la Dirección general de Ganadería a don Baldomero Quintero.

Decreto admitiendo la dimisión que del cargo de director general de Montes, Pesca y Caza ha presentado D. José María Jiménez Quintana.

Ídem nombrando a D. José Sarmiento director general de Montañas.

El decreto de alquileres

En el Consejo, el Sr. Albornoz dió lectura al decreto por el que se proroga el de alquileres, y que regirá hasta tanto que las Cortes aprueben una ley que regule todo lo relativo a los contratos de inquilinato. El ministro de Justicia hizo una exposición minuciosa del decreto y explicó a sus compañeros y los motivos de aquellas modificaciones que se han introducido.

Este decreto lo firmó después el presidente de la República, y su texto, que publicamos íntegro en otro lugar de este número, fué facilitado por la tarde a la Prensa.

La combinación de gobernadores

El Consejo aprobó la siguiente combinación de gobernadores:

Admitiendo la dimisión a los gobernadores de Alva, Cáceres, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca y Valencia. Decretos nombrando gobernadores civiles: de Alava, a D. José María Amilivia; de Cáceres, a don Antonio Jaray Marqueta; de Ciudad Real, a D. José Echevarría Novoa; de Granada, a D. Manuel Aguilar Rodríguez; de Guipúzcoa, a D. José María Varela Rendueles; de Huelva, a D. Francisco A. Rubio Callejón, que lo era de Valencia; de Huesca, a D. Manuel María González López; de Jaén, a D. Enrique Martín de Villodres; de Murcia, a D. Armando Peñamaría Álvarez; de Navarra, a don Manuel Andrés Casaus, actual gobernador de Segovia; de Palencia, a D. Roberto Blanco Torres; de Salamanca, a D. Mariano Joven, actual gobernador de Soria; de Segovia, a D. Carlos Jiménez Canito; de Soria, a D. Francisco Puig Espert, y de Valencia, a don Luis Doporito Marchori, actual gobernador de Ciudad Real.

La Inspección de Seguros

El ministro de Trabajo expuso ante el Consejo diversas razones para mantener que el ministerio de Agricultura debe ser el que recoja la Inspección de Seguros, y no el de Trabajo. Por su parte, el Sr. Domingo mantuvo que esa dependencia debe continuar en el ministerio de Trabajo, y sus razonamientos convencieron al Gobierno, decidiéndose que la Inspección siga como hasta ahora, en el último de dichos departamentos.

Los presupuestos

Se habló nuevamente de presupuestos. El Sr. Carner hizo ver que hay que salvar determinadas dificultades inherentes a la prórroga por tres meses del presupuesto actual. Entre ellas, la de determinar algunas partidas de ciertos servicios ya consignados; pero que por modificaciones preparadas no serán de la misma cantidad que en la actualidad tienen.

Otras notas políticas

Manifestaciones del Sr. Galarza

El subsecretario de Comunicaciones.

nes, Sr. Galarza, manifestó ayer mañana que, de acuerdo con la Dirección de Correos, había ordenado la apertura de un expediente con objeto de averiguar las causas que han motivado el asesinato del jefe de Correos de Santa Cruz de Tenerife, y si ha muerto realmente en cumplimiento de su deber, en acto del servicio, con objeto de asignar íntegro el sueldo del funcionario muerto a su viuda.

Los periodistas le preguntaron acerca de los presupuestos del departamento, a lo que contestó que por la mañana había estado en la Presidencia hablando del asunto con el ministro de Hacienda.

Dijo también que su impresión es que por parte del Sr. Carner habrá facilidades en cuanto se refiera a reorganización, y respecto a la cuestión económica habrá mejoras, pero siempre empezando por las categorías más modestas, algunas de las cuales tienen sueldos irrisorios; todo, claro está, a reserva de lo que acuerden las Cortes.

También se le preguntó acerca de su viaje a Zamora, y dijo que había visitado las centrales de Correos y Telégrafos de aquella provincia.

—La Casa de Telégrafos—dijo—está quizá en mejor estado; pero la de Correos es vergonzosa.

En relación con este asunto visitó el edificio desaparecido del Gobierno militar, que le parece reúne buenas condiciones para los servicios de Correos, y ahora recabará la cesión del ramo de Guerra, y espera no tropezar con ningún inconveniente, pues incluso está dispuesto a pagar en todo caso el alquiler. En cuanto obtenga la cesión ordenará el traslado provisional a aquel edificio.

Terminó diciendo que no podrá llevarse a cabo todo esto hasta el próximo mes de Enero.

La futura ley Electoral

La Subcomisión de leyes políticas de la Comisión jurídica asesora ha trazado ya las líneas directrices de un proyecto de ley Electoral, que entregará al Gobierno en momento oportuno.

Parece que el sistema que se propone es el de representación proporcional en circunscripciones provinciales con listas de partidos, que serían votadas por los electores, determinándose el número de diputados por medio del cociente que se fije.

Todo el sistema va encaminado a dar fuerza y vigor a los partidos políticos, y por eso son inaplicables los votos sobrantes a los candidatos que se presenten sin figurar en las listas.

Entre las ideas que se barajan por los ponentes del proyecto hay varias que tienden a conseguir la mayor pureza en la emisión del voto.

Audiencias del presidente de la República

El presidente de la República recibió en la mañana de ayer en audiencia a la Junta de gobierno de la Academia de Jurisprudencia, compuesta por los vicepresidentes, D. Félix Benítez de Lugo y D. Valeriano Casanueva; vocales, D. Victoriano García Martín, D. Félix Gil Mariscal y don Luis de la Peña; tesorero, D. Xavier Cabello Lapedra; bibliotecario, D. Fernando Campuzano; secretario general, D. Eduardo Correa; interventor, D. Antonio Martínez del Campo; archivero, don Eduardo Ruiz Carrillo, y secretarios de actas, D. Francisco Romero Orazo y D. Juan José Bernaya.

Unas declaraciones del Sr. Albornoz sobre la organización de la función judicial

El nuevo ministro de Justicia, contestando a algunas preguntas de un periodista, ha dicho:

—Es necesario que la hoy llamada jurisdicción contentiosa pase a un organismo semejante al Consejo de Estado francés, que será el competente para entender de los recursos por desviación y abuso de poder.

Se impone la escisión y aislamiento de los campos civil y criminal. Hoy el juez de primera instancia falla pleitos civiles e instruye sumarios. Esta última labor exige una preparación, una técnica y hasta una psicología especiales, en un todo diferentes a las que precisa el juzgador en materia civil.

Dentro del área criminal deben separarse las funciones judicial y fiscal y distinguir en la primera de estas funciones quien se dedica a la investigación e instrucción de los sumarios de quien juzga los problemas penales. Se precisa la creación de un Cuerpo de instructores de sumarios.

El juez que instruye un sumario no debe decretar el procesamiento del sumariado. Además, el procesamiento del inculpado, del acusado, anterior al fallo, es una condena previa y prematura, que sólo existe en España y que debe desaparecer.

El llamado Tribunal Supremo sólo ha de entender en recursos de casación.

No aboga ningún fundamento lógico ni jurídico para la existencia de las Audiencias territoriales. Pueden suplirse muy bien dando cabida a una Sala de lo civil en cada Audiencia provincial. También he de decir, aunque esto no tenga ninguna relación con la ley Orgánica, y sí con la de Enjuiciamiento civil, que soy decidido partidario de la instancia única.

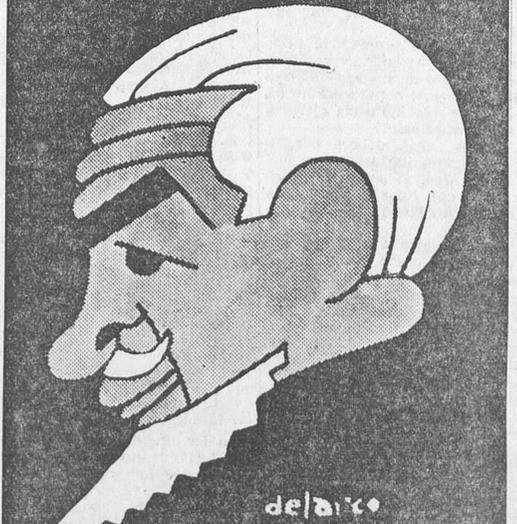
La Justicia municipal, impregnada de un gran jursimmo democrático, debe desarrollar funciones semejantes a las de los antiguos jueces de paz.

El Jurado, aplicado con prudencia y con las garantías debidas,



La agrupación artística Los Anaquiños, Coro gallego que con gran éxito actuó el domingo por primera vez ante el público madrileño en el teatro Español [Fot. Alfonso.]

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



DARIO PEREZ

es, preciso que conozca de las cuestiones civiles. Yo crearía sólo jueces y magistrados con categorías personales. El juez se sometería a un aprendizaje práctico después de haber ganado la oposición. Tienen que renovarse continuamente las ideas jurídicas de la Magistratura, fomentando las pensiones de viajes y estudios, ya establecidas para el presupuesto próximo por mi ilustre antecesor.

Los Sres. Azaña y Domingo, de viaje

Anoche salieron de Madrid, para descansar hasta el domingo, el jefe del Gobierno, Sr. Azaña, y el ministro de Agricultura, señor Domingo.

De madrugada en Gobernación. Manifestaciones del ministro.—Un gobernador que renuncia

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, manifestó que acababa de hablar con el gobernador civil de Badajoz, el cual le comunicaba que había tranquilidad y que esperaba ver cómo se desarrollaba hoy la jornada. Anoche se había celebrado un mitin con carácter de asamblea, organizado por los socialistas, en el que hablaron los diputados Margarita Nelken, Muñoz y Vázquez; pero únicamente asistieron unos trescientos obreros.

Parece que los obreros se quejan del lujo de precauciones adoptadas, y esto no tiene justificación, porque se trata de una población de unos 20.000 habitantes, que solamente tiene unos diez guardias civiles.

Continuó diciendo el ministro que el Sr. Jaraz, nombrado para el Gobierno civil de Cáceres, le había comunicado que agradecía mucho la designación; pero que renunciaba por tener una hija gravemente enferma con un ataque de meningitis.

Terminó diciendo que acababa de desarrollarse un tiroteo en la plaza de la Cebada entre unos maleantes y guardias de Seguridad, a consecuencia del cual estaba gravemente herido un guardia.

La concesión del premio de Literatura

Una nota del Jurado

Recibimos la siguiente: «El Jurado que ha entendido en la concesión del Premio Nacional de Literatura para 1931 desea hacer constar, con objeto de que el lector bien enterado conceda su justo valor a los comentarios, mejor o peor intencionados, que el fallo suscitó, lo siguiente:

Primero. El concurso correspondiente a este año fué convocado por real orden aparecida en la «Gaceta de Madrid» de 9 de Abril de 1931.

Segundo. El tema de dicho concurso se formulaba de esta manera: «Un estudio informativo y crítico acerca del teatro moderno fuera de España».

Tercero. En el plazo prevenido sólo se presentaron dos trabajos. Cuarto. Escrupulosamente examinados dichos trabajos, se estimó preferible el suscrito por don Cipriano Rivas Cherif, en atención a su mérito relativo, circunstancia ésta que se hizo constar expresamente en el acta oportuna.

Quinto. Que en todo caso no hubiera procedido dejar desierto el concurso, ya que en el apartado D de las bases generales para dichos certámenes se dice así: «Inspirados estos concursos en el deseo de alentar a los artistas y escritores, deberán los Jurados atenderse al mérito relativo de las obras presentadas, para que así no quede desierto o sin adjudicación de recompensa ningún concurso.»

El Jurado, pues, ha procedido como es norma y uso en todo concurso; se ha atendido rigurosamente a lo preceptuado y ha emitido por unanimidad un fallo en el que sólo la malquerencia o la invidia pueden buscar otras razones que las estrictamente literarias.—Enrique Díez Canedo, Melchor Fernández Almagro, Pedro Salinas.»

Promueven un escándalo y pegan a los guardias

Valencia, 29.—En el Refugio municipal de la calle de Jordana fueron a dormir esta madrugada dos individuos, que portaban un fardo sospechoso. Los guardias que prestaban servicio les facilitaron el paso, y una vez dentro del local trataron de averiguar lo que contenía el bulto. Los individuos se negaron a ello, así como a dar explicaciones, insolentándose con los guardias y promoviendo un formidable escándalo, que despertó a los demás asilados. Estos se sumaron a los dos sujetos sospechosos y, amotinándose, trataron de agredir a los guardias. Estos, ante la actitud alarmante de los revoltosos, pidieron auxilio al Gobierno civil, de donde salió un camión con guardias de asalto. Penetró la fuerza en el local, y consiguió apaciguar los ánimos, después de una enérgica actuación. Fueron detenidos Enrique Sánchez Guillén y José María Blasco, que proceden de San Sebastián, y Francisco Victoriano Ramón, de Almería. A los dos primeros, que fueron los iniciadores del tumulto, se les ocupó un paquete con ropas robadas en una casa de la calle de los Huertos. Todos ingresaron en la cárcel.

Ayer se firmó la prórroga del decreto de alquileres LA REORGANIZACION DEL PROTECTORADO DE MARRUECOS

El decreto de alquileres

Ayer aprobó el Consejo, y firmó después el presidente de la República, el anunciado decreto prorrogando el vigente sobre alquileres. Dice así el decreto:

«Es propósito desinteresadamente expuesto por el Gobierno someter en plazo breve a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley que regule de un modo definitivo los arrendamientos urbanos. En él han de recogerse todas las modalidades que puede plantear el contrato de arrendamiento de viviendas con separación del que para locales mercantiles o industriales deba regularse con características propias. Pero la inminencia del término en que expira la vigencia del decreto de 26 de Diciembre de 1930 obliga a prorrogarlo con aquellas modificaciones que las circunstancias actuales imponen, y que insistentemente vienen siendo reclamadas por entidades públicas y por particular. Por ello, a propuesta del ministro de Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos y obligatoriamente para los arrendadores, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, salvo lo que a continuación se dispone.

Art. 2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

Primero. Los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieran sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad al 1 de Enero de 1924.

Segundo. Los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a primero de Enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales, y que no sean meras prórrogas de arriendo vigentes en dicha fecha.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Si los locales se hallaran destinados a consultorios públicos, Casas de socorro o instituciones benéficas de todas clases, con tal de que se hallen legalmente constituidas.

Quinto. Si se tratase de establecimientos mercantiles o industriales que no sean inmorales, insalubres o incómodos.

Hecha la consignación, y siendo ya imprudente el desahucio por falta de pago, se continuará el procedimiento si alguna de las partes lo solicitara, para el solo efecto de decidir quién ha de pagar las costas.

Los desahucios que se entablen por causas distintas de la indicada se tramitarán con arreglo a los artículos 14 y siguientes.

Art. 5.º No procederá la prórroga establecida en el artículo primero:

a) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes o descendientes, o para establecer en él su propia industria ejercida por ellos mismos.

En todos estos casos, deberá participarlo al arrendatario con seis meses de tiempo, si se trata de vivienda, y con un año si se trata de establecimiento mercantil o industrial.

disposición del propietario, cualquiera que hubiese sido la resistencia del arrendatario, aquél, dentro del término de seis meses, no fuera utilizado por las personas y a los fines que el propietario hubiese anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, en absoluto independiente de la expresada en el párrafo anterior y siempre compatible con ésta, que consistirá en el duplo de la anteriormente recibida.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en los párrafos anteriores no impedirá que el arrendatario que estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho; y si demostrase efectivamente este derecho, deberá ser indemnizado con la cantidad que correspondiera; pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que los párrafos anteriores fija, deberá atenderse a tal resultado, perdiendo todo derecho a obtener o viniendo obligado a devolver, si lo hubiere recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

El procedimiento judicial para hacer efectivas las indemnizaciones comprendidas en este apartado será el del juicio verbal, y juez competente el municipal del lugar donde esté situada la finca, siempre que la cantidad reclamada no exceda del importe del alquiler de tres años.

Cuando exceda, deberá ejercitarse la acción en el juicio declarativo correspondiente.

b) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados, o llevar a cabo, sin consentimiento del propietario, obras que alteren las condiciones del edificio, o producir daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

No se entenderá destinado el local a la industria de hostelería cuando por el número de huéspedes no esté obligado el arrendatario de la vivienda al pago de contribución por dicho concepto.

c) Cuando la mayoría de los que habiten un edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino.

No será aplicable la disposición expresada en este apartado en los casos siguientes:

Primero. Cuando los locales sean destinados a oficinas del Estado, Provincia o Municipio, cualquiera que sean las funciones que en él se desarrollen.

Segundo. Cuando se trate de colegios o escuelas públicas o particulares, siempre que éstas estuvieren constituidas y deservieran su labor ajustándose a las disposiciones vigentes.

Tercero. Si se tratase de habitaciones de familias numerosas y de reconocida moralidad.

Quinto. Si se tratase de establecimientos mercantiles o industriales que no sean inmorales, insalubres o incómodos.

d) Cuando el arrendatario de una vivienda o local lo subarriende total o parcialmente sin permiso del arrendador.

e) Cuando el propietario justifique su propósito de derribar el inmueble, aunque no se encuentre en estado ruinoso, para construir otro en el mismo terreno, o de demoler las construcciones provisionales o accidentales existentes en solares para levantar en ellos otras definitivas.

En estos casos, el propietario no podrá volver a alquilar total ni parcialmente los locales arrendados y deberá verificar la demolición del inmueble de que se trata dentro del término de seis meses, contados desde el día en que la finca quede libre de todos sus ocupantes. Los inquilinos tendrán derecho a las indemnizaciones marcadas en el párrafo tercero del apartado a) de este mismo artículo.

f) En los casos de expropiación forzosa por utilidad pública y en aquellos en que el Estado, provincia o Municipio necesiten ocupar sus propios bienes para ejecutar proyectos de interés general, teniendo derecho el inquilino a las indemnizaciones marcadas en el inciso a) de este artículo.

g) Si la finca se declarase ruinoso en expediente contradictorio seguido ante la autoridad municipal, en el cual hayan sido citados, en cuanto se haya promovido, todos los propietarios y todos los inquilinos de la finca de que se trate a quienes pueda afectar la declaración de ruina.

En los juicios de desahucio cuyas demandas se funden en la excepción de haber sido declarada ruinoso la finca, será indispensable, para estimar aquélla, la aportación de certificación autorizada, expresiva de haber sido resuelto el expediente con citación, desde el primer momento, de todos los propietarios e inquilinos interesados y previo contraste de

todos las pruebas periciales aportadas a dicho expediente.

Cuando se haya decretado el lanzamiento por declaración ruinoso de la finca y cuando las obras que se efectúen en este primer término no sean precisamente las que en los dictámenes técnicos en que se fundó la declaración de ruina se expresaron como necesarias, los inquilinos lanzados podrán reclamar una indemnización igual a la prevista en el segundo párrafo del apartado a) de este mismo artículo 5.º

Los plazos de aviso se reducirán al tiempo indispensable, cuya fijación corresponderá a la autoridad gubernativa cuando por mandato de la autoridad, fundado en preceptos de higiene o sanidad o en ruina inminente, se imponga el desalojo del local de que se trate.

Art. 6.º Los contratos sujetos a prórroga cuyo precio o merced no hubiese aumentado desde el 31 de Diciembre de 1914, o hubiese sido objeto de un aumento que se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancia del propietario según las normas que se establecen a continuación:

En los arriendos que no excediesen en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales, podrá elevarse la renta en un 10 por 100.

Desde 1.501 a 3.000, en un 15 por 100.

Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

a) Obras o mejoras que hayan sido hechas en la finca, y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendatario en cumplimiento de sus deberes contractuales o en el intervalo que medie entre dos arrendamientos, no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta de la habitación o local.

Las mejoras que contribuyan a la higiene, salubridad o aprovechamiento de la finca no facultarán al propietario para elevar en más de un 7 por 100 del coste de la mejora la renta anual legalmente fijada.

b) Elevación en los precios de los suministros y servicios que el propietario presta al inquilino, como los de calefacción, agua y otros análogos. Estos aumentos se distribuirán entre los inquilinos, teniendo en cuenta las rentas respectivas y la utilización normal del servicio.

Art. 7.º Todo inquilino, comerciante o industrial que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento exceda de lo autorizado hasta el 31 de Diciembre de 1931, en relación con los alquileres que regían en igual fecha de 1914, aun siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente.

Art. 8.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez desde el 31 de Diciembre de 1914, y cuyo arrendamiento no sea libre, los inquilinos que los habiten y se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la revisión de su importe, atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito, en relación con los aumentos autorizados posteriormente y demás consideraciones que juzguen procedentes.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 9.º Mientras el plazo estipulado en los contratos de arrendamiento no se haya extinguido no podrán los propietarios exigir aumento en las rentas que en los mismos se hubieran fijado.

Los contratos que hayan sido o sean objeto de revisión quedarán en todos sus particulares sujetos a las disposiciones de este decreto, como si por haber expirado el término del arriendo hubiesen sido prorrogados al amparo del artículo primero.

Art. 10. En ningún caso podrá exceder el importe de las fianzas que se presten por alquiler de viviendas de la renta de un mes, cualquiera que sea el plazo y el precio del arrendamiento, sin que a pretexto de servicios especiales pueda el arrendador retener en su poder mayor cantidad por el mencionado concepto.

Art. 11. Si la elevación de alquileres hubiera motivado aumento en contribución o arbitrio que satisfaga el propietario, éste podrá reclamar donde proceda su reducción en la proporción correspondiente al reducirse los alquileres.

Art. 12. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varían de dueño por cualquier título. En todo caso quedarán a salvo las acciones que al inquilino pudieran corresponder contra el primitivo arrendador por consecuencia de la enajenación de la finca.

Art. 13. No producirán efecto los pactos que se establezcan en

los contratos de oposición a las disposiciones de este decreto.

Art. 14. Entenderá privativamente en los juicios de desahucio y en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca, sin sujetarse el asunto a turno ni reparto donde existan varios Juzgados.

Formulada la reclamación, el juez mandará citar, con veinticuatro horas de anticipación, al demandante y al demandado para el acto de conciliación, que se celebrará en la forma ordinaria.

Dentro del segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, el juez resolverá oyendo a los interesados en juicio verbal de tramitación ordinaria cuantas cuestiones se le sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que se le aportaren y las que acuerde de oficio libremente.

Al practicar la de reconocimiento judicial, si lo acordase el juez, cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de la vivienda o local en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Art. 15. Los jueces municipales podrán estimar las demandas que a su juicio lo merezcan, y desestimar las que tengan fundamento ficticio, o bien acordar, dentro de los límites de la vigencia de este decreto, aquellos aplazamientos que aconsejen las circunstancias del caso.

Las sentencias, que se dictarán el mismo día del juicio o en el siguiente, serán apelables en ambos efectos para ante el Juzgado de primera instancia. Contra el fallo de dicho Juzgado no se dará recurso de casación.

Art. 16. La ejecución de las sentencias se llevará a cabo por los trámites de la ley de Enjuiciamiento civil, y los jueces municipales encargados de la misma podrán ampliar, por consideraciones de equidad o en atención a las circunstancias especiales de la población, los términos establecidos para el lanzamiento de desahucio hasta dos meses, si se trata de una casa que habite el demandado o su familia, y hasta seis meses, si es un establecimiento mercantil, fabril o de tráfico; pudiendo acordar esta ampliación tanto en el fallo como en la ejecución de la sentencia.

Art. 17. La imposición de las sanciones e indemnizaciones fijadas en los anteriores artículos y la terminación del juicio de desahucio no serán obstáculo, si hubiese existido mala fe o dolo por parte de cualquier litigante, para que los interesados ejerciten las acciones civiles y penales que les correspondan en el procedimiento adecuado.

Art. 18. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso las reclamaciones que los arrendadores o inquilinos formulen con manifiesto abuso de derecho.

Art. 19. Para los efectos de este decreto se entiende por «propietario» no sólo al dueño del inmueble, sino el titular de cualquier derecho real a quien corresponda la facultad de dar en arrendamiento, por «alquiler», precio o merced», la cantidad global que por todos los conceptos haya de abonar el inquilino por razón de arrendamiento, y por «arrendatario», no sólo el que haya contratado con el arrendador, sino el que, en virtud de cesión, subrogación o subarriendo, ocupa el local, cuando deba ser protegido con arreglo a las normas de este decreto.

Art. 20. Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existan disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicadas en beneficio de los españoles residentes en el mismo país.

Art. 21. Las disposiciones que preceden regirán desde el 1 de Enero de 1932 hasta la promulgación de la ley de Arrendamientos urbanos que el Gobierno presentará a las Cortes.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas en esta materia hasta la fecha.

El protectorado de Marruecos

Decreto de reorganización

También en el Consejo de ayer se aprobó un decreto de reforma del protectorado en nuestra zona de influencia en Marruecos, cuya parte dispositiva dice: «La acción de España en Marruecos será ejercida por un representante general, alto comisario, que, en representación del Estado, desempeñará su cometido en los límites y condiciones marcadas por los Tratados internacionales y las disposiciones que se hayan dictado o se dicten. Su principal cometido es velar por el mantenimiento del orden, prestar su asistencia al Majzén, para lo que le estarán subordinadas las

autoridades y fuerzas del Ejército. Bajo su autoridad habrá un oficial general del Ejército, que, con el nombre de jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, ejercerá el mando de las tropas. Ninguna operación militar podrá ser emprendida sin la autorización del alto comisario, quien para determinarla oírá al jefe superior, quien asumirá el mando. En caso de urgencia, dicho jefe, o el de otro sector, podrá adoptar las medidas convenientes.

Lo referente al personal y administración de las tropas estará regulado por disposiciones del ministerio de la Guerra, con cuyo centro podrá entenderse directamente para estos efectos el jefe superior. Tratándose de planes de organización, contingentes militares o informaciones de otro carácter, la comunicación será a través del alto comisario. Las fuerzas jafifanas se regularán por disposiciones de la presidencia del Gobierno.

Queda dividida la zona en regiones civiles y militares y éstas en sectores, y el jefe superior, de acuerdo con el alto comisario distribuirá las fuerzas. En cada una de dichas regiones existirán oficinas dirigidas por un interventor, que ejercerá su cargo en representación del alto comisario y será jefe de los servicios del protectorado existentes en ella. Los interventores darán a conocer a las autoridades y jefes militares informaciones y datos de la cabila, cooperarán al desarrollo de las iniciativas que tiendan al mejoramiento de las cabilas y servirán de enlace en los órganos del Majzén y centros directores del protectorado, a fin de que todos conozcan el estado de dichas regiones. En las militares se procurará que el interventor regional tenga el mando militar de las fuerzas indígenas, y en las civiles mantendrá su contacto con el jefe de ellas. No se considerarán fuerzas militares las Askaris al servicio de las Intervenciones.

La Alta Comisaría estará constituida por una Secretaría general, Delegación de asuntos indígenas, Delegación de Fomento, Delegación e Inspección e Intervención de fuerzas jafifanas. La administración de Justicia no constituirá un órgano de la Alta Comisaría.

Dependerán del alto comisario el Gabinete Militar y Diplomático con sus correspondientes y naturales atribuciones. De la Secretaría depende todo el personal y Cuerpos español e indígena. Se unificará la tramitación de las distintas dependencias y directamente será materia de competencia de la Secretaría cuanto afecte al régimen de las colonias europeas, ejercicio de los derechos de asociación y reunión, pasaportes, etcétera, y todo lo relacionado con vigilancia, enseñanza, Sanidad, Correos, etc.

La Delegación de asuntos indígenas tendrá como principal cometido el ejercicio de la función política cerca de las autoridades indígenas, de las ciudades y de las regiones civiles y lo relativo a las intervenciones locales del mismo carácter. A ella estará subordinado el Cuerpo de interventores en las regiones civiles, que deberá organizarse en el plazo más breve.

Los servicios encomendados a cada rama de la administración jafifana se desempeñarán correspondiendo directamente unos organismos con otros.

Los asuntos relacionados con obras públicas, minas, agricultura y en general con todos los intereses materiales estarán a cargo de la Delegación de Fomento. La de Hacienda cuidará el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la zona, materias tributarias, económicas y financieras e intervendrá en la Hacienda marroquí.

Al inspector de Intervención y fuerzas jafifanas le incumbirá el mando de éstas y la acción política de las regiones militares en contacto con la Delegación de asuntos indígenas. De este modo el alto comisario podrá unificar y dirigir su función interventora.

El reglamento de procedimiento administrativo del protectorado se decretará en plazo breve y determinará el límite de competencia del secretario general y los delegados. Los plazos máximos en que se dictarán las resoluciones y la responsabilidad civil y administrativa que deben exigirse a los funcionarios.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 9.º Se da fuerza de ley al decreto de fecha 16 del actual modificando la denominación de los ministerios de Fomento y de Economía Nacional y transfiriendo varios servicios entre diferentes departamentos ministeriales.

Artículo adicional. El reconocimiento en la prórroga trimestral del presupuesto de 1931 de los créditos abiertos en él, en los diferentes capítulos, artículos y conceptos, no implica reconocimiento o convalidación de las situaciones jurídicas creadas al amparo

Otras disposiciones Las excedencias y jubilaciones de funcionarios

En la «Gaceta» se publica una orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros que dice así: «Para la más acertada aplicación de los preceptos contenidos en los decretos de 28 de Octubre y 23 de Noviembre últimos sobre excedencias y jubilaciones de funcionarios, se crea una Comisión, integrada por un representante de cada uno de los ministerios civiles y presidida por el subsecretario de la Presidencia del Consejo, que se encargará, de acuerdo con los citados preceptos y con las instrucciones que reciba del Gobierno, de proponer a éste la composición de las respectivas plantillas.

Los ministerios civiles comunicarán a la Presidencia del Consejo los nombres de sus representantes para que pueda constituirse en breve la aludida Comisión.»

La prórroga de los presupuestos por un trimestre

La «Gaceta» publica la siguiente ley: «Artículo 1.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado declarados en vigor para el año 1931 quedan prorrogados durante el primer trimestre de 1932, entendiéndose autorizado por regla general el 25 por 100 del importe de sus créditos anuales, tal como han quedado en virtud de las diferentes modificaciones legalmente introducidas durante su vigencia, de los suplementos o ampliaciones otorgados para remediar limitaciones presupuestarias y de los créditos extraordinarios habilitados para baja de nueva creación.

Serán baja aquellos créditos autorizados en el presupuesto de 1931 que se refieran a servicios ya realizados.

La prórroga que se concede por esta ley sólo tendrá validez hasta que, aprobados por las Cortes, entren en vigor los presupuestos para 1932.

Art. 2.º Excepcionalmente, aquellos créditos cuya inversión no pueda ajustarse al 25 por 100 por referirse a gastos o servicios que se ejecuten de una sola vez, que hayan de usarse en todo o en parte en épocas propias para los acopios, o que tengan un carácter imprevisto y eventual, se entenderán autorizados por la cantidad que fuere precisa, dentro del importe total de su consignación anual, en la forma establecida en el artículo anterior, determinándose la cuantía del exceso por acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 3.º Las obligaciones que se satisfagan con imputación a los créditos autorizados por esta ley, se considerarán propias e inherentes al presupuesto para el ejercicio económico de 1932 y, en su cuantía, consumirán créditos de los que respectivamente, y para cada servicio, se fijen en la propia ley de Presupuestos.

Art. 4.º Durante la vigencia de esta ley, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 62 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se entenderá como límite máximo para la contratación, mediante subasta o concurso de obras y servicios públicos, sin necesidad de los requisitos que prescribe el párrafo tercero de dicho artículo, la totalidad de los créditos anuales, autorizados para el año 1931.

Art. 5.º Los preceptos contenidos en los artículos anteriores se hacen extensivos a los presupuestos de las posesiones españolas del África occidental.

Art. 6.º Unicamente, si ineludibles y apremiantes necesidades impusieran como inexcusable el hacer uso de alguna de las autorizaciones contenidas en el articulado del presupuesto de 1931, podrá el Gobierno utilizarlas, previo acuerdo del Consejo de ministros y oyendo a la Intervención general de la Administración del Estado y al Consejo de Estado.

Art. 7.º Ninguna reorganización de servicios podrá tener efectividad, ni siquiera dentro de los créditos autorizados por esta ley, hasta que aprueben las Cortes los presupuestos para el año 1932 y en ellos se consigne el crédito preciso.

Se autoriza al ministro de Hacienda para hacer las supresiones o reducciones de gastos que considere necesarias, tanto en los presupuestos generales del Estado que se prorrogan para el primer trimestre de 1932 como en los especiales para el mismo período, de los diferentes organismos autónomos aún subsistentes.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera apreciarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Art. 9.º Se da fuerza de ley al decreto de fecha 16 del actual modificando la denominación de los ministerios de Fomento y de Economía Nacional y transfiriendo varios servicios entre diferentes departamentos ministeriales.

Artículo adicional. El reconocimiento en la prórroga trimestral del presupuesto de 1931 de los créditos abiertos en él, en los diferentes capítulos, artículos y conceptos, no implica reconocimiento o convalidación de las situaciones jurídicas creadas al amparo

de disposiciones anteriores a 14 de Abril de 1931, que hayan sido objeto de revisión o lo fueren con posterioridad a esta ley.

Mando a todos los ciudadanos que concurran al cumplimiento de esta ley, así como a todas las autoridades y tribunales que la hagan cumplir.

Madrid, a 26 de Diciembre de 1931.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Jaime Carner Roméu.

Vestuario y equipo del Ejército El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una orden aclaratoria de la del 6 de Octubre, por la que se dan instrucciones para la liquidación de las actuales Juntas divisionarias de vestuario, que han de ser substituidas por los Centros de movilización y reserva que radican en las capitales.

En su virtud, al terminar el año, las citadas Juntas harán entrega de las existencias, mobiliario, material de oficinas y documentación que tengan en su poder; pero para que el gasto de transporte sea el menor posible y se amiore el trastorno que pueda originarse, se autoriza a los generales de las divisiones para que faculten a los Centros de movilización que no dispongan de locales que continúen instalados en los que hoy existen. Al propio tiempo se redactará un plan de necesidades de locales que las autoridades superiores completarán con lo relativo a edificios, etc., proyectos que habrán de ser remitidos al ministerio en el plazo de tres meses.

Se suprimen los fondos de vestuario y equipo de los Cuerpos y la cuenta del mismo nombre, así como la cuenta de almacén, excepto el libro de existencias. Asimismo se cerrarán en fin de año los fondos de las Salas de banderas y estandartes y de raciones, pasando sus saldos y existencias al fondo del material. Por último, se dan ciertas facilidades a los jefes de Cuerpo para disponer por sí gastos pequeños, hasta 200 pesetas mensuales, y a las Juntas económicas, hasta 750.

Se conservará en lo posible el personal que presta servicios en aquellos que se suprimen. Quedan exceptuadas de esta orden las fuerzas del Tercio, Regulares y Compañía de Mar.

COSAS DEL CINE

Lo pintoresco

Chevalier, hablando en español a Imperio Argentina.

Rosita Díaz, discutiendo en París con todos los choferes de «taxi» porque ninguno entiende su francés.

Ricardo Núñez, diciendo—después de haber hecho «Las noches de Port-Said» con un pantalón de dril y un «sweter» por todo guardarropa—que la Paramount le cuesta dinero encima...

Pitout, contando, a quien quiere escucharle, que él ha boxeado con Paulino.

Serge de Poligny, contratando un caballo para un papel de categoría en la película de aventuras del «Journ» que actualmente dirige en «tintville».

Roberto Rey, marchándose a España con todo un mes de vacaciones oficiales y recibiendo, a los dos días justos de llegar a Madrid, la orden de regresar precipitadamente a París.

Rosita Moreno, diciendo que el idioma francés se reduce sólo a tres palabras imprescindibles y con las cuales puede sostenerse un diálogo de media hora, por lo menos: «volla», «entendu» y «formidable»...

Florián Rey, pidiendo efectos de luz en sus retratos para que desaparezca el claro de luna de su calva incipiente...

Lloyd George regresa de Ceylán

Port Said, 29.—Ayer ha salido con rumbo a Inglaterra el vapor en el que regresa el Sr. Lloyd George.

El viaje que ha efectuado el señor Lloyd George, quien ha permanecido dos meses en Ceylán, tenía por objeto mejorar el estado de salud del ex primer británico.

«Raza Latina»

Ha comenzado en Madrid la publicación de una nueva revista, «Raza Latina», de la que hemos recibido el primer número.

Dirigido por un competente periodista, el conocido escritor don Enrique Dotor, el nuevo periódico es un conjunto armónico de fina literatura y excelentes grabados, que seguramente proporcionarán a «Raza Latina» la brillante acogida que merece por parte del público.

Con citar los nombres de sus colaboradores, Heredia, Iglesias, Carrere, Bello, López (Benjamín), Sánchez Rojas, Valero Martín, Doctor, Somoza Silva, Lola de Corral y Raquel, ya está hecho el elogio del alto valor literario de la nueva revista, a la que deseamos un gran éxito y larga vida.

FELIZ VIAJE

La colonia de niñas madrileñas en Málaga

Málaga, 29.—En el expreso llegó la colonia escolar de niñas madrileñas, que fueron recibidas por las autoridades locales de Enseñanza y obsequiadas por el Ayuntamiento. Seguidamente, en un autobús marcharon al Sanatorio marítimo de Torremolinos.

ANTIGUALLAS MATRITENSES

Rossini, en el Conservatorio

En el número correspondiente al día 16 de Febrero de 1831, el periódico «Literario y mercantil» llamado «El Correo» hacía saber a sus lectores que «procedentes de París habían llegado a Madrid el marqués de las Marismas, don Alejandro Aguado, y el célebre don Joaquín Rossini, que había asistido al teatro y a varias Societades». Y en el número del día 25 del mismo Febrero aparecía esta otra noticia: «Antes de ayer, 23 del corriente, salió de esta capital para restituirse a París el marqués de las Marismas, D. Alejandro Aguado. El célebre Rossini, que, según habíamos anunciado, llegó a esta corte acompañando al Sr. Aguado, ha vuelto también a ponerse en marcha y se restituye a París.»

En nuestro sentir, las fechas que da «El Correo» (llamado «de los ciegos» porque entonces la venta callejera de periódicos era monopolio de los pobres ciegos) no indican exactamente los días que Rossini estuvo en Madrid. En opinión nuestra, llegó a Madrid el día 6, asistiendo aquella noche a la representación de su «Barbero» en el Príncipe, y salió de Madrid cuando dice el diario del señor Carnerero.

Asistió al teatro, donde se copó por una vez la ópera «Colón», de D. Ramón Carnicer, y volvió a escuchar «El Barbero» el día 13, domingo de Carnaval, en el teatro de la Cruz, quizá con una modificación de que hablamos.

Después del 13 no pudo ir al teatro porque durante la Cuarema estaba cerrado.

Visitó la buena sociedad, que le agasajó de manera que el «huésped reconociera que si en España se aprecian bien los primeros filarmónicos, no deja de saberse lo que es comer con gusto exquisito». En una de estas recepciones, Mesonero Romanos leyó un soneto, que publicó «El Correo», firmado sólo con la M., y que después apareció en las «Memorias de un setentón».

Visitó Rossini a los reyes, charlando larguísimo tiempo con María Cristina, italiana como él, y tan grande amiga de la música, que pocos meses antes fundara el famoso Conservatorio, que ahora celebra su centenario. Rossini regaló a la reina una «anacréontica», titulada «La passagiatta», que compuso por aquellos días.

Al magnífico D. Manuel Fernández Varela, comisario de Cruzada, que le obsequió con esplendidez

MUERTE SENTIDA

La madre de nuestro compañero Salamanca

Ayer falleció en Madrid la respetable señora doña Braulia Guijarro Mangada, viuda de Salamanca, madre de nuestro entrañable compañero D. Bautista Salamanca, regente de la imprenta de LA LIBERTAD.

Doña Braulia Guijarro Mangada, dechado de virtudes, era justamente estimada de cuantos la trataban y en ella adoraban sus hijos, hoy desconsolados por la irremediable pérdida.

Unidos nosotros por estrechos vínculos de amistad y camaradería con Bautista Salamanca, verdadera institución en la casa de LA LIBERTAD, no hay que decir con el cariño y la sinceridad que participamos en su dolor. Salamanca es el amigo leal, el inteligente, laborioso y entusiasta colaborador de nuestra labor diaria, no sólo en el aspecto material, sino en una perfecta comprensión espiritual, que hace de él un fraternal compañero.

Al testimoniarle nuestro pésame sentidísimo al amigo querido y excelente camarada, lo hacemos extensivo a sus hermanos D. Enrique, doña Adela y D. Celestino; a su esposa, doña Natividad Bravo, y a toda la demás familia de la finada.

La conducción del cadáver al cementerio de la Almudena se efectuará esta tarde, a las cuatro, desde la casa mortuoria, Espíritu Santo, 36.

LA CIRCULACION

Un muerto y varios heridos por atropello

A las seis y media de la tarde de ayer, y estando el disco abierto para la circulación de los coches, intentó atravesar la calle de Alcalá, frente al Banco de España, un caballero como de unos setenta años de edad.

El tranvía 469 del disco número 4 se echó sobre él que atravesaba y lo arrolló, a pesar de los esfuerzos que para evitar el accidente hizo el guardia urbano de servicio en aquel lugar.

La víctima de este suceso fue trasladada con toda rapidez a la Casa de socorro del distrito del

ciaron heridas y contusiones en la cara y nariz, también de pronóstico reservado, y Consuelo Marín Muñoz, de veintidós años, habitante en Bravo Murillo, 119, que sólo sufre diversas lesiones de carácter leve.

El autor del atropello fué detenido y conducido al Juzgado de guardia.

Al pasar ayer tarde por la plaza de Manuel Becerra se cayó del carro que guiaba Crispulo Piña Muñoz, de cuarenta años, soltero, natural de Torrijos (Toledo), y domiciliado en el vecino pueblo de Canillejas.

Las ruedas del vehículo le pasaron por encima al infeliz Crispulo, que sufrió heridas múltiples y la probable fractura del cráneo.

En la Casa de socorro correspondiente fué asistido por el doctor D. Ramón Castro y practicante D. Juan Valora, que después de practicarle la primera cura pronosticaron su estado de gravísimo.

En la calle de Alcalá Zamora, cerca de la plaza de la Independencia, se despidió un camión, y, rompiendo los árboles que bordean la acera, se estrelló contra la verja del Retiro.

El vehículo sufrió importantes daños.

CROQUIS

Equidad

EL BATAN

Continúa triunfando obsesivo y campeador el trágico tema de los salarios insuficientes. Una de tantas modalidades adoptadas por el problema de la comida escasa y el cobijo sin clemencia.

Lucha excesiva para botines erigidos. Esfuerzo tenso pagado con cáscaras y mendrugos.

Apena y escuce saber que existen hombres para quienes la soldada de 125 pesetas por mes constituye una ilusión.

¡Malos tiempos!

¿EL ESTADO?

El Estado no puede, no debe echar sobre sus hombros el fardo de obligaciones ajenas.

Somos un país enamorado de la camilla, el cocido y los botijos. Entusiasmo por lo reducido, íntimo y modesto.

Alzar frente al calor de la camilla el de hogueras, donde cada leño tenga valor de una nostalgia sacrificada, constituiría excelente obra. Nada tan patriótico en los presentes momentos como degollar ilusiones envenenadas de literatura y costumbrismos en refajo.

Mejor que botijos, caños. Frente a la analítica del cocido, la síntesis de un solomillo.

Buscar amparo en las nóminas de cualquier ministerio equivale a claudicar y titularse vencido.

LA DESPROPORCION

La médula del conflicto encuéntrase formada por la desproporción entre estipendios y labor.

Conviene no mirar únicamente atrás. Parte del mal tiene estas raíces: El ferroviario de abajo cobra menos de lo que necesita para vivir. Los altos empleados cobran más de lo que su vida requiere. Es indispensable podar los altos destinos.

¿Ganan lo que cobran muchos consejeros?

NIVEL

La cuestión de los jornales insuficientes debe resolverse pronto. En gran parte a expensas de los que trabajan poco y cobran mucho.

Esta orientación, francamente revolucionaria, en el buen sentido de la palabra, aquietaría los ánimos, justamente exasperados, más que cuantos malabarismos pueda inspirar la conveniencia política.

COLOFON

Es indispensable ir a la valoración equitativa de la tarea. Danlo de lado a tropos y trucos.

DOCTOR CESAR JUARROS

BERLIN

LA VUELTA A LA NATURALEZA

Desde 1928 se repite en Alemania idéntica escena. Al finalizar el año los periódicos agotan en las linotipias el «stock» de palabras amargas y titulares desesperantes. Los jefes de las industrias publican largas notas de condoliente justificación. Los ministros dan a luz planes iluminados de esperanza y plagados de propósitos y recomendaciones semejantes a éstas: «Desentumecimiento de la capacidad adquisitiva del pueblo», «abaratamiento de los principios fundamentales de la vida», «excitación del entusiasmo creador del pueblo», «hay que convencer a todos los alemanes de la necesidad nacional de sufrir una vida más austera y pobre». Las titulares de los periódicos, las notas de los jefes de industria y las elucubraciones de los ministros, están producidas por el paro forzoso. Algo había de producir el paro forzoso, además de hambre. Todos los años exactamente igual, desde 1928. Exactamente igual menos en un dato, en el número de parados. Dos millones en 1928, tres millones en 1929, cuatro millones en 1930 y frente a los cinco millones en 1931.

Proyectado sobre el fondo del invierno, el problema adquiere todo su dramatismo social. «El invierno es un mal aliado del hambre», reza un adagio alemán. Y si los ministros no entienden mucho de paro forzoso, cuando menos parece que entienden de adagos. Pero ¿quién entiende de paro forzoso? Después de cinco años de discusión han logrado, al fin, ponerse de acuerdo los sociólogos sobre las causas que originan esta avalancha de exceso de mano de obra, que entre otras son: a), la mecanización; b), la racionalización del trabajo; c), el fenómeno producido después de la guerra de empobrecimiento de las clases medias con su contrario acumulación del capital, y d), la concurrencia en el mercado de manos hasta ahora parásitas (la mujer y cierta clase media). Además, el paro forzoso se multiplica y se reproduce asimismo. Un obrero produce, según acaba de formularse, produce a la vuelta de un año el paro de otro obrero.

La determinación de la génesis del paro forzoso no ha contribuido, empero, con luz alguna a su solución. Hasta hoy no se ha logrado una medida económica o política que ejerciera el más leve efecto sobre su ritmo avasallador. Las efervescencias retóricas del Gobierno y los economistas son tundas de ciego sobre la llaga del problema. Entre una de estas tundas soltó este escalofriante párrafo el canciller doctor Brüning: «Estamos en el invierno más crudo que jamás ha atravesado Alemania y es muy posible que lleguemos, al empezar el año, a los siete millones de parados.»

Siete millones de parados supondrían para Alemania, sobre la teresa calamidad a que está sometido el pueblo en general, tres millones de trabajadores sin el más insignificante medio de vida y cuatro millones pendientes del estimo socorro del seguro y la beneficencia. De los 4.357.000 parados forzosos que existían en Alemania el día 1 de Enero de 1931, cobraban seguro solamente 2.155.000; 667.000 recibían ayuda de la Caja para la lucha contra la crisis; 1.535.000 se veían obligados a recurrir a la Beneficencia municipal, y más de 700.000 no recibían ya clase de socorro alguno. El seguro contra el paro está dividido en once categorías; la primera alcanza 22.05 marcos semanales y la última seis marcos.

(Según las estadísticas del organismo oficial, Institut für Konjunkturforschung, un obrero alemán necesita, como mínimo para su sustento, 42,50 marcos semanales.) Todo parado tiene derecho a percibir el seguro durante las veintiséis primeras semanas (en casos especiales, ampliables a 39), y

transcurrido este plazo, pasa a depender de la Caja contra la crisis, de la que recibe un socorro de cuantía semejante durante treinta y dos semanas. Entonces se ve obligado a solicitar inclusión en las beneficencias municipales. Según va pasando el tiempo, pues, van fluyendo hacia la miseria absoluta los trabajadores parados, y cuantos más parados hay, más rápido es el flujo.

Entre los planes de los Gobiernos, el de este año merece en los periódicos mención particular. Versificado y presentado en unos Juegos florales, merecería la flor natural. Consiste en la creación de 100.000 colonias agrícolas. Todas las ciudades del Reich serán obligadas a entregar terrenos de sus alrededores con este objeto. Naturalmente, no se les entregará a los nuevos colonos fincas con viviendas modernas, máquinas agrícolas, sistemas de riego, ganados, etc. Esto sería caer en el pecado original de nuestra maldita civilización. Lo que se pretende es liberar al hombre de la ciudad, entregándole limpio con sus manos a la Naturaleza; «tendrá a su disposición piedra y madera de los bosques del Estado para construirse el mismo su vivienda; cuando haya fructificado su campo se le darán gallinas, una vaca y una cabra», en cuanto al fundamento económico; el fundamento filosófico se justifica así: «Se pretende atraer de nuevo la atención del hombre hacia la Naturaleza, despertar en él la vieja devoción por la vida sencilla, devolviéndole al propio tiempo la sana habilidad del artesano... Las propiedades germánicas, que hicieron la Alemania grande.»

«Pero no es de la «Alemania grande» de la que el Gobierno invita ahora a salvarse en sus rústicas y primitivas chozas de evocación germánica a los obreros? El patriotismo lo entenebrece y lo confunde todo. El patriotismo del Gobierno; el de los obreros tiene, sin duda, claridad de cifras.

F. FERNANDEZ ARMESTO

Berlín, 1931.

Nombramiento de profesores de Instituto

Por decreto de Instrucción pública se anunció un concurso de profesores para Institutos de reciente creación vacantes en los existentes y directores de colegios subvencionados. Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, sería conveniente se dieran a conocer el número y sitio de las vacantes, para que los aspirantes pudiesen designar por orden de preferencia las poblaciones a que desearan ir, haciéndose después por la subsecretaría los nombramientos con arreglo a su criterio de justicia, dados los méritos alegados por los concursantes licenciados o doctores en Ciencias o Letras presentados con arreglo a las bases del concurso inserto en la «Gaceta» de 8 de Noviembre último.

DERRUMBAMIENTO DE CASAS

Dos personas mueren aplastadas

Lorca, 29.—Por efectos de las últimas lluvias se derrumbó una casa en la calle de Gabriel González, sepultando al anciano de setenta y dos años Juan Alcázar Vera. Efectuado el descombro, se le extrajo cadáver.

Esta mañana se produjo otro hundimiento en la calle de Carril de Gracia, pereciendo aplastada Micaela Pérez Díaz.

EN MURCIA

Exitos de un artista

Murcia, 29.—En el teatro Romea, donde actúa la compañía de Rafaelita Haro, debutó con «La rosa del azabán» el barítono mallorquín Antonio Truyols, que gustó mucho, siendo muy aplaudido y haciéndole salir el público a escena repetidas veces.

Aznar Casanova regresa a Bélgica

Nuestro fraternal compañero Aznar Casanova regresa hoy a Bélgica para consagrarse de nuevo a los trabajos del profesorado en las Universidades de Lieja y Gante y a las tareas periodísticas, después de haber estado nueve días en Madrid, en los que ha tenido la satisfacción de comprobar el cariño con que le recuerdan sus antiguos amigos y de ver nacer otras muchas amistades, al calor de sus méritos y de su simpatía personal. Antes de dejar Madrid, Aznar Casanova quiso rendir el tributo de su afecto a todos los periodistas madrileños, visitando la Casa de la Prensa, donde fué recibido por los compañeros López del Oro y Sánchez de los Santos, quienes

le hicieron solícitamente los honores, acompañándole en su recorrido de salones y dependencias.

Aznar Casanova recogió fotografías y datos de nuestro Palacio de la Prensa, con destino a una publicación belga y a una conferencia que acerca de la casa de los periodistas madrileños dará en Bruselas.

Antes de regresar a la capital de Bélgica, nuestro compañero se detendrá en París, donde pasará unos días con su hija Nena, madrileña de nacimiento y eminente primera actriz del teatro francés: actualmente aplaudida a diario en la protagonista de la versión francesa de «Canción de cuna», que se representa con extraordinario éxito, y ya ha alcanzado gran número de representaciones en uno de los principales coliseos parisienses.

Por medio de LA LIBERTAD agradece Aznar Casanova a sus compañeros del profesorado y de la Prensa todas las delicadas y cordiales atenciones que ha recibido.

Deseamos al querido compañero buen viaje, y le reiteramos, al despedirle, nuestro fiero afecto.

EN SEVILLA

SUICIDIO DE UNA JOVEN

Sevilla, 29.—En el pueblo de Ecija se arrojó al río Genil la bellísima joven, de dieciocho años, Josefa Redondo Caballero.

Dos obreros que se encontraban en las cercanías acudieron en su auxilio, y cuando lograron extraerla del río ya era cadáver.

Se ignoran las causas que han impulsado a la desgraciada joven a quitarse la vida.

COMICOS Y AUTORES

El teatro Figaro

El teatro Figaro no se pasa al campo cinematográfico, como algún periódico ha dicho. Lo que sí se hará en él es espectáculo mixto, al igual que en muchos principales teatros del Extranjero. Esto es, comedia y cine, con una pequeña proporción a favor del primero. Por lo tanto, el orden del espectáculo, que comenzará cuando esté ultimada la instalación del equipo sonoro Marconi, único en España, será: proyección de un noticiario, comedia musical o dibujo sonoro y la obra en tres actos en cartel, con lo cual el público tendrá dos espectáculos diversos en el mismo programa.

HOMENAJE A RIZAL

Hoy, día 30 de Diciembre, conmemora Filipinas el nacimiento de Rizal, la figura más representativa de aquellas islas, en quien se funden los anhelos de libertad de todo un pueblo que ama en el mártir de su ideal el porvenir de una raza consciente de su dignidad y el derecho de una nación a regirse por sí misma.

El Comité Hispanofilipino, interpretando el pensamiento español, se asocia a ese homenaje que anualmente rinde Filipinas a su héroe popular, y al hacerlo está seguro de ofrecer también un tributo a España, pues ella fué quien formó espiritualmente a Rizal, quien le enseñó a amar la libertad por encima de todo y a hacerle creer en la dignidad humana. Al lado de los libertadores españoles, desde Bolívar a Torrijos, debe colocarse el nombre de Rizal, héroe español, que en idioma castellano clamó por los derechos de sus hermanos isleños y el que se erigió en defensor de las más puras doctrinas democráticas legadas por España.

Un ministro de la República española ha propuesto recientemente en pleno Parlamento que se coloque el nombre de Rizal en una lápida en el palacio legislativo. El Comité Hispanofilipino estima de justicia un acto de homenaje, y con motivo del aniversario que hoy se conmemora se dirige al Gobierno español, pidiéndole recoja esa noble iniciativa o en alguna forma signifique su identificación con esa idea. Piense que con ello no sólo se rectifica el error de un grupo de hombres, sino que se vuelve por los tradicionales fueros liberales de España, que Rizal encarnó. Es reivindicación de justicia que España se debe a sí misma. Filipinas, independiente, se lo acreditará cual merece.

El Comité Hispanofilipino estima de justicia un acto de homenaje, y con motivo del aniversario que hoy se conmemora se dirige al Gobierno español, pidiéndole recoja esa noble iniciativa o en alguna forma signifique su identificación con esa idea. Piense que con ello no sólo se rectifica el error de un grupo de hombres, sino que se vuelve por los tradicionales fueros liberales de España, que Rizal encarnó. Es reivindicación de justicia que España se debe a sí misma. Filipinas, independiente, se lo acreditará cual merece.

El Comité Hispanofilipino estima de justicia un acto de homenaje, y con motivo del aniversario que hoy se conmemora se dirige al Gobierno español, pidiéndole recoja esa noble iniciativa o en alguna forma signifique su identificación con esa idea. Piense que con ello no sólo se rectifica el error de un grupo de hombres, sino que se vuelve por los tradicionales fueros liberales de España, que Rizal encarnó. Es reivindicación de justicia que España se debe a sí misma. Filipinas, independiente, se lo acreditará cual merece.

El Comité Hispanofilipino estima de justicia un acto de homenaje, y con motivo del aniversario que hoy se conmemora se dirige al Gobierno español, pidiéndole recoja esa noble iniciativa o en alguna forma signifique su identificación con esa idea. Piense que con ello no sólo se rectifica el error de un grupo de hombres, sino que se vuelve por los tradicionales fueros liberales de España, que Rizal encarnó. Es reivindicación de justicia que España se debe a sí misma. Filipinas, independiente, se lo acreditará cual merece.

El Comité Hispanofilipino estima de justicia un acto de homenaje, y con motivo del aniversario que hoy se conmemora se dirige al Gobierno español, pidiéndole recoja esa noble iniciativa o en alguna forma signifique su identificación con esa idea. Piense que con ello no sólo se rectifica el error de un grupo de hombres, sino que se vuelve por los tradicionales fueros liberales de España, que Rizal encarnó. Es reivindicación de justicia que España se debe a sí misma. Filipinas, independiente, se lo acreditará cual merece.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

BUENOS AIRES: C. I. A. P., Florida, 251.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 658, Broadway.

SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street.

PARIS: Hachette y Comp., 111, rue Reaumur.

BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Maréchal Foch, 3.

LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.

LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domin.

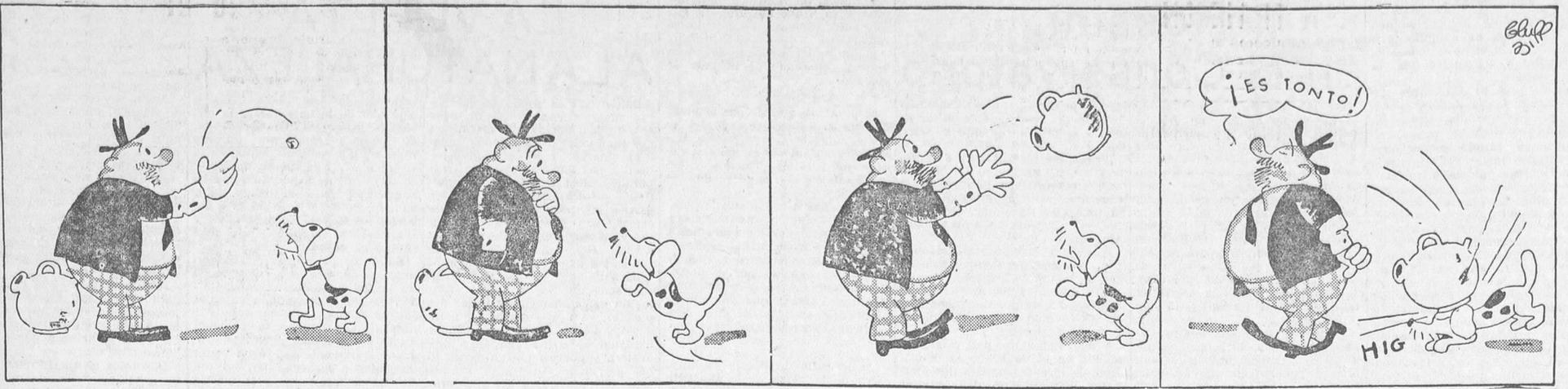
VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungsbureau, 1, Wollzeile.

GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.



Salida para Málaga de la colonia escolar madrileña (Fot. Benítez-Casaur.)

# VII.-DON ATILANO Y SU PERRO FELIPE, por Bluff



LA HABILIDAD DE FELIPE

## La vida deportiva

### FUTBOL

**Después del partido con los húngaros**

El encuentro de Navidad en Chamartín, a pesar de la calidad del día, poco propicio para un lleno, dejó un ingreso bruto de más de 41.000 pesetas. No ha cobrado el Madrid derecho alguno por cesión del campo, y sus socios tuvieron que pagar su entrada.

Los húngaros han cobrado 2.000 dólares. Esos dólares han costado a la Federación 23.680 pesetas. Por impuestos han tenido que pagarse unas 7.000; propaganda, unas 4.000; etc. El beneficio es de unas 5.000, que irán a parar al fondo para el proyectado Montepío de jugadores.

### El Arsenal, en España

El Athlético bilbaíno ha contestado ya a la proposición del Everton y del Arsenal para jugar en San Mamés dos partidos cada uno en Mayo. La proposición del Everton se rechaza. La del Arsenal, en cambio, la aceptan los bilbaínos; ahora, que con una variación. Pedían los londinenses el 75 por 100 del beneficio neto, pero pagando una cantidad los socios por su entrada. Se les ofrece mayor porcentaje y que los socios sean «fijos».

### Campeonato de Compañías de seguros

En los partidos del día 25, correspondientes a este torneo, se registraron los resultados siguientes:

La Unión y El Fénix, 5; Plus Ultra, 1. España, 4; Sudamérica, 1.  
Día 27.—Mundial, 2; L'Abeille, 2. Amistoso: Prévastatrice, 6; Adriática, 1.

### Diversos resultados

Sporting Progreso F. C., 2; Unión Eléctrica Madrileña, 2.  
—Pozuelo F. C., 3; Deportivo Ventas, 1.  
—Agrupación Cultural Deportiva Wences, 5; Peña Benito, 0.  
—Pavón F. C. 1; Peña Benito, 0.  
Pavón F. C., 2; Unión Ronda, 1.

### La Federación Guipuzcoana y el Logroño

San Sebastián, 29.—La Federación Guipuzcoana ha acordado exigir al Club Deportivo de Logroño una rectificación terminante de los conceptos contenidos en los artículos aparecidos en la Prensa de Rioja y Madrid.

Dichos conceptos los considera injuriosos, toda vez que la Federación permaneció al margen del asunto suscitado por la baja del Zaragoza, y que únicamente se li-

mitó a cumplir las órdenes de la Nacional.

El representante del Club Logroño en la Federación ha dimitido por hallarse identificado con el Consejo directivo.

La dimisión no le ha sido aceptada.

**En honor de Ventolrà**  
Sevilla, 29.—El domingo se celebró un banquete en honor del jugador Ventolrà por su actuación como internacional en los últimos partidos jugados por España.

Hubo gran concurrencia y el agasajo resultó muy cordial. El Sevilla hizo a su extremo derecha un regalo, consistente en una valiosa insignia del Club.

### PUGILATO

**¿Españoles a Los Angeles?**  
La Federación Española propone los siguientes seleccionados, con vistas a la Olimpiada de Los Angeles:

Salvador Lozano (actual campeón de España, peso mosca).  
José Jiménez (idem id. id., gallo).

Nicolás Sanz (idem id. id., pluma).  
Darwin Arambilet (idem id. id., ligero).

Cipriano Marco (ganador del Cinturón Madrid, welter).  
Gabriel Zubiaga (actual campeón de España, peso medio).  
José Jordá (idem id. id., semipesado).

José Irastorza (idem id. id., pesado).

### CICLISMO

#### Marcas mundiales

La U. C. I. ha homologado las siguientes marcas, conseguidas por Maurice Archambault, hasta 10 kilómetros, sin entrenador; estas pruebas se efectuaron el 4 de Agosto pasado en el velódromo de Buffalo, de París:

3 kilómetros, en 3 m. 59 s. 4/5. (Antiguo record, 4 m. 0 s. 4/5, por Alfredo Binda, el 22 de Octubre de 1929, en Milán-Sempione).  
4 kilómetros, en 5 m. 20 s. 1/5. (Antiguo record, 5 m. 22 s. 1/5, en la misma que el anterior y también por Binda.)  
6 kilómetros, 8 m. 2 s. 2/5. (Antiguo record, 8 m. 5 s. 1/5, idem idem.)

7 kilómetros, 9 m. 24 s. (Antiguo record, 9 m. 26 s. 4/5, idem id.)  
8 kilómetros, 10 m. 46 s. 1/5. (Antiguo record, 12 m. 11 s. 1/5, idem idem.)

9 kilómetros, 12 m. 8 s. 3/5. (Antiguo record, 12 m. 11 s. 1/5, idem idem.)  
10 kilómetros, 13 m. 29 s. 4/5. (Antiguo record, 13 m. 33 s. 4/5, idem id.)

#### Los Seis días de Bruselas

Bruselas, 29.—La clasificación de los Seis días ciclistas, a las seis de la mañana de hoy, era la siguiente:

Primero, Charlier-Deneef, 17 puntos, con 1.347 kilómetros recorridos.  
Segundo, a una vuelta, Van Hevel-Aix. Maes, con 50 puntos.  
Tercero, a nueve vueltas, Cañard-Van Nevela, con 57 puntos.

#### MONTARISMO

##### El Alpino restablece su cuota de entrada

Cumpliendo el acuerdo de la Junta directiva del Club Alpino Español, desde el próximo día 1 de Enero se restablece la cuota de entrada para los que ingresen en este Club, siendo dicha cuota de entrada de 50 pesetas para los caballeros mayores de quince años y de 25 para las señoras y menores. La cuota anual, de acuerdo con los estatutos sociales, sigue siendo de 50 pesetas.

Mañana, día 31, de cinco a ocho de la tarde, y en las oficinas del Alpino, Mayor, 6, estará reunida la Comisión para admisión de nuevos socios, con el fin de que los que deseen ingresar y presentar su hoja de inscripción en la forma reglamentaria hasta ese día sean considerados como ingresados en el presente año, abonando solamente diez pesetas como cuota del año 1931 y las 50 pesetas de la cuota anual del año 1932.

## Muebles REX

Instalamos oficinas en el acto  
11, Caballero de Goya, 11, T.º 18657

## Informes de Cataluña

### Se resuelve la crisis de la Generalidad

Barcelona, 29.—El Sr. Macià recibió a los periodistas a primera hora de la tarde y les comunicó que había firmado un decreto admitiendo la dimisión que del cargo de comisario de la Generalidad en Tarragona presentó el señor Nogués al ser nombrado director general de Industrias, y designando para sustituirle a D. Domingo Piñana, alcalde de Tortosa, que era ya consejero adjunto de la Comisión tarraconense.

El Sr. Macià hizo calurosos elogios del Sr. Piñana, que es además gran amigo del ministro de Agricultura, Marcelino Domingo.

Para substituir al Sr. Piñana en su cargo de consejero adjunto ha sido nombrado D. Manuel Galés Martínez.

El Sr. Macià anunció luego la formación del nuevo Consejo, que queda constituido en la siguiente forma:

Instrucción pública, Ventura Gassol.  
Hacienda, Casimiro Giralt.  
Fomento, Juan Casanovas.  
Gobernación, José Tarradellas.  
Beneficencia, José Jové.  
Justicia, Pedro Comas.  
Economía, Manuel Serra y Morlet.

El departamento de Agricultura queda adscrito a la Presidencia, y continuará de vicepresidente el Sr. Casanovas. Consejeros adjuntos lo serán: de Gerona, el señor Irla; de Lérida, el Sr. Belli; de Tarragona, el Sr. Piñana. Quedan suprimidos los consejeros adjuntos sin cartera.

Al dar la lista de los nuevos consejeros, el Sr. Macià hizo observar que el Sr. Hurtado había juzgado que habiendo terminado prácticamente su misión de establecer contacto con el Gobierno central, no consideraba necesaria su presencia en el Consejo.

—No siento que se haya ido el Sr. Hurtado—dijo el Sr. Macià—, porque aunque esté fuera del Gobierno, como es antiguo y querido amigo mío, me ha prometido su concurso y su apoyo siempre que se le requiera.

En cuanto al Sr. Carrasco—siguiendo diciendo el presidente de la Generalidad—, no ha entrado por cuestiones políticas; pero entre él y yo subsiste una firme amistad, complaciéndome en reconocer que prestó grandes servicios a Cataluña; de manera que nuestras buenas relaciones no se interrumpen por este incidente.

### Macià comenta unas informaciones

A continuación el presidente de la Generalidad comentó las notas publicadas por «La Veu» y «La Publicitat», en las que se supone que la crisis ha sido motivada por presiones de Madrid; calificó el supuesto de ridículo, ya que ni el Gobierno central se entromete en la labor de la Generalidad ni ésta en la del Gobierno. «Si se pretende molestarme—dijo—, debo advertir que me cogen perfectamente tranquilo todos los ataques. Es la opinión pública la que debe juzgarnos a todos. Sólo lamento los ataques por lo que puedan dañar algunas aspiraciones. Día llegará en que el pueblo rinda a cada cual la justicia que se merezca».

Finalmente, dijo que la Asamblea de la Generalidad que se reunirá mañana para el estudio del acoplamiento de los presupuestos será presidida por el vicepresidente, Sr. Companys.

### La solución ha sido en un sentido izquierdista

Con su actual composición, el Gobierno de la Generalidad, con excepción del Sr. Giralt, está integrado por elementos del bloque de la Izquierda republicana catalana.

La tramitación de la crisis de la Generalidad se ha desarrollado con la mayor indiferencia de la opinión, estando, en cambio, toda la atención concentrada en la solución que se dará a la dimisión del gobernador civil,

### Un teniente de Caballería y un cabo de Carabineros comparecen en el Juzgado después de acalorada discusión

Esta tarde comparecieron ante el Juzgado de guardia un teniente de Caballería y un cabo de Carabineros.

Ambos habían discutido en una lechería de la calle del Arco del Teatro, y la dueña del establecimiento, temiendo que tuviese graves derivaciones, demandó auxilio.

Acudió una pareja de guardias de Seguridad y detuvieron a ambos, ocupando al cabo una pistola.

El teniente protestó por el hecho de que se le encerrara en un calabozo de la Comisaría de Vigilancia.

Más tarde fueron llevados al Juzgado y después de prestar declaración ante el juez, quedaron en libertad.

### El guardia herido en el suceso de Tarrasa empeora

El estado del guardia civil José Martínez, que fué herido en el suceso de la carretera de Tarrasa, ha empeorado y se teme que no habrá más remedio que amputarle una pierna.

En Tarrasa se ha hecho una subscripción en favor de dicho guardia.

### Atacador de choferes procesado

El Juzgado del Oeste a dictado auto de procesamiento y prisión contra Pedro Navarro, que atracó a varios choferes en la barriada de Sarriá.

El detenido se ha confesado autor de cuatro atracos, y se cree que ha cometido otro en el que niega su participación.

### Violento incendio en una fábrica de alquitrán. Han resultado un muerto y siete obreros heridos

Badalona, 29.—A las cinco y cuarto de esta tarde se ha declarado un voraz incendio en una fábrica de alquitrán situada en la calle de Maristany.

A consecuencia del fuego estallaron las calderas. Inmediatamente acudieron los bomberos de la localidad y las autoridades; pero en vista de que el incendio adquiría mayores proporciones se ha llamado a los bomberos de Barcelona, que salieron rápidamente.

Para penetrar en el edificio siniestrado los bomberos tuvieron necesidad de derrumbar una pared.

En el momento de estallar el fuego trabajaban en la fábrica 28 operarios. De ellos han resultado un muerto y siete heridos, dos de los cuales lo están de gravedad, y los restantes ilesos.

Se desconoce el paradero de uno de los obreros, y sus compañeros temen que también haya perdido la vida entre los escombros.

El fuego ha revestido gran importancia por las materias que había almacenadas en la fábrica.

A primera hora de la noche llegaron noticias a la capital de que el incendio había sido localizado y que los bomberos se dedicaban a la extinción de focos.

Al lugar del siniestro acudieron el gobernador civil y otras autoridades.

### UNA AGRESION

#### Un albañil herido de un tiro

Sevilla, 29.—A primeras horas de la noche regresaba a su domicilio, situado en la calle de San Hermenegildo, Anselmo Villafela Espinosa, de diecisiete años, de profesión albañil, y que en la actualidad se encuentra sin trabajo. Le acompañaba un hermano suyo.

Al atravesar una bocacalle próxima a su domicilio hicieron un disparo y le alcanzó el proyectil, produciéndole una herida sin orificio de salida en el hipocóndrio derecho.

El hermano de la víctima y varios transeúntes recogieron al herido y le trasladaron al hospital, donde se le practicó una operación para extraerle el proyectil. Su estado fué calificado de grave.

El herido estaba afiliado al Sindicato único del ramo de la Construcción, afecto a la C. N. T. Nadie pudo ver al agresor y se supone que el hecho obedece a cuestiones del trabajo,

### LOS PARADOS

#### De un grupo de manifestantes parte un disparo que hiera a un guardia

Hacia las cuatro de la tarde, un grupo como de 200 obreros se congregó en la plaza Mayor. Dos parejas de guardias que allí estaban de servicio les invitaron a disolverse, pero los componentes de dichos grupos, lejos de acatar la orden, se mofaron de los guardias; entonces éstos simularon una carga y se produjo la desbandada general.

Cuando ya se creía que todo estaba terminado, del grupo partió un disparo, que fué a herir a un guardia. El instinto de conservación hizo sacar a los representantes de la autoridad sus armas para defenderse; pero no llegaron a disparar, porque tuvieron noticia de la excitación que ello hubiera podido producir y prefirieron que huieran los alborotadores.

El guardia herido fué trasladado a la clínica de urgencia de la plaza Mayor, donde recibió asistencia.

Sobre las cinco, los grupos volvieron a rehacerse; pero la presencia de una sección de guardias de asalto fué suficiente para disolverlos y que renaciara la calma.

No se practicó ninguna detención, pero se sigue la pista del sujeto que, en forma tan aleveza disparó sobre los guardias.

Es de estimar la serenidad de que éstos dieron pruebas, toda vez que, de haber repellido la agresión, probablemente hubiera habido que lamentar alguna víctima inocente, dada la concurrencia que había en el lugar del suceso.

#### Un carrito arrollado por un camión

Gijón, 29.—En la carretera de El Llano, un camión cargado de pescado arrolló a un pequeño carrito del que tiraba un asno.

Iban en el carrito Esperanza Braña, de cincuenta y nueve años, que resultó gravemente herida, y una hija de ésta, de trece años de edad, y un sobrino, de tres, que resultaron heridos de carácter menos grave.

El carrito quedó completamente deshecho y el burro resultó muerto.

## Los atacadores

Le hacen dos disparos, le desvalijan y queda enfermo de convulsión

Segovia, 29.—En el kilómetro 10 de la carretera de Segovia a Valladolid, término municipal de Roda de Eresma, cerca de esta capital, fué atacado el vecino de dicho pueblo Justo Sacristán, al que cinco desconocidos robaron 1.200 pesetas.

Cuando Justo caminaba por la carretera sintió detrás de él pasos, y creyendo que sería algún conocido suyo, se detuvo a encender un cigarrillo, pero después hacer juntos el viaje.

Inopinadamente saltaron a la carretera cuatro individuos, vestidos con traje de mecánico, que hicieron dos disparos sobre Justo. Seguidamente se acercaron a él, encañonándole con las pistolas. Le registraron minuciosamente, e incluso le descalzaron, y se apoderaron del dinero que llevaba.

Dos de los atacadores propusieron asesinar a Justo para impedirle que declarara el hecho, a cuya bárbara proposición se opusieron los otros.

El atacado se halla enfermo de cuidado a causa de la impresión recibida.

#### Intentan asaltar la venta de Guadaira

Sevilla, 29.—Esta madrugada cuatro sujetos se dirigieron a la venta de Guadaira, donde, después de beber unas copas, que pagaron, encañonaron con sus pistolas a los camareros y pidieron al encargado, Gabino Alonso, las llaves de la caja. Este contestó que no las tenía, y los rateros trataron de forzarla, sin conseguirlo. Como observaran un movimien-

to extraño en los camareros, hicieron varios disparos, que, afortunadamente, no alcanzaron a nadie, y luego saltaron a la plaza de toros que hay en aquel lugar, pasando desde allí a una huerta, por donde desaparecieron.

#### Le atan y le roban 79 pesetas

Sevilla, 29.—Cuando Faustino Alonso Estévez se dirigía, montado en una caballería, a componer unos bidones de gasolina, fué atracado por varios sujetos, que lo despojaron de 79 pesetas y de las ropas que llevaba. Después de atarle, los atacadores escaparon utilizando la caballería.

La Guardia civil, que pasó por el lugar del suceso momentos después, facilitó ropas al atacado.

## El conflicto chinojaponés

### Bombardeo de los japoneses

Londres, 29.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que aviones japoneses han bombardeado hoy a mediodía una importante concentración de tropas chinas acantonadas a lo largo de la vía férrea en Panshan, cerca de Kin Cheu.

Las tropas chinas han contestado al ataque con tiro de artillería y fusiles ametralladoras, y se han replegado.

Un destacamento japonés ha ocupado seguidamente Panshan.

### La presidencia del Consejo legislativo

Shanghai, 29.—La presidencia del Consejo legislativo, que había sido confiada a Chang Chai, ha sido puesta, finalmente, en manos de Cheng Qui.

La Comisión extraordinaria de Negocios extranjeros ha establecido, según se anuncia, una política favorable a la no resistencia en Kin Cheu.

### Nuevos ministros chinos

Nankín, 29.—En los círculos del Gobierno se anuncia oficialmente que el presidente del Consejo ejecutivo, Sun Fo, que desempeña las funciones de primer ministro, ha aprobado los nombramientos de los siguientes ministros:

Negocios extranjeros, Eugenio Cheng; Guerra, He Ying Chin; Hacienda, Hung Han Liang, y Marina, Chen Sao.

### Otra población en poder de los nipones

Tokio, 29.—Los japoneses han entrado sin encontrar resistencia en Pau Chan. Los guerrilleros hueyeron antes de que llegaran los primeros efectivos japoneses.

### Declaración del Gobierno japonés sobre la situación en Manchuria

Tokio, 29.—En su declaración relativa a los acontecimientos de Manchuria publicada en la Prensa, el Gobierno japonés recuerda toda la importancia que el Japón atribuye al mantenimiento del orden y de la paz en Manchuria, así como todas las gestiones que ha hecho para mantenerlos.

Afirma que los acontecimientos de Septiembre último han creado para el Japón una nueva responsabilidad y han dilatado su esfera de acción.

El Gobierno japonés subraya que la actitud del Japón es de protección y defensa y una consecuencia de su deber de mantener el orden público y los derechos particulares en los distritos donde las autoridades del país son impotentes para hacerlo.

Enumera luego los distintos hechos que prueban la actividad de los bandidos y las intrigas sistemáticas de las autoridades militares de Kin Cheu.

El documento proclama finalmente que mientras las autoridades militares de Kin Cheu continúan apoyando a los bandidos y a las organizaciones antijaponesas, los chinos serán considerados como responsables de las consecuencias de cualquier acción que los japoneses pudieran emprender.

## Añís LA CASTELLANA

ES EL MEJOR Y MAS FINO  
¡Pídalo siempre en  
CASA VALDERAS, Infantas, 17 I

LOS CINES

«Ay, que me caigo», en Rialto
En este mes de extraordinarios acontecimientos cinematográficos, el séptimo arte debía al público de Madrid un gran film cómico. Sólo una excepcional película de este género faltaba para que las Empresas pudiesen vanagloriarse de habernos presentado lo mejor de la cinematografía moderna en todos sus aspectos.

Cine MADRID
HOY
ALTA TRACION
SUPERPRODUCCION U. F. A.
por GUSTAV FREHLICH Y GERDA MAURUS

Anisado marca El GORDO
Francisco Alvarez, Constantina

Juguetes...
MUCHOS JUGUETES
Precios especiales
en TOLEDO, 43, esquina a Colegiata
Almacenes TOLEDO
(antes Nuncio, 6)

GRUPE, Asma, Bronquitis, etc.
Cura radical con PULMOZONOL.
Venta: Centros específicos.
Frasco, 6,70.

Bodas CAFE NACIONAL
19. Toledo, 19

INAUGURACION
Ayer se ha inaugurado con una selecta concurrencia el nuevo salón de té baile-americano «Piquio», en la avenida de Eduardo Dato, número 8, entresuelo. Su propietario, el conocido profesor George Hay, director del estudio de bailes de sociedad establecido en la calle del Príncipe, número 16, ha montado este elegante salón, donde seguramente se reunirá lo más distinguido de nuestra sociedad. Lo mismo durante el cocktail de la mañana y tarde como en los té de la noche.

Unión de Maestros de Escuelas Privadas

El pasado domingo 27, y con asistencia de gran número de maestros, destacando el elemento femenino, tuvo lugar el acto de propaganda realizado por esta Asociación.
Hizo uso de la palabra el presidente, Sr. Andugar, en sentidas frases saludando y agradece al auditorio su asistencia al acto. Seguidamente, y con razonados argumentos, señala la necesidad y oportunidad de agruparse, tocando algunos puntos de fácil realización y mayor eficacia para la clase, entre ellos la unificación en las tarifas de honorarios, creación de una Bolsa de Trabajo con todas las secciones y consecuencias, y, por último, hace un magnífico canto sobre la mutualidad, que encierra en sí todas las virtudes y acude como redentora en las mayores desgracias. Se extiende en razones y cálculos que persuaden al auditorio.

El primero de Enero y el horario del comercio

Artículos de uso y vestido
Se pone en conocimiento del público en general y de los comerciantes comprendidos en las secciones de uso y vestido, que por acuerdo de este Jurado mixto, el próximo día 1 de Enero de 1932 cerrará todo el día el comercio comprendido en las secciones mencionadas.
Asimismo se advierte al público que desde el 1 de Enero próximo, y en virtud de acuerdo de este Jurado mixto, las horas de trabajo y despacho al público en los comercios de artículos de uso y vestido de Madrid y su provincia serán las siguientes:
Apertura: Nueva de la mañana y tres y media de la tarde.
Cierre: Una y media de la tarde y siete de la noche.

Los aficionados
Declamación y Canto. Agrupación Nacional

El próximo día 4 de Enero dará esta Agrupación una velada en el teatro de la Comedia, a las cinco y media de la tarde, poniendo en escena la graciosísima comedia, hace años no representada en Madrid, titulada «El interno», de los Sres. Paso y Abati, en la que tomará parte el notable cuadro artístico de la Sociedad.
En el fin de fiesta actuarán los alumnos de las clases de repertorio Antonio Gómez Hódanas y David López, con la cooperación de la eminente contralto señorita Elena Ibarra, que tan feliz éxito obtuvo en el recital del Ateneo el día 20 del actual. Acompañará al piano el joven maestro compositor y Director musical de la Agrupación D. José Romo, que también acompañó a la señorita Ibarra en dicho concierto, y que fué cauturosamente aplaudido por el auditorio.

NOTICIAS

Consejo de la Corporación de Banca.—La obligación impuesta a las entidades bancarias por la base octava de las que rigen el trabajo de su personal, de presentar en el mes de Enero de cada año un escalafón de sus empleadas, ha quedado retrasada durante un mes, por lo que respecta al de 1932, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión permanente de este Consejo, debiendo en consecuencia contarse los plazos marcados por la indicada base a partir de 1.º de Febrero próximo.

Fomento de las Artes.—Mañana jueves, a las diez de la noche, se celebrará en este Centro el tradicional baile de las uvas, al que quedan invitados los señores socios y señoras que les acompañen.
Museo Nacional de Arte Moderno.—Hoy miércoles, a las doce de la mañana, en el local de la Sociedad Amigos del Arte, palacio de Bibliotecas y Museos, paseo de Recoletos, dará la quinta conferencia de las organizadas por el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno D. Enrique Díez Canedo, sobre el tema «España en los umbrales del arte contemporáneo».

Asociación Profesional de Estudiantes del Magisterio.—Esta Asociación convoca a todos sus afiliados a la junta general ordinaria que tendrá lugar hoy miércoles, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80).
Instituto de Reeducación Profesional.—Con motivo de haberse celebrado los exámenes de fin de curso se han expuesto algunos de los trabajos realizados por los alumnos en el presente año en una de las aulas de estos talleres.

Esta Exposición estará abierta desde hoy miércoles hasta el domingo 3 de Enero, inclusive, de diez de la mañana a dos de la tarde.
Centro Espiritualista.—En el Centro Espiritualista Español (Factor, 7) se celebrará el próximo día 1, a las seis de la tarde, un festival artístico-musical. La entrada será por invitación, y la cual se puede solicitar en la secretaría, a partir de hoy, gratuitamente.

Casa de la Montaña.—Esta entidad, sita en la calle de Carretas, 4, primero derecha, con motivo de las próximas salidas de año viejo y entrada del nuevo, en la noche del día 31 del actual celebrará en sus salones, en honor de sus asociados y familiares, una amena tertulia, durante la cual aquéllos serán invitados a participar de la fiesta de las uvas y otros atractivos que proyecta de Comisión de Fomento y fiestas.

Para el acceso a los salones se exigirá la presentación del «carne» y recibo del mes corriente.
Casa de Toledo.—Esta Sociedad celebrará mañana jueves un gran baile familiar, de despedida de año, en honor de sus socios y familias, de diez y media de la noche a la madrugada, en el espléndido salón de Alcalá, 10, principal (Centro Catalán), y en el que serán obsequiados los asistentes con las clásicas uvas.

Casa Regional Murciana.—Mañana jueves, de diez y media de la noche a una y media de la mañana, se verificará en el local social, Desengaño, 12, un baile familiar, despedida de 1931, y en el que serán obsequiados los concurrentes con las consabidas uvas de fin de año.

Podrán asistir a dicho baile los señores socios y sus familiares, suplicándose a las señoras la asistencia con mantón de Manila, que aunque no es obligatorio, la Directiva lo agradecerá en su deseo de dar a este festival el carácter del clásico mantón.
Ateneo Escolar de Ferrocarriles.—El Ateneo Escolar de la Asociación de Ferrocarriles celebrará una velada en el local de la Sociedad Linarenses Rivas (Fuencarral, 91), el sábado 2 de Enero, a las diez de la noche.

Las invitaciones pueden solicitarse en el domicilio del presidente del Ateneo, D. Alfonso Ramos, hasta ese día, de tres a cinco.
Centro Segoviano.—Hoy miércoles, a las diez y media de la noche, dará una conferencia en este Centro el catedrático del Instituto de Segunda enseñanza de Calatayud D. Rufino Núñez, que disertará sobre el tema «Los franceses en la provincia de Segovia».

Dicho día imposición de la insignia de oro, en virtud de concurso, al socio D. Florentino García.
Se invita al acto a los socios y familiares.
Lar Gallego.—Mañana jueves, de diez y media de la noche hasta la madrugada, se celebrará en los salones de este Centro un grandioso baile de las uvas.

Todos los concurrentes serán obsequiados con el regalo de las clásicas uvas.
El día 1, de cinco de la tarde a nueve de la noche, también celebrará un baile familiar.

De enseñanza
Asociación de maestros de Ciudad Real

Esta Asociación ha tomado los acuerdos siguientes:
Aprobar la Memoria leída por el secretario, en la que se resume toda la actividad de la Asociación durante el año 1931.
Aprobar las cuentas de Tesorería, que dan un saldo de 1.024 pesetas a favor de la Asociación.
Introducir en el reglamento las modificaciones necesarias para que la Asociación provincial pueda convertirse en Federación Provincial de Trabajadores de la En-

BIBLIOGRAFIA

En períodos de crisis y de revolución, usted corre el riesgo

de perder su cargo o empleo si no posee aptitudes y conocimientos que le hagan necesario o superior a los empleados de su categoría. Los conocimientos y aptitudes que usted ha de poseer para hacerse superior, se hallan hoy al alcance de todas las personas que quieran aprovechar momentos de ocio, que siempre los hay, en el propio domicilio o despacho. Si desea usted orientarse para asegurar o mejorar su porvenir, pida usted el folleto gratuito que le ofrece el Dalmau Liceo. Pídale hoy mismo, mandando sus señas claras en el cupón siguiente o en papel aparte, al

DALMAU LICEO, apartado 319, calle Valencia, 243.-BARCELONA

señanza, según el acuerdo tomado por plebiscito.
Que la Asociación tome la iniciativa de un homenaje en que el Magisterio de la provincia rinda un afectuoso tributo de agradecimiento al primer ministro de Instrucción de la República, don Marcelino Domingo, dejando al criterio de la Directiva el medio más conveniente para llevar a cabo dicho homenaje.

Dirigir telegráficamente un saludo al nuevo ministro de Instrucción pública.
Dirigirle, a la vez, por el mismo medio, las siguientes peticiones:
Primera. Que se organice cuanto antes el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Segunda. Que las 7.000 escuelas creadas en el año 1931, como todas las demás que resulten vacantes por cualquier concepto, se sigan adjudicando por concurso general, como el Estatuto dispone.

Tercera. Que no se conceda a los Patronatos escolares la facultad, contraria a la Constitución, de nombrar y separar al personal.
La Directiva anunció su dimisión, que se hará efectiva cuando, rectificadas las listas de afiliados, pueda procederse a nueva elección de delegados.

Distribución de créditos para educación y cultura
El ministerio ha tenido a bien disponer que para atender a las necesidades más urgentes del servicio de educación y cultura de las Escuelas Normales que a continuación se expresan, se les asigne, en concepto de subvención, la cantidad que se menciona, debiendo solicitar de este Centro los directores expresados que se expida el respectivo libramiento a nombre del habilitado que se designe.
Albacete, 1.000 pesetas; Alicante, 1.000; Almería, 1.000; Avila, 1.000; Badajoz, 1.000; Baleares, 1.000; Barcelona, 2.000; Bilbao, 1.000; Burgos, 1.000; Cáceres, 1.000; Cádiz, 1.000; Castellón, 1.000; Canarias (Las Palmas), 1.000; Canarias (La Laguna), 1.000; Ciudad Real, 1.000; Córdoba, 1.000; La Coruña, 1.000; Cuenca, 1.000; Gerona, 1.000; Granada, 2.000; Guadalupe, 1.000; Huelva, 1.000; Huesca, 1.000; Jaén, 1.000; León, 1.000; Lérida, 1.000; Logroño, 1.000; Lugo, 1.000; Madrid, 2.000; Madrid, 2.000; Málaga, 1.000; Murcia, 2.000; Navarra, 1.000; Orense, 1.000; Oviedo, 1.000; Palencia, 1.000; Pontevedra, 1.000; San Sebastián, 1.000; Salamanca, 2.000; Santander, 1.000; Santiago, 1.000; Segovia, 1.000; Sevilla, 1.000; Soria, 1.000; Tarragona, 1.000; Teruel, 1.000; Toledo, 1.000; Valencia, 2.000; Valladolid, 2.000; Vitoria, 1.000; Zamora, 1.000; Zaragoza, 1.000.
Total, 60.000 pesetas.

Maestros laicos
El grupo de maestros laicos que pertenece a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza convoca a una reunión, que se celebrará el día 1 de Enero del año próximo, a las cinco de la tarde, en las escuelas de la calle de Tinoreros, número 3, principal.

Por ser de gran interés los asuntos a tratar, se ruega asistan todos los maestros laicos que actualmente se hallen en Madrid.
Opositores a escuelas municipales
Por acuerdo del Tribunal se convoca a los opositores de uno u otro sexo para la práctica de la primera parte del ejercicio escrito (Dibujo y Caligrafía), a las cuatro y media de la tarde, del día 7 del próximo Enero, en el Instituto de San Isidro, calle de Toledo.

Los señores opositores deberán ir provistos de los útiles necesarios para realizar los oportunos trabajos.
Nombramiento de inspectora y anuncio de vacante
La «Gaceta» publica una orden nombrando inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona a doña Cristina Pol y García.

En el mismo número aparece otra anunciando a concurso de traslado, entre inspectoras, la plaza de inspectora de Primera enseñanza de La Coruña, disponiendo que se agregue esta plaza al concurso publicado en la «Gaceta» del 20 del actual, en los mismos términos y por el mismo plazo.

Notas médicas
Academia Médico-Quirúrgica

La Academia Médico-Quirúrgica Española abre concurso para la concesión de una pensión de seis mil pesetas para verificar estudios en el Extranjero. El plazo para la presentación de trabajos termina el 31 de Enero de 1932.
En el local de la Academia, Esparteros, 9, se facilitan programas impresos con las condiciones detalladas de la pensión, que se envían fuera de Madrid a quien los pida.

A las Sociedades republicanas y socialistas

AVISO OFICIAL
Habiéndose publicado, bajo la prestigiosa dirección de la pluma libre de LAURA BRUNET, el valioso

BLOC JACA

primer calendario republicano, que por deber moral y obra social debe figurar en todas las Asociaciones republicanas y socialistas de España, se avisa que para recibirlo debidamente certificado basta con mandar nueve reales en sellos de Correos a

EDITORIAL SANXO
Bou de San Pedro, 9, Barcelona

VIAJES Y AVENTURAS
El hombre que tuvo harén

POR
LUIS DE OTEYZA

Obra de excepcional interés. Paisajes exóticos. Personajes extraordinarios. Episodios amenísimos. Un libro verdaderamente cautivador.
Los lectores del autor de «El diablo blanco», la novela moderna española de más extensa divulgación, encontrarán otra vez páginas iguales o superiores a las que tanto les complacieron.

CINCO PESETAS

MOVIMIENTO OBRERO

Nota de interés
La Comisión nombrada por las Juntas directivas de la Casa del Pueblo que tienen establecido el socorro al paro forzoso e involuntario entre sus asociados convoca a éstas para una reunión en la secretaría número 50 (Escuela de Aprendices Metalúrgicos), hoy miércoles, a las diez en punto de la noche, donde la Comisión dará a conocer en la situación que se encuentran las gestiones que se le encomendaron.

A los obreros de Artes Blancas
Mañana jueves se celebrará, a las cuatro y media de la tarde, en Flor Alta, 10, un acto de orientación sindical, en el que harán uso de la palabra Carlos Santos, de la Sección Candeal; Pedro Granizo, de Confiteros; Feliciano Benito, de la C. N. T., y Manuel González Marín, de idem.

Sindicato único del ramo de la Construcción (Sección de Albañiles)
Por la presente se ruega a todos los delegados y afiliados a esta Sección se pasen por secretaria nuestro domicilio social, Flor Alta, 10, para recoger, para su estudio, el boletín demostrativo del estado de cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto de la ex Sociedad La Vanguardia.

Por la proximidad de la asamblea en que se ha de discutir, se ruega encarecidamente a todos los camaradas lo recojan a la mayor brevedad posible.
Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo
Salón terraza, a las seis de la tarde, Sindicato Metalúrgico (obrerros del Estado).
Salón grande, a las diez y media de la noche, Transporte mecánico.

Traducciones técnicas y comerciales de
ALEMAN, INGLES Y FRANCÉS
Alberto Aguilera, 5, 2.º bis d.º

Radiotelefonía

Programa para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuatro, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Mignon», Thomas; «El juramento», Gatzmilde; «Humoresque», Max Regier; «Madame Butterfly», Puccini; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cin-

co, información teatral. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho y diez, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; música de cámara; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuatro, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Paragraff III», Suppé; «Polemblatt», O. Nebdal; «Gavotta», Lully; «Los pescadores de perlas», Bizet; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las nueve, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho y diez, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; «Es mejor voz la que más chillá», drama radiofónico en tres jornadas; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Partidos de pelota
En el Jai-Alai
Los partidos celebrados ayer en este frontón se desarrollaron como sigue:
En el primero, a remonte, contendieron Ucin y Berolegui (rojos) contra Pasieguito e Iturrain (azules).
Ganaron fácilmente los rojos por 16 tantos.
En el segundo, en el que jugaron, a cesta, Segundin y Aguinaga (rojos) contra Urizar y Guridi (azules), fué la contienda reñida hasta el tanto 24; a partir del cual avanzaron los azules, que vencieron por seis tantos.

Correo de teatros
FUENCARRAL.—Ricardo Calvo triunfa solemnemente todas las noches en la obra de su más completo éxito, «El zapatero y el rey». Todas las tardes, «La Cenicienta», la obra de los niños. No deje usted de llevar a los chicos.
«LOS CARACOLES», grandioso y definitivo éxito. Todas las noches, en Martín, el teatro de la alegría. (Butacas, tres pesetas.)
BARCELONA.—«Claro de luna», su segunda película y su segundo éxito. Mañana jueves, a las cuatro de la tarde, primer jueves infantil. Sorteo de regalos. Programa de risa. Dos cómicos. Dos dibujos. Un noticiero y dos técnicos. (Butacas, una peseta.)

Sección religiosa
Santos de hoy.—La Traslación de Santiago Apóstol. Santos Sabino, obispo; Exuperiano, Marcelo, diácono; Venustiano, Mansueto, Severo, Apiano, Donato, Honorio, Anisia, mártires; Eugenio, Liberio, Rainerio, obispos.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás).—6,30 (popular); butacas, tres pesetas. Los pistoleros (grandioso y sensacional éxito).—10,30 (popular); butaca, tres pesetas. El abuelo (formidable cración de Borrás).
COMEDIA.—A las 10,30, La oca. CALDERON.—(Compañía Pina Thullier).—6,30. El gigante y la rosa.—10,30. El médico a palos (reposición) y Loa, jácara y entremés (estreno).
FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30, La melodía del jazz-band. (Butaca, cinco pesetas.)
LARA.—6,30, Vivir de ilusiones. (Butaca, tres pesetas).—10,30, El despertar de Fausto. (Butaca, cinco pesetas.)
ZARZUELA.—6,30, 10,30, Los caballeros.
MARIA ISABEL.—6,30, La fuga de Bach (formidable éxito cómico).—Noche, no hay función.

ALKAZAR.—A las 6,30 (compañía de comedia), Las víctimas de Chevalier).—A las 10,30 (compañía argentina), formidable éxito de Azucena Maizani.
MUÑOZ SECA.—(Compañía López Heredia).—6,30 y 10,30, Las llamas del convento (butaca, tres pesetas).
ZARZUELA.—6,30, 10,30, Los caballeros.
MARIA ISABEL.—6,30, La fuga de Bach (formidable éxito cómico).—Noche, no hay función.

ALKAZAR.—A las 6,30 (compañía de comedia), Las víctimas de Chevalier).—A las 10,30 (compañía argentina), formidable éxito de Azucena Maizani.
MUÑOZ SECA.—(Compañía López Heredia).—6,30 y 10,30, Las llamas del convento (butaca, tres pesetas).

ZARZUELA.—6,30, 10,30, Los caballeros.
MARIA ISABEL.—6,30, La fuga de Bach (formidable éxito cómico).—Noche, no hay función.

ALKAZAR.—A las 6,30 (compañía de comedia), Las víctimas de Chevalier).—A las 10,30 (compañía argentina), formidable éxito de Azucena Maizani.
MUÑOZ SECA.—(Compañía López Heredia).—6,30 y 10,30, Las llamas del convento (butaca, tres pesetas).

ZARZUELA.—6,30, 10,30, Los caballeros.
MARIA ISABEL.—6,30, La fuga de Bach (formidable éxito cómico).—Noche, no hay función.

ALKAZAR.—A las 6,30 (compañía de comedia), Las víctimas de Chevalier).—A las 10,30 (compañía argentina), formidable éxito de Azucena Maizani.
MUÑOZ SECA.—(Compañía López Heredia).—6,30 y 10,30, Las llamas del convento (butaca, tres pesetas).

Nombre .....
Calle ..... núm. ....
Población .....
Provincia .....

léfono 93.741).—A las 6,30 y 10,30, Seis meses y un día (triumfo cómico de Bonafé). (Butaca de patio, 3,50.)
BEATRIZ.—A las 6,30 (butaca, 3,50), últimas actuaciones de Azucena Maizani y su compañía argentina. (Éxito clamoroso)
VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,30 y 10,30, Las noches del cabaret. (Butaca, 3,75.)
MARTIN.—6,30, [Tolón... [Tolón... y La sal por arrobos (gran éxito). (Butaca, 2,50).—10,30, [Tolón... [Tolón... y el exitazo arrojador Los caracoles. (Butacas, tres pesetas.)

PAVON.—(Revistas Celia Gámez).—A las 6,30, Las Iloronas.—A las 10,30, Las Leandras (clamoroso éxito).
MARAVILLAS.—(Revistas).—A las 6,30, Las guapas (exitazo).—A las 10,30, Las mimosas (éxito formidable). (Butacas, tres pesetas.)
ESLAVA.—(Compañía vedevil).—A las 6,30 y 10,30, Si te he visto no me acuerdo (gran éxito).

CERVANTES.—6,30, 10,30 (programa monstruo de variedades). Ana María Elisei, hermanas Burgos, Loscar Moritz, Saharita Rivera, Balder, Pepita Llácer y Goñi Herrero. (Butaca, dos pesetas.)
ROMA.—A las 6,30, Las pajas.—A las 10,45, Las dictadoras (éxito únicos y de locura).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, segunda y tercera representación de la gran compañía de circo. Segunda temporada. Las mejores atracciones del mundo, entre ellas los ocho feroces tigres de Mr. Kolk.
CINE DE LA OPERA.—4,30, 6,30 y 10,30, Carbon (éxito inmenso).

PALACIO DE LA PRENSA.—6,30 y 10,30, Gran gala Travesti.
CINE GENOVA.—A las 6,30 y 10,30, Caprichos de la Pompadour.
MONUMENTAL CINEAMA.—A las 6 y 10,30, Mawas y El otro yo.
RIALTO.—(91.000).—6,30, 10,30, Harold Lloyd en ¡Ay, que me caigo!

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30, Trader Horn (la película milagro). (Debido al largo metraje de esta cinta, se ruega al público la puntual asistencia.)
AVENIDA.—6,30 y 10,30, Estudiantina (Ramón Navarro).
CINEAMA GOYA.—6,30 y 10,30, Orquídeas salvajes.
CINEAMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30, Tantas veo... Cantaré para ti.

CINEAMA CHUECA.—6,30 y 10,30, El proceso de Mary Dugan.
CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, Sevilla de mis amores.
CALLAO.—6,30 y 10,30, M.
SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, El trio de la bencina (Lilian Harvey).

METROPOLITANO.—6,30, 10,30, Noticiario, Río turbulento (Tom Mix), El espía (sonora; revelaciones del servicio secreto de la Rusia soviética; es un drama de emociones ardientes, bolcheviques y aristócratas).
LATINA.—(Cine sonoro).—6 tarde, 10,15 noche, Sendas traicioneras (sonora, policíaca), Mío seras... (Jeanette Mac Donald y Reginald Denny) y otras.

Jueves, El valiente (hablada en castellano, por Lorena).
PARDINAS.—6,30, 10,30, Sinfona oriental (tecnicolor), Tomasini metido en harina (cómica), Troika (sonora; maravillosa superproducción rusa; novela mística y sensual; canciones populares rusas por Olga Tchechova).

CINE MADRID.—6,30 y 10,30, La mujer y el pelele (por Conchita Montenegro), Alta traición (U. F. A., por Gustav Frohlich y Gerda Maurus).
CINE IDEAL.—5,30 y 10, Actualidades Gaumont. Un diamante y muchos sustos. La dependienta (por Alice White), Su hombre (por Laura La Plante).

CINE TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,30 y 10,30 (programa cómico Paramount), Naufragos del amor (la más divertida opereta cinematográfica, por la estrella de las estrellas Jeanette Mac Donald).
CINEAMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, Sombras de la ley (por William Powell).

CINEAMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde y 10,30 noche, Naufragos del amor (por Jeanette Mac Donald).
BARCELONA (entre Fuencarral y Florida; teléfono 41.300).—A las 6,30 y 10,30, Noticiario, Cómica, Mickey en la playa y la superproducción Metro Clari de luna.

CINEAMA CHAMBERI.—(Metro Iglesia; teléfono 30.039).—A los 6,30 y 10,30 (femina), La intrusa (por Gloria Swanson; sonora) y otras.
CINE TETUAN.—Sesión continua de 6,30 a 12,30, Sombras del circo.

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.006).—Tarde, a las 4 (especial). Primero, a remonte, Irigoyen y Vega contra Lasu y Salaverria II; segundo, a cestupunta, Félix y Barrutia contra Segundin y Aguinaga. Se dará un tercero.

# BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INCA, LLUCHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

### OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y, en general, a toda clase de operaciones de **BANCA, BOLSA Y CAMBIO**

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

## El mejor cigarrillo

# Camel



### A LOS AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA

Aviso oficial

Habiéndose publicado bajo la prestigiada dirección de la pluma libre de LAURA BRUNET el valioso

### BLOC JACA

primer calendario republicano, que por deber moral y obra social debe figurar en todos los Ayuntamientos de España, se avisa que para recibirlo debidamente certificado basta con mandar nueve reales en sellos de Correos a

EDITORIAL SANXO

Bou de San Pedro, 9. Barcelona.

### A PLAZOS

SASTRERIA, ZAPATERIA, TEJIDOS

**MUEBLES**

ALMACENES MADRILEÑOS

MAGDALENA, NUM. 4

### CANARIOS ALIMENTO

UNIVERSAL  
Marca EL CANARIO  
En principales comestibles  
DEPOSITO: A. AGUILERA, 41. TELEFONO 30.717

RESFRIADOS, BRONQUITIS

CATARROS, RONQUERAS

**REGALIZ**

**PECTORAL LB**

A LA BREA

EN TODAS LAS FARMACIAS

### Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

Representantes, Bodegas de LOS CEAS

ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 31.336  
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

### El Cuento Amoroso

Publicación semanal



Todos los sábados puede usted leer una exquisita obra literaria del género erótico

Reputados autores  
Preciosas ilustraciones

50 céntimos número

EDITORIAL GUERRI  
Apartado 225 - VALENCIA

# TOS

GARGANTA Y BRONQUIOS

Caramelos pectorales «CENARRO»

(al eucalipto y savia de pino)  
Desinfectante del aparato respiratorio.  
CAJA, 35 y 70 CENTIMOS  
Farmacias y droguerías.



### ZAPATOS

BUENOS Y BARATOS  
y vendo muchos  
Romanones, 16. VICI

### ANUNCIOS

Valverde, 8

# Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

### ALMONEDAS

Cama, colchón, almohada, 50; comedor moderno lunas primera, 500. Alcobas, comedores, sillerías, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13. — Silva, 49.

Muebles baratísimos, camas doradas. Valverde, 28. Luna, 22 (portada naranja).

### ALQUILERES

Exterior, baño, 105 pesetas; tiendas con vivienda, 22 y 28 duros. — Maudés, 7.

Caraje alquilase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Alquilo gran estudio con azotea, garaje o almacenaje. Pedro Heredia, 1 duplicado.

Pianos alquiler, plazos 10 pesetas. San Bernardo, 1.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

### AUTOMOVILES

Guardamuebles y coches. Paseo Marqués Zafra, 18. Academia.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras, desde 7. — Malasaña, 24.

### COLOCACIONES

DEMANDAS

## Demandas y Ofertas Diez cts. palabra

Señora viuda acompañaría señora, cuidaría caballero. Corredera Alta, 15, segundo izquierdo. Concha Martínez.

Para provincias ofrécese dependiente ultramarino, siete años práctica Madrid, Toledo, 70. — Juan Pérez.

Instrucción primaria, lecciones a domicilio, precios módicos. Trabajos oficina en casa o por horas. L. Jiménez. Narváz, 72, piso cuarto, número 24.

Ofrécese chofer acompañar señor, señorita, módicas prestaciones. — Navas Tolosa, 11 (Ven. tas). Germán.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Rapísimas colocaciones, pagando después; porterías, chofer. Avenida Dato, 12.

No necesita profesor en colegio-academia de Campamento. Razón, de once a una.

Deséase chica limpia, sepo guisar. Mesón Paredes, 61, tercero primera.

### COMADRONAS MANICURAS

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Embarazadas. Hospedaje. Consulta. Profesora en partos. Celestina López. Fuencarral, 138.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica: Duque Alba, 16. Onceuna, tres-nueve. Provincias correspondencia.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menestruación, consultas. Doctor Hernández. Duque Alba, 16. Tres-siete.

Secretas, urinarias, sexuales. Consulta particular. Hortaleza, 44. — Tres-seis.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro-nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, estrecheces. Preciados, 9. Diez una, siete-nueve.

Promo ferro hemostil, el mejor antineurótico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

### HUESPEDES

Hermosas habitaciones, pensión. Desengaño, 16, segundo.

Pensión Riaya. Viajeros, establecimientos. Precios módicos. Valverde, 1 triplicado, segundo.

### SASTRES

Trajes a 5 pesetas semanales. Aracil. Corredera Baja, 32, primero.

Plazos trajes, gabanes, cuatro pesetas semanales. San Bernardo, 35.

### RASPASOS

Tienda, vivienda, poca renta. Sr. Ayneto. — Hartzensbusch, 7.

Lechería, 90 azumbres; vivienda. Razón: General Pardiñas, 18, taberna.

Traspaso almacén de patatas y huevos, con vivienda. Tirso Molina, 9.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

Relojes y cronómetros económicos y de duración garantizada.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

### VENTAS

Radio Gawof, 125 pesetas, con altavoz. Santa Isabel, 2, principales.

Gabán Dandy, última novedad, desde 75 pesetas. Barquillo, 30 duplicado.

Trajes a medida, estambre superior, desde 100 pesetas. Barquillo, 30 duplicado.

Sombreros más baratos que en fábrica. Guineá. Bordadores, 12.

Botas para agua. Precios especiales a Empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Orellana, 19.

Reyes. El mejor regalo que los niños y niñas pueden pedir a los Reyes Magos es una bicicleta marca D'Agustín. Visiten la Casa Agustín. Núñez Arce, 4.

Viguetas formas de hierros, treinta céntimos kilo. Peñuelas, 8.

# TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

Hermosa tienda, 200 metros. Ayala, 47; 300 pesetas.

Se alquila en casa de campo un piso con hermosa azotea, precio económico. Razón: carretera de Chamartín, número 15.

Estadpos exteriores soportados, 24 a 30 duros, con gas. Espaciosas tiendas con vivienda, 30 a 40 duros, alquilanse. Narváz, 48, casa recién construida.

Alquilo hermosos locales propios industria, almacenes, guardamuebles, etcétera, desde cien pesetas hasta dos mil mensuales. General Pardiñas, 24, 26, inmediato Goya. Teléfono 59.743.

Grandes locales, 500 pesetas. Larra, 13. Sandoval, 2.

Casa propia. Hoteles por alquiler mensual. — Apartado 7.056.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Particular vendo coche Amilcar, 3 plazas, toda prueba, 1.400 pesetas. Hernani, 47, primero.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

### CASAS Y SOLARES

Se vende solar, 3.037 pies. Razón. O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

Señorita se ofrece acompañar niños o como dependienta de comercio alguna práctica. Inmejorables informes y pocas prestaciones. Avenida Dato, 22, bajo.

Suisse occupant place confiance au Caire-Egypte, cherche situation en Espagne ou Orient. Ocupé postes de grande responsabilidad durante siete años. En Orient depuis 1920. Age, trente et un ans. Organisations s'atour, connaissances approfondies acquisition, comptabilité, langues anglaise, française, allemande, italienne, grecque et arabe. Parle espagnol. Cautionnement possible. Excellents certificats et références. — Disponible 60 jours après engagement. S'adresser a Rieter, P. O. B. 1986. Le Caire.

Se ofrece para guarda, práctico en agricultura y ganadería. Angel Blasco de Garay, 8.

Encienados, guardias Seguridad, convocatoria Infantería, guardias civiles, Telégrafos, carteros, jefe retirado. Avenida Dato, 12.

Sueldo fijo 300, ganarán trabajando mi cuenta horas libres, residentes pueblos provincias. — Apartado 10.080, Madrid.

Oficiales planchadoras de nuevo y aprendizaje. Valverde, 46.

26 administraciones locterías vacantes. Revista «Azar y Cálculo» trae detalles.

Sastre. Faltan aprendizajes adelantados. Olmo, 3, tienda.

Falta oficial corsetera. Plaza Provincias, 3. Ortopedia.

Hacen falta aprendizajes adelantados ropa blanca. Pilar de Zaragoza, 29-31, segundo izquierdo (Guindalera).

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestro lectores un núcleo muy importante.

### COMPRAS

Calienta baños gas com. pro. Crespo. Calle Recoletos, 17.

Compra cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Compra saldos. Escritorio Progreso, 9. Anuncios.

### CONSULTAS MEDICAS

Sífilis, venéreo, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (entre Atocha Progreso). Dos nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

### DENTISTAS

Dentista. Plaza Progreso, 16; mañanas.

### ESPECIFICOS

Purgante Mabú inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Tónico nervioso y reconstituyente. Fonogé. Venta Centros es pecíficos.

Pensión completa, baño, calefacción, teléfono, ascensor; precio, ocho pesetas. Conde de Romanones, 13.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

### PERDIDAS

Pérdida reloj marca Longines, pulsera, platino, recuerdo familia. Gratificarán espléndidamente establecimiento Jodra. Príncipe, 7.

El mejor resultado para estos anuncios se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

### VARIOS

Abogado Sr. Cardenal. — Consultas, seis-ocho. Carretas, 31.

Plaza del Carmen, 1. — Academia bailes.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires: Seinet-et-Oise (Francia).

Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garaya. — Pídanse en ultramarinos.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volverá a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Vendo escalera de mármol, barandilla dorada. Pedro Heredia, 1 duplicado.

Comedores jacobinos baratos. Gratísimos, armarios, 80 pesetas. Valverde, 3, rincónada.

### ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

### Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos) Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALGALA (frente a Apolo), AL GALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)